

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

COMITE EDITORIAL DEL CURSO DE EVOLUCION DE LA
CIVILIZACION CONTEMPORANEA DE LA
FACULTAD DE ECONOMIA.

**EVOLUCION DE LA CIVILIZACION
CONTEMPORANEA**

**CAPITULO V. GOBIERNO CENTRALIZADO
Y ORIGEN DEL CAPITALISMO**

501

2

Monterrey, N. L. 1974

★ GOBIERNO CENTRALIZADO Y ORIGEN DEL CAPITALISMO ★

J. S. H. B.

. 2 501

C



1020081094

EXHIBIT OF THE
CANTON

CANTON Y
Y ORBEN DEL

EVOLUCION DE LA CIVILIZACION

CONTEMPORANEA

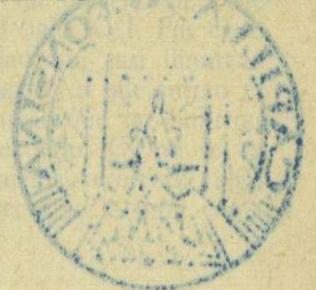
Ensayos y Lecturas

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

COMITE EDITORIAL DEL CURSO DE EVOLUCION DE LA
CIVILIZACION CONTEMPORANEA DE LA
FACULTAD DE ECONOMIA.

**EVOLUCION DE LA CIVILIZACION
CONTEMPORANEA**

CAPITULO V: LA CENTRALIZACION DEL PODER POLI-
TICO Y EL NACIMIENTO DEL CAPITA-
LISMO MODERNO.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

Monterrey, N. L. 1974

1a. Edición: 1964

40501

US

Ej. 2

(c) Derechos asegurados conforme a la Ley. Esta edición es propiedad de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Portada de Pablo Flores



FONDO UNIVERSITARIO

158453

Impreso en México.

CAPITULO V

GOBIERNO CENTRALIZADO Y ORIGEN DEL CAPITALISMO*

Parte I. Las Naciones.

Una nueva clase de organización política empezaba a destacar se a principios del siglo XVI. No era un vasto Imperio como el otomano, ni una restringida Ciudad-Estado como la de Venecia o Génova. Era un nuevo tipo que casi no había existido en tiempos antiguos y que se desarrolló poco a poco y de una manera apenas perceptible durante la Edad Media. Era "la nación", de extensión media, entidad política que había de ser la base de la organización estatal europea de la época moderna.

Si miramos el mapa político de la Europa de 1500, pronto nos daremos cuenta de que en contraste con unos extensos territorios indicados por los extraños nombres de "Imperio Otomano" y "Sacro Imperio Romano", o bien las raras divisiones de la Europa central que denotan una mezcolanza de Principados feudales y Ciudades-Estado, hay ya unas ciertas extensiones que corresponden, en nombre y, poco más o menos, en dimensiones, a las naciones del siglo XX que conocemos —Inglaterra, Francia, Portugal, España, Dinamarca, Noruega, Suecia, Hungría, Polonia, Lituania—. Estas eran las nuevas monarquías nacionales del año 1500. No tienen nada que ver con los Imperios; y, no obstante, representan la unificación de los núcleos feudales —baronías y municipios— bajo la dirección y dominio de un soberano. Cada una de ellas posee una población en la que vive un espíritu de nacionalidad, con un idioma y literatura distintivos, y con una cierta conciencia de su propia entidad. Son las monarquías nacionales.

El gobierno de una nación actual posee un derecho de coacción mayor que el de un Estado nacional en el siglo XVI. Por ejemplo, puede imponer contribuciones a sus ciudadanos, casi ilimitadamente, sin miedo a que se rebelen; puede obligarles a que sufran en su persona los horrores de la guerra, cosas ambas que no hubieran podido hacer entonces. Pero el gobierno en el siglo XX no se ve nunca simplemente como gobierno; nadie le guarda reverencia alguna; al contrario, al gobierno en sí no pocas veces se le mira como

* El material de este ensayo ha sido tomado de: Carlton J. H. Hayes, Historia Política y Cultural de la Europa Moderna. Traducción de Olga Diez. Barcelona: Editorial Juventud, 1946. Pp. 22-52, 64-68, 79-89 y 91-92. D. R. Copyright (c) by Editorial Juventud. Reproducción hecha con permiso de los editores.

algo ridículo. Lo que hoy los hombres veneran es la patria o la nacionalidad, no sus gobernantes políticos.

Pero entonces no era aún la nación, sino al monarca —al príncipe— a quien se veneraba. Traicionar al príncipe era considerado el peor de los crímenes y justificaba todas las penas. El príncipe era una especie de dios.

Varios fueron los factores, antes del siglo XVI, que contribuyeron, sin duda alguna, a impedir el desarrollo de los gobiernos constitucionales medievales, de los fueros y de los Parlamentos, dando lugar al desarrollo del absolutismo. Algo tenían que ver en ello las Cruzadas, al poner a los príncipes cristianos en contacto con los gobiernos mahometano y bizantino de Oriente. De ahí la idea tradicional del absolutismo; el Occidente aprendió ideales y métodos asiáticos de gobierno. Además, las Cruzadas estimularon el comercio y los viajes, y con esto, contribuyeron al crecimiento, riqueza e influencia de la clase media, deseosa de reyes fuertes que protegieran sus intereses de los ataques de los nobles.

También las Cruzadas distrajeron la atención y actividad que muchos señores feudales y ambiciosos eclesiásticos ponían en la política interior de sus Estados, proyectándola hacia asuntos exteriores y lejanas empresas. El resultado fue que los monarcas no se vieron así trabados por el feudalismo y la Iglesia.

Los nobles, durante la Edad Media, fueron los primeros en limitar el poder real estableciendo gobiernos constitucionales basados en contratos entre el príncipe y el pueblo; pero ahora, ya habían perdido mucha de su influencia y preeminencia. Muchos de ellos murieron en las Cruzadas. Otros emigraron al Próximo Oriente. Otros se establecieron en las ciudades, se dedicaron al comercio y acabaron compartiendo el deseo de los "villanos", que aspiraban a un gobierno fuerte y estable. Otros se vieron obligados a someterse al rey y se convirtieron en servidores y defensores de la causa monárquica. En el siglo XVI, el feudalismo estaba en decadencia, y pronto no estaría en situación de oponerse al poder real.

También la Iglesia había sido enemiga del absolutismo real en la Edad Media, pero su enérgica oposición iba cambiando en tolerancia y resignación, y aun a veces en ayuda. La Iglesia, aunque enemiga del absolutismo, no favoreció en nada la anarquía y el desorden que la sociedad feudal, en su apogeo, había sembrado por doquier. Por consiguiente, la Iglesia, uniéndose a la clase media, favoreció los primeros intentos que hicieron los reyes para impedir las guerras intestinas y para dominar el feudalismo. De esta manera, la Iglesia contribuyó al crecimiento del poder real. Cuando éste se volvió contra la Iglesia y pretendió encumbrarse a costa del Papa, obispos y monjes, los eclesiásticos se encontraron tan debilitados por las Cruzadas, por las luchas políticas anteriores, por los abusos in-

ternos y hasta por la crítica y el disentiendo populares, que creyeron natural o más oportuno consentir mucho de lo que hacían los reyes, y aun algunos clérigos fueron convencidos defensores del despotismo real.

El crecimiento de la clase media y su alianza con la realeza son quizá los rasgos más significativos de este período de transición de la época medieval a los tiempos modernos. Esta clase comprendía un buen número de hombres ricos y de talento que progresaba rápidamente. Los reyes la fomentaron y, a su vez, la clase media servía y veneraba a los reyes. Ella era la que proporcionaba al rey sus más útiles funcionarios, letrados, muchísimo dinero para los gastos, cada día en aumento, del gobierno central, y hombres de confianza para el ejército. El rey, en pago, le concedía monopolios comerciales y otros privilegios de tipo financiero. Gradualmente, bajo la influencia de la clase media, la institución monárquica en las naciones fue transformándose. El monarca, en vez de ser el soberano titular de los señores feudales terratenientes, fue realmente el jefe de una gran empresa nacional, de la cual la clase media era un accionista considerable.

La importancia de esta clase, como veremos en el capítulo siguiente con más detalle, fue aumentando por la expansión económica europea que se iniciaba, y la favorecieron más los reyes que los emperadores o las ciudades. Simultáneamente, la conciencia del espíritu nacional adquiría mayores proporciones entre la burguesía, lo cual redundaba en beneficio de los soberanos. Enriquecidos éstos por las conquistas y explotaciones de ultramar realizadas por sus fieles súbditos, y considerados como la encarnación de toda actividad y ambición nacionales, casi eclipsaban en majestad y poder no sólo a todos los nobles feudales y Ciudades-Estado, sino también al Imperio y al Papado.

Contribuyó a lo mismo el cambio en los métodos de guerra que tuvo lugar principalmente en el siglo XV. Hasta entonces, durante la Edad Media, los ejércitos reales se componían casi siempre de vasallos feudales y otros partidarios, y luchaban con lanzas, picas, espadas, arcos y flechas. Ahora que se había introducido la pólvora y las armas de fuego, el príncipe podía mantener un ejército permanente de soldados mercenarios y equiparlo con cañones y escopetas. Así, el monarca de una nación, con ingresos más crecidos y seguros, podía tener un ejército mayor y más eficaz que el de cualquier ciudad o el del Sacro Imperio Romano. Podía usarlo, además, para someter a nobles rebeldes y levantamientos populares en su propio reino, amén de hacer guerra contra otros príncipes y potencias extranjeras. En una palabra, poseía ya el nuevo instrumento del absolutismo monárquico.

Por otro lado, el renovado estudio del antiguo derecho romano predisponía los ánimos al absolutismo y a la veneración del prínci-

pe. Según un aforismo básico de la antigua ley romana, que fue compilado por el emperador bizantino Justiniano, en el siglo VI, el príncipe o jefe de un Estado no sólo tenía autoridad para hacer las leyes, sino también para transgredirlas y cambiarlas a voluntad. Esta doctrina —que el príncipe nunca hace injusticias o que la voluntad del príncipe es ley— era absolutamente contraria a la teoría medieval según la cual el gobernante se compromete en un contrato y debe respetar la ley fundamental (o “constitución”) del país. Más tarde, los reyes, no gustando de esta teoría medieval, fomentaron el renacimiento del derecho romano; favorecieron su enseñanza y estudio, y un gran número de juristas que en el siglo XVI ya formaban una verdadera clase social, lo invocaban en beneficio de las pretensiones de los reyes a cuyo servicio estaban.

La causa de la monarquía nacional y la convicción de que los monarcas deben ser absolutistas, que son superiores a las Constituciones y Parlamentos, halló su mejor exponente y encarnación en los escritos políticos de Nicolás Maquiavelo (1469-1527), erudito y estadista de la Ciudad-Estado de Florencia.

En su famoso libro “El Príncipe” (1512), Maquiavelo sostenía que la monarquía nacional es preferible a cualquier otra forma de gobierno; que el poder de un rey debe ser absoluto y libre de toda consideración moral o religiosa, y que el príncipe, para defender los intereses de su nación o salvaguardarse así mismo, puede usar propiamente del engaño, cohecho o asesinato. A pesar de las protestas del Papa y de la prohibición de la Iglesia, “El Príncipe” de Maquiavelo fué muy leído, y más de uno de los príncipes ambiciosos de entonces siguió sus consejos.

Todos los factores que venimos describiendo contribuyeron a formar en la Europa del siglo XV, un grupo de poderosos Estados nacionales, independientes entre sí y del Sacro Imperio Romano, los cuales, bajo ambiciosos monarcas y, frecuentemente, poco escrupulosos, desarraigaron el feudalismo, minaron la Iglesia y prepararon el camino a un nuevo régimen político muy diferente del anterior. Fueron los precursores del nacionalismo moderno y, al mismo tiempo, heraldos de la monarquía absolutista basada en el derecho divino.

Por este tiempo surgieron en las islas Británicas dos monarquías nacionales. La más importante era Inglaterra, que había sido un reino desde el siglo IX, pero durante la Edad Media era más un dominio dinástico que un Estado nacional. Sus reyes eran normandos, franceses de origen y sentimientos, y ambicionaban extender su poder tanto a Francia como a las islas Británicas. Conquistaron parte de Irlanda (el llamado Cercado de Dublín) en el siglo XII, y sometieron el Principado de Gales en el siglo XIII. Intentaron también, reiteradas veces, conquistar el reino de Escocia; pero en vano. No pasó lo mismo con Francia, porque si no toda, a lo menos parte fue dominada por ellos durante varios siglos.

La Guerra de los Cien Años (1337-1453), que empezó como lucha dinástica entre las dos familias reales de Inglaterra y Francia, tuvo unos resultados muy significativos para ambas naciones. El soberano inglés hubo de renunciar a la mayor parte de sus dominios en el Continente y limitar sus ambiciones a Inglaterra. Fué entonces, además, cuando el sentimiento de nacionalidad y patriotismo ingleses se exaltó, el idioma nacional adquirió una forma literaria definitiva y una serie de instituciones típicamente inglesas echaron hondas raíces. Durante varios años después de terminarse dicha guerra secular, de nuevo Inglaterra se vió sumida en unas contiendas sangrientas y confusas, conocidas por las Guerras de las Rosas, entre dos pretendientes rivales del trono; pero, finalmente, salió vencedor, en 1845, Enrique VII, el primero de la dinastía Tudor, quien consiguió la corona e inició una nueva era en la historia de Inglaterra.

Enrique VII (1485-1509) procuró crear lo que se denomina “una monarquía fuerte”. Durante los tiempos medievales el poder real se hallaba coartado por el Parlamento, compuesto de la Cámara de los Lores y la Cámara de los Comunes; y como aquella tenía mucha más influencia que ésta, la suprema dirección política estaba prácticamente en manos del rey y de los miembros de la alta Cámara —los grandes nobles terratenientes y las altas jerarquías eclesiásticas—. La Guerra de las Rosas tuvo dos consecuencias que redundaron en beneficio del rey. La primera, que siendo la lucha realmente entre dos facciones de la nobleza, aniquiló a muchas familias nobles e hizo posible que la corona se apoderase de sus propiedades; así merió su antigua influencia. La segunda consecuencia fue que, por ser la lucha larga y desordenada, la clase media empezó a desear la paz y a convencerse de que el orden y la seguridad sólo podía conservarse reprimiendo a la nobleza y robusteciendo a la monarquía. Enrique sacó buen partido de estas circunstancias y estableció en su país un absolutismo que había de durar todo el siglo XVI, época en que reinaron otros cuatro miembros de la familia Tudor, y de hecho, hasta la revolución en el siglo XVII.

Enrique VII reprimió el desorden con mano dura y logró establecer un tribunal extraordinario de la Cámara Estrellada, para entender en toda clase de asuntos judiciales, especialmente aquellos que afectaban a la nobleza y que un tribunal ordinario no había podido resolver. También hizo muchos ahorros; siguió una política económica de frugalidad y paz con el extranjero, lo cual redujo bastante los gastos; y, por otro lado, aumentó el erario público poniendo mayor atención en el cultivo de las tierras de la corona, y cobrando todas las contribuciones feudales, multas y “benevolencias”*, de

* Las “benevolencias” era una cantidad de dineros sonsacados al pueblo bajo la apariencia de regalos. Un célebre ministro de Enrique VII cobró un gran número de estas “benevolencias” para su señor. Si un hombre vivía austeramente se suponía que ahorraba y podía, hacer “un regalo” al rey. Si, por el contrario, derrochaba, era evidentemente rico y podía también permitirse el lujo de “regalar”.

rechos de aduana y concesiones parlamentarias ya caducadas. Así consiguió Enrique VII librarse de depender tanto de las concesiones pecuniarias que el Parlamento pudiera hacerle y, naturalmente, el poder del Parlamento empezó a decaer. En realidad, sólo cinco veces se reunió éste durante su reinado, y en los últimos doce años, una vez sola; y en todos sus actos demostró acatar completamente los deseos del rey.

Enrique VII se abstuvo, en general, de hacer la guerra; pero procuró aumentar el prestigio exterior de su país por otros medios. Hizo una serie de tratados mediante los cuales los comerciantes ingleses podían comprar y vender mercancías en otros países. Uno de los más famosos fue el "Intercursus Magnus" firmado en 1496 con el Duque de Borgoña, por el cual se admitían mercancías inglesas en los Países Bajos. Asimismo impulsó a las compañías de mercaderes a que se dedicaran al comercio con el extranjero y protegió las exploraciones de los Cabots en el Nuevo Mundo. Enrique, además aumentó el prestigio de la casa de Tudor mediante enlaces matrimoniales. Casó a su heredero, Arturo, con Catalina, hija de Fernando e Isabel, los Reyes Católicos. Arturo murió pocos meses después de su boda, pero se acordó que Catalina permanecería en Inglaterra como esposa de su segundo hijo, que después fue el rey Enrique VIII. Margarita, otra hija suya, casó con Jacobo IV de Escocia, lo cual preparó el camino a la posterior unión de Inglaterra y Escocia.

Inglaterra era, en el año 1500, una verdadera monarquía nacional, y el poder del rey iba en línea ascendente. El Parlamento era, cada vez más, una institución puramente formal y olvidada.

También Escocia era ya una monarquía nacional, pero mucho más débil que Inglaterra; y sus reyes, de la familia Estuardo, no lograron dominar con tanto éxito el espíritu de clan de los montañeses escoceses, ni disciplinar a los grandes nobles feudales, ni establecer el absolutismo. Deseosos de conseguir ayuda extranjera contra Inglaterra, se apoyaban muchísimo en Francia. Mientras tanto, el idioma inglés, llegando donde no pudieron las armas, iba suplantando gradualmente en muchas partes de Escocia el lenguaje gaélico del país. La monarquía escocesa desempeñaba un papel secundario en el juego de la política internacional del siglo XVI.

En el Continente, la monarquía francesa se hallaba ya consolidada política y territorialmente. Había seguido un proceso largo, doloroso y muy accidentado, porque en 987, cuando Hugo Capeto subió al trono, Francia era poco más que los alrededores de París. Cinco siglos de guerras dinásticas y de intriga se necesitaron para unificar las pequeñas divisiones feudales del país y convertirlo en la nación que hoy llamamos Francia.

La Guerra de los Cien Años libró, finalmente, a los Ducados y

Condados occidentales del dominio de los reyes de Inglaterra, y, al mismo tiempo, levantó el espíritu nacional y el deseo de una monarquía fuerte. Antes de entrar en el siglo XVI, Luis XI (1461-1483), hombre astuto y diplomático, había redondeado ya los territorios franceses: por el este ocupó el poderoso Ducado de Borgoña; por el oeste y sureste se apoderó de la gran herencia de la rama angevina de su familia, incluyendo Anjou y Provenza al este del Ródano; y por el sur, la frontera francesa se hizo llegar hasta los Pirineos. Por último, el hijo de Luis XI, Carlos VIII (1483-1498) casó con la heredera de Bretaña, con lo que este Ducado Occidental quedó absorbido dentro de Francia.

Poco a poco, una serie de instituciones políticas de tipo centralista iban sedimentándose en todo el país. Naturalmente, subsistían aún una serie de instituciones y costumbres de tipo local en cada uno de los Estados que habían entrado a formar la unidad francesa; pero el rey ya era reconocido desde Flandes hasta España, desde el Ródano hasta el Océano, como base principal de ley, justicia y orden. Hubo ya normalmente acuñación real y un ejército permanente al mando del rey. Los monarcas habían luchado valerosamente contra las tendencias disgregadoras del feudalismo, con la ayuda de la clase media. Prueba de su éxito es que estaban relativamente libres de restricciones políticas. Los Estados Generales, en los que se admitió el "Estado Llano" en 1302, parecíanse en ciertos aspectos externos al Parlamento inglés —por ejemplo, en incluir representantes del clero, nobleza y comunes—; pero nunca tuvieron la última palabra en lo referente a imponer tributos, autorizar gastos o juzgar a los funcionarios reales. A diferencia de Inglaterra, tampoco había la tradición popular de participar en el gobierno, ni ley escrita alguna garantizaba la libertad personal.

Una vez ya consolidado su territorio y su gobierno en los alrededores de 1500, los franceses empezaron a interesarse por cuestiones de política exterior. Empezó Carlos VIII en 1494, alegando sus antiguas pretensiones al reino de Nápoles, y así inició una serie de guerras y el engrandecimiento de Francia que habían de caracterizar su historia durante los siglos siguientes. Los esfuerzos que hizo en Italia fueron vanos, pero su heredero Luis XII (1498-1515) continuó pretendiendo a Nápoles, y, además, el ducado de Milán. En 1504, Luis se vió obligado a renunciar a Nápoles a favor de Fernando de Aragón, y en manos de la familia de éste permaneció durante dos siglos, pero el conflicto por la posesión de Milán continuó y dio lugar a las luchas entre Francisco I (1515-1547) y el emperador Carlos V.

Francia era ya, pues, una verdadera monarquía nacional por esta época, en la que se iniciaba una literatura propia y un patriotismo fijado en la persona del rey. Cada vez más consciente de sí misma, estaba en camino, como Inglaterra, de tener un fuerte gobierno central.

Las monarquías nacionales de España y Portugal sufrieron un largo proceso de unificación y no sólo tuvieron que luchar contra las mismas tendencias disgregantes que surgieron en Francia y en Inglaterra, sino que también se vieron obligadas a resolver el problema que la existencia de dos religiones rivales, el Cristianismo y el Islam, una al lado de la otra, les planteaba. Los invasores mahometanos procedentes de Africa habían logrado el dominio político de casi toda la península ya en el siglo VIII; pero, con el transcurso del tiempo, surgieron varios diminutos Estados cristianos en los montes occidentales y septentrionales e iniciaron la Reconquista. Estos Estados incluían: el Condado de Barcelona, el reino de Aragón, Navarra, Castilla, León y Portugal.

Poco a poco, estos Estados fueron ampliando sus fronteras meridionales a costa del poder musulmán y, por medio de matrimonios y otros recursos dinásticos, iban entrelazándose y robusteciendo su poder. De esta manera, en el siglo XII el Condado de Barcelona se unió a la corona de Aragón y, cien años más tarde, uniéronse León y Castilla. A finales del siglo XIII ya tres grandes Estados en la península Ibérica —Aragón por oriente, Castilla en el centro y Portugal en occidente— y dos de menos importancia, Navarra al norte, y Granada, aun en poder de los moros, al sur.

Esta política dinástica iba construyendo gradualmente la unidad de España, como pasó en Gran Bretaña y Francia. Mientras la unidad de la España moderna no tuvo efecto hasta el matrimonio de Fernando (1452-1516) e Isabel (1451-1504). Granada, el último baluarte de los moros, cayó en 1492, y, en 1512, Fernando ocupó los territorios del reino de Navarra que se extendía al sur de los Pirineos. La península Ibérica quedó dividida desde entonces en España y Portugal.

Portugal, el menor y más antiguo de los dos Estados, habíase hecho notable hacia el año 1500 gracias a una serie de reyes capaces y un buen número de descubrimientos marítimos que figuran en torno al príncipe Enrique el Navegante. Portugal tenía ya un idioma propio, de origen latino, y contaba con una literatura de no poca categoría. En armonía con el espíritu del tiempo, la monarquía portuguesa tendía al absolutismo, y las Cortes, que habían desempeñado un buen papel en tiempos anteriores, dejaron de reunirse regularmente después del año 1521. La casa real portuguesa estaba emparentada con la de Castilla, y en ambos reinos había quienes anhelaban que algún día formaran las dos una unidad bajo un mismo soberano.

La monarquía española en 1500, desde varios puntos de vista, estaba menos unificada que la de Inglaterra, Francia o Portugal. La unión de Castilla y Aragón fue durante más de dos siglos casi sólo personal. Cada cual mantuvo sus costumbres, sus cortes y su propia administración. También el idioma las diferenciaba; el castella-

no pasó a ser el idioma preeminente, de gran prestigio literario —el español de hoy día— y el catalán quedó en situación de inferioridad. Pero a pesar de subsistir un gran orgullo en las tradiciones e instituciones regionales, la unidad española recibió un impulso considerable durante el reinado de Fernando e Isabel, que lograron la unificación territorial. Fueron ellos los que dirigieron la atención de los españoles a empresas extranjeras y coloniales. En el mismo año en que sucumbió Granada y acabóse el dominio sarraceno en España, Cristóbal Colón hizo su primer viaje a América, con lo que se daba el primer paso hacia el gran Imperio colonial español. Por Europa también iba adquiriendo España, rápidamente, una preeminente situación en los asuntos internacionales, gracias a la gran habilidad política de Fernando. La Casa de Aragón había mantenido sus derechos sobre el reino de Nápoles y de Sicilia, y durante doscientos años había intervenido en la política de Italia. Ahora, en 1504, Fernando obtuvo de Francia el reconocimiento definitivo de sus pretensiones sobre Nápoles, Sicilia y Cerdeña, España podía disputar ya a Venecia su preeminencia en el Mediterráneo.

Los Reyes Católicos intervinieron muy poco en lo referente al gobierno representativo de sus respectivos reinos, pero de hecho trabajaron a favor de la uniformidad y del absolutismo. Procuraron congraciarse con la clase media, despojar a la nobleza de su poder político y atraerse a la Iglesia. Las Cortes se reunían más o menos regularmente, pero muchas de sus funciones propias se transfirieron, casi imperceptiblemente, a los Consejos Reales y a funcionarios del Estado. Los privilegios otorgados anteriormente a una serie de villas, se revocaron. El rey fué desde entonces el jefe de las antiguas Ordenes militares, que habían desempeñado tan brillante papel en la lucha contra los árabes, y así consiguió innumerables tesoros y una considerable fuerza militar. También la Inquisición, el tribunal eclesiástico de la Edad Media para juzgar a los herejes, pasó a manos de la corona por concesión pontificia, y así, todas las penas que se infligieron a los heterodoxos no se debían sólo a intolerancia religiosa, sino también mucho al deseo de unidad política.

Si bien España, por su población y por sus propios recursos, no era tan importante como Francia, los éxitos de Fernando e Isabel, las grandes riquezas que durante un tiempo sacó de las colonias, y el prestigio de que gozaron su diplomacia y sus tercios, contribuyeron a que en el siglo XVI alcanzara una posición desproporcionada a su fuerza y recursos internos.

Al noroeste del continente europeo había entonces, como ahora, los reinos de Dinamarca, Noruega y Suecia. Se habían formado en la Edad Media, cuando sus habitantes —los escandinavos, vigorosos y aventureros— saqueaban y se establecían en las costas de Inglaterra, Irlanda, Francia y el sur de Italia; colonizaron Islanda y Groenlandia, conquistaron Finlandia e invadieron Rusia. Estos tres países escandinavos tenían de común muchas características raciales

y sociales, y habíanse unificado bajo el rey de Dinamarca cuando la unión de Calmar en 1397. Esta unificación no fue popular entre los suecos, y después de una serie de levantamientos y disturbios que duraron más de cuarenta años, Suecia (con Finlandia) se declaró independiente en el siglo XVI, proclamando rey a Gustavo Vasa (1523-1560). Noruega (con Islanda y Groenlandia) continuó sometida a la nación danesa. Ambos reyes, los de Suecia y Dinamarca, se esforzaron en dominar a la Iglesia, consiguiendo un éxito completo, y pudieron además ensanchar sus respectivas fronteras, limitar el poder del Parlamento y la influencia de la nobleza. En la península escandinava, como en la Ibérica, y tanto en Francia como en Inglaterra, el absolutismo real estaba en auge.

En la Europa oriental, es decir, al este del Sacro Imperio Romano y norte del Imperio otomano, había, a principios del siglo XVI, otros Estados nacionales de cierta importancia. Sin embargo, estos Estados orientales, salvo una notable excepción, no estaban destinados a figurar en los tiempos modernos como ejemplos de absolutismo monárquico, tal como ocurrió con los países al oeste de Europa.

Bohemia es un país donde se originan los ríos Elba y Oder, en el corazón de lo que hoy se llama Checoslovaquia; estaba poblado por gente del grupo eslavo —los checos— los cuales tenían un idioma, una literatura y un sentimiento nacionales, y, además, sus reyes desde el siglo XII. Pero los checos eran una isla dentro de un mar alemán. Tradicionalmente, Bohemia formaba parte del Sacro Imperio Romano; sus reyes eran electores y, a menudo, tenían más que ver con la política alemana e imperial que con sus propios asuntos nacionales. A este reino afluían continuamente emigrados alemanes e influencias germánicas. Además, la monarquía en Bohemia no era hereditaria, sino electiva; los nobles hacían subir frecuentemente al trono a extranjeros. Así fue como un príncipe polaco llegó a ser rey de Bohemia en 1471; y cuando, en 1490, este mismo fue elegido rey de Hungría, se trasladó la sede del gobierno a Budapest y desde entonces pasó Bohemia a ser un dominio extranjero en todos los aspectos.

En el año 1526, el rey de Bohemia y Hungría murió en la batalla de Mohacs contra los turcos; y los nobles de ambos países horrorizados por el rápido avance del poder otomano, eligieron como sucesor del rey al príncipe que les ofrecía mejores esperanzas. Fue éste un príncipe alemán, Fernando de Habsburgo, nieto de Maximiliano y de los Reyes Católicos, hermano de Carlos V y heredero del archiducado hereditario de Austria. Desde entonces, durante casi cuatro siglos, Bohemia y todos los territorios de los checos y los eslovacos, formaron parte de la casa de Habsburgo.

Aunque Bohemia mantuvo un Parlamento local y otros privilegios, Viena dirigía sus gobiernos. Dejó de ser, pues, un Estado independiente.

Hungría marchaba ya, desde la Edad Media, a buen paso para ser una monarquía nacional de categoría semejante a la de Inglaterra y Francia. Su extensión territorial era de igual tamaño, y sus reyes, desde tiempos de Esteban el Grande (San Esteban) en el siglo XI, habían demostrado una gran habilidad política y mucho valor en la guerra. Su población conservó su pureza racial al principio —eran magiares, descendientes de unas hordas nómadas asiáticas— y mantuvieron en grado sumo su orgullo nacional. Por otro lado, estos nobles magiares eran extremadamente poderosos y guerreros, y la clase media no se desarrolló lo suficiente para contrarrestar su poder; explotaban a los villanos de una manera miserable, y, a base de violentas restricciones del poder real y de hacer electivos a los reyes, impidieron que se desarrollara una monarquía fuerte y eficaz. Al mismo tiempo, como estos nobles comprendieron la conquista de otros pueblos vecinos, de distinta raza, eslovacos croatas del grupo eslavo, y rumanos del latino, hacían que Hungría tuviera una población menos homogénea cada vez, y la hicieron, claro está más difícil de gobernar como Estado nacional centralizado.

Finalmente, este país tan desorganizado recibió un golpe mortal por parte de los turcos otomanos en los campos de Mohacs (1526). Después de una larga y terrible lucha entre los turcos por un lado y pretendientes rivales del trono magiar por otro, se hizo una tregua, en 1547, por la que se efectuó el reparto de Hungría. El Sultán obtuvo los condados centrales y meridionales (incluyendo la capital, Budapest); a un noble del país le correspondieron los condados orientales, incluyendo el distrito de Transilvania, de habla rumana, otorgándole el título de príncipe; finalmente, Fernando de Habsburgo, que ya era archiduque de Austria y rey de Bohemia, y más tarde había de ser emperador, fue reconocido como rey de unos treinta y cinco condados al norte y al oeste, incluyendo Croacia. Así, dividida en tres partes, estaba Hungría en el siglo XVI, cada una con distintas miras e intereses. Y este estado de cosas, con ciertas modificaciones de vez en cuando, perduró más de siglo y medio. Parecía que los magiares habían perdido irremisiblemente su monarquía nacional, cuando tan bien la habían cimentado los ingleses, franceses y españoles.

Al nordeste de Bohemia y del Sacro Imperio Romano, hallábanse las naciones independientes de Polonia y Lituania. Aquella, aunque ya en el año 1000 se había reconocido como "un reino", fue durante mucho tiempo víctima de discordias interiores y de invasiones extranjeras, especialmente alemanas. Hasta el siglo XIV no logró librarse del todo del Sacro Imperio Romano y figurar entre los Estados europeos. Lituania se individualizó como reino en el año 1250. Tanto los polacos como los lituanos eran pueblos eslavos, como los checos, yugoeslavos y rusos. En 1386 fue elegido rey de Polonia el rey de Lituania, y entonces realizóse la unión entre los dos pueblos. Después, los reyes de Polonia-Lituania extendieron las

fronteras de sus reinos unidos, de manera que en el año 1500 ocupaban una amplia zona al este de la Europa central, que era considerada como una gran potencia militar. Pero, interiormente, esta monarquía tenía que afrontar unas circunstancias tan difíciles y peligrosas como las de Hungría. Había roces entre polacos y lituanos, y entre cada uno de ellos y los pueblos que respectivamente habían sometido. La burguesía era débil; la nobleza, muy fuerte, y esta insistía en mantener una monarquía electiva y en alcanzar de la corona un sinnúmero de concesiones y privilegios que la paralizaban. Los alemanes los tenían por enemigos, y las tierras del sur peligraban ante la amenaza de los turcos otomanos.

Más allá de los confines de Finlandia, Lituania y el Imperio otomano, habitaban los rusos. Este pueblo hacía ya tiempo que era víctima de las luchas tribales intestinas; y en cuanto al exterior, sufrió las invasiones de los escandinavos por el oeste y de los mogoles por el este y por el sur. No es de extrañar que fuera rudo y atrasado. Al empezar el siglo XVI, el jefe de uno de los grandes principados rusos, Juan III el Grande (1462-1505), gran duque de Moscovia, de origen escandinavo, empezó a echar los cimientos de una monarquía nacional. Acabó con la dominación mogola, unió un gran número de Estados tribales, conquistó las ciudades de Novgorod y Pskov y extendió sus dominios hasta el océano Artico y los Montes Urales. Juan III casó con una princesa consanguínea de Constantino XI, el último de los emperadores bizantinos. Influida por ella, Juan III aspiró a que se le considerase como sucesor de los emperadores grecorromanos, hízose cada vez más absolutista y adoptó en su corte de Moscú la ceremoniosa etiqueta de Constantinopla, como también el emblema imperial del águila bicéfala. En 1547, Juan IV, llamado con propiedad Iván el Terrible, nieto de Juan III, asumió solemnemente el título de Zar o emperador de todas las Rusias. Una nueva monarquía nacional, entre las más absolutas, se levantaba en el nordeste de Europa.

ORIGENES Y DESARROLLO DEL PATRIOTISMO NACIONAL

Paralelamente con el afianzamiento de las monarquías en el siglo XVI, hubo un despertar de la conciencia nacional entre los pueblos europeos. Durante los siglos anteriores había habido en Europa distintas nacionalidades, cada cual hablando en su propio idioma; pero estas masas guardaban poca lealtad a su respectivo grupo lingüístico. Todo su sentimiento patriótico dirigíase al Imperio o a la Ciudad-Estado, a su jefe militar o terrateniente local, a sus principados feudales, o bien a la Cristiandad en general.

En la alta Edad Media, y casi en la aurora de los tiempos modernos, las nacionalidades europeas empezaron a cristalizar, reclamaban más la atención patriótica de sus miembros respectivos. Estas nacionalidades podían agruparse entonces, principalmente, en divisiones generales, según el grupo lingüístico a que pertenecieran. Seis

de éstos eran arios, guardando entre sí un lejano parentesco, como también con los idiomas sánscrito, persa y armenio de Asia. Estos seis grupos arios, con sus subdivisiones lingüísticas, pueden agruparse de la manera siguiente:

1) GRIEGO: a) Los griegos, en el sudeste de Europa y a lo largo de las costas del Asia Menor.

2) LATINO O ROMANICO: Gentes de habla derivada del latín. a) Italianos en el sur de Europa central; b) Franceses, en el oeste de Europa; c) Catalanes, en el este de España central; e) Portugueses, en el oeste de España; f) Rumanos, en los principados de Moldavia, Valaquia y Transilvania, en la desembocadura del Danubio y en el oeste del mar Negro.

3) CELTA: a) Gaélicos de Escocia e Irlanda; b) galeses; c) bretones, en el extremo oeste de Francia.

4) GERMANICO O TEUTONICO: a) alemanes, en el centro de Europa septentrional; b) flamencos u holandeses, a lo largo del mar del Norte; c) escandinavos, en el noroeste de Europa, con diferencias dialectales entre los daneses, noruegos y suecos.

5) ESLAVO: a) Checos, en Bohemia, y afines a éstos, los eslovacos, en el norte de Hungría; b) polacos, en el nordeste de Bohemia; c) rusos, en el nordeste de Europa; d) ucranianos o rutenos, en el sudeste de los polacos sudoeste de los rusos; e) yugoeslavos o "eslavos del sur", en el sudeste de Europa, incluyendo a los eslovenos en la provincia de Carniola, en Austria; los croatas, en el oeste de Hungría; los siervos, en el sur de este mismo país, y los búlgaros en el este de los servios.

6) BALTICO: a) lituanos, al este de los polacos; latvios o letones, al norte de Lituania.

En Inglaterra había surgido otra nacionalidad, que hablaba el inglés, idioma mezcla de elementos germanos y latinos.

El séptimo grupo lingüístico, el turanio, se diferenciaba radicalmente del ya citado grupo ario y estaba representado en Europa por tres idiomas distintos, hablados por pueblos muy diferentes de los demás: a) magiares o húngaros, en las llanuras centrales del Danubio; b) fineses, en el nordeste de Suecia y noroeste de Rusia, y sus allegados vecinos los estonios, en el sur del golfo de Botnia; c) turcos, el pueblo que dominaba dentro del Imperio otomano.

Había, además, otros dos pequeños pueblos, que no eran ni arios ni turanios en el habla, pero que aún conservaban su idioma, probablemente de gran antigüedad: a) los vascos, entre Francia y España, y b) los albaneses, a lo largo del Adriático, al norte de los griegos. Hay que añadir los moros y árabes, en España, restos de los musulmanes invasores; y en toda Europa había núcleos judíos,

bastante numerosos en España, en Portugal y en el Imperio otomano, y numerosísimos en Polonia y Lituania.

En total, eran más de treinta las nacionalidades europeas. En el año 1500, algunas de ellas empezaron a sentirse conscientes de sí mismas y a experimentar un amor patrio que había de acabar con las pequeñas divisiones feudales y con el antiguo ideal de la Cristiandad.

Las Cruzadas contribuyeron muchísimo a estimular el sentimiento nacional, porque indujeron a la gente a viajar lejos de su país, como no se había hecho antes; así, sobrepasaron su localismo y adquirieron mejor conocimiento no sólo de conglomerados de gente del mismo idioma o de dialectos afines, sino también de otros que hablaban lenguas extrañas. Estas personas se enorgullecían de su propia nacionalidad y despreciaban la de los demás.

Las Cruzadas produjeron también rivalidades nacionales dentro de la Cristiandad. Las más importantes, en las que los franceses desempeñaban el primer papel, levantaron el espíritu nacional de éstos y crearon rivalidades entre franceses y otros participantes ingleses y alemanes. La cuarta Cruzada causó hondas disensiones entre franceses e italianos por un lado, y griegos por el otro. Desde el conflicto entre cristianos y musulmanes en la península ibérica, apareció un vivo sentimiento nacional entre castellanos, catalanes y portugueses. Los Caballeros Teutones, Orden religiosa militar alemana, en sus esfuerzos por evangelizar a los eslavos del Báltico oriental que aún eran paganos, junto con las actividades comerciales de la Liga Hanseática y el interés político de los jefes del Sacro Imperio Romano, llevaron a cabo una serie de conquistas y colonizaron con elementos germanos muchos territorios hacia el este. Esto acabó impulsando a los eslavos a una resistencia de espíritu nacional. Las guerras sangrientas que hubo durante el siglo XV entre los Estados de los Caballeros Teutones y la monarquía polaca, eran al mismo tiempo consecuencia y causa renovada de las rivalidades entre germanos y eslavos.

La disidencia religiosa, o herejía, se había convertido también en un pretexto para encubrir movimientos nacionales, y su supresión, en un medio de complacer ambiciosas rivalidades patrióticas. Por ejemplo, la herejía albigena se extendió entre los provenzales; los franceses promovieron una cruzada para extirparla, y el resultado fue que Provenza quedó dominada por Francia, supeditándose a la lengua francesa la provenzal. Asimismo la herejía husita del siglo XV fue adoptada por los checos, y las Cruzadas que acabaron con ella fueron dirigidas por alemanes, lo que determinó la sumisión de Bohemia a la nobleza y a los príncipes de Alemania.

De una cruzada religiosa a una cruzada nacional había sólo un paso. La Guerra de los Cien Años, que tuvo lugar entre los reyes de Francia e Inglaterra (1337-1453), empezó como conflicto feudal,

pero acabó como cruzada nacional inspirada por Juana de Arco contra los "malditos de Dios", es decir, los ingleses. Fomentó el patriotismo en ambos países. Unió a la gente de habla francesa bajo un monarca francés y restringió el dominio del monarca inglés principalmente a la gente de habla inglesa. En ambos países promovió el absolutismo, porque desde entonces los reyes podían contar con el apoyo patriótico de su pueblo respectivo en cualquier tendencia interior de desunión o contra toda amenaza extranjera.

El patriotismo nacional, hasta el 1500, había sido, más que nada, personal. Iba más dirigido hacia el monarca que a la nación. Era mucho más fuerte en aquellos países donde los reyes habían logrado unir a un pueblo de un mismo idioma bajo un solo gobierno y una ley común. El incremento del patriotismo contribuyó al desarrollo de la monarquía y, a su vez, la importancia que iba adquiriendo ésta, estimuló el patriotismo nacional.

Los reyes construyeron sus Estados nacionales más por casualidad que por designio premeditado. La suerte de la guerra obligó a los soberanos ingleses del siglo XV a abandonar sus posesiones en Francia y dedicar sus energías a Inglaterra. El enlace matrimonial de Fernando e Isabel, con miras puramente dinásticas, dió la unidad a España. En realidad, los reyes, en el siglo XVI, se hacían la guerra y contraían matrimonios con finalidad personal y dinástica mucho más que como proyecto nacional. No pensaban en limitar sus ambiciones a países y pueblos de su mismo idioma. A menudo se apoderaban de territorios habitados por "extranjeros" y traficaban con sus súbditos como si fueran ganado. Pensaban en términos dinásticos, no de nacionalidad.

Y, no obstante, en todos estos conflictos dinásticos y transacciones familiares, el alma de cada monarquía era cada vez más la nacionalidad, con un idioma común, con sus típicas tradiciones, alentada continuamente por la lealtad patriótica hacia el rey. Esto había sucedido en Inglaterra, Francia, España, Portugal y en los países escandinavos. Tal era, al menos, la aspiración de Bohemia, Polonia, Hungría y Rusia. También era ésta la esperanza de muchos importantes ciudadanos de algunas regiones como Alemania, los Países Bajos, Italia y el sudeste de Europa, donde había Imperios o Ciudades-Estado y faltaban monarquías nacionales.

Debe puntualizarse que la monarquía absoluta desempeñó un papel importantísimo en fomentar la conciencia nacional en los albores de la Edad Moderna. El rey iba siendo el símbolo de la unidad e independencia de la nación y en él residía la soberanía nacional. De hecho, los términos "monarca" y "soberano" eran ya sinónimos. Era el monarca quien acuñaba el dinero imponía tributos, mantenía el ejército, declaraba la guerra y hacía la paz. En torno a la institución monárquica se desarrollaron una serie de tradicio-

nes y, bajo el mecenaje del rey, surgió mucha de la literatura nacional.

Así como el desarrollo del patriotismo se manifiesta por el incremento que va adquiriendo el absolutismo monárquico, también se trasluce por el incremento de las literaturas vernáculas.

El griego y, especialmente, el latín, habían sido los idiomas literarios predominantes en toda Europa durante muchos de los primeros siglos. Prevalciendo en el antiguo Imperio Romano, se convirtieron pronto en los idiomas oficiales de la Cristiandad, y mientras la mayoría de los escritos eran obra de sacerdotes y misioneros cristianos, lo hicieron en griego en el Oriente europeo, y en latín en la Europa central y occidental. Al lado de estos idiomas escritos, internacionalmente conocidos, había, naturalmente, una serie de idiomas nacionales —las llamadas lenguas vernáculas— de los que ya se ha hecho mención y que los hablaba la gente vulgar. La producción literaria en estas lenguas fue, al principio, relativamente escasa, con un contenido más religioso que de otro tipo; su alfabeto y formas de letras se sacaron y adoptaron de los alfabetos griegos y latinos.

Durante toda la Edad Media y hasta el siglo XVI, todas las personas cultas del centro y el occidente de Europa sabían el latín tan bien como su idioma nativo. Así pertenecían a su propia nación y a la sociedad internacional cristiana. Poseían una extensa tradición literaria, un único medio de comunicación oral y escrita, y un instrumento con el que podían superar toda diferencia local. Por ejemplo, Erasmo, el más eminente humanista de Europa a comienzos del siglo XVI, nació en los Países Bajos, pero sus profundos conocimientos del latín hicieron que se encontrara como en su propio país por doquiera que viajó. Convivió con los hombres más cultos de Francia, Inglaterra, Italia, Alemania y Países Bajos, y con todos ellos sostenía correspondencia y hablaba en latín. Durante un tiempo dio conferencias en latín en el Colegio de Francia. En este idioma se comunicó con el Papa, con los reyes de Francia, Inglaterra y España, con su famoso editor en Venecia y con sus numerosos críticos en todos los países cristianos.

Pero, antes de esta época, ya los hombres cultos empezaban a escribir en lengua vulgar y no exclusivamente sobre temas religiosos. Aparecieron una serie de obras maestras en lengua vernácula y en latín también. En el siglo XIV escribió Dante en italiano, y Chaucer, en inglés. Desde entonces, una tras otra, las lenguas vulgares fueron vehículo de la más espléndida expresión literaria. Dos fueron los factores que contribuyeron a este proceso durante el siglo XV. Uno, el propósito de algunos eruditos —los rumanistas— de purificar el latín de todo su desarrollo medieval, que tendía hacia la simplificación; el imponer de nuevo el antiguo latín clásico, con su difícil construcción sintáctica y complicada gramática; intento que

acabó desacreditando por completo el latín como idioma literario vivo y limitó su uso a las aulas universitarias, a los tratados científicos y como lengua eclesiástica. El otro factor fue la invención de la imprenta, que estereotipó los idiomas comunes, les fijó a cada uno una norma literaria e hizo posible la diseminación de la literatura nacional entre las masas.

El incremento que iban tomando las literaturas en lengua vulgar durante los siglos XV y XVI, tendía a realzar el espíritu nacional, porque no se puede suponer que, por culta que fuera una persona, conociese todos los idiomas hablados en Europa, y la mayor parte de la gente, entonces, sólo sabía el idioma de su propia nación. Los autores ingleses, naturalmente, empezaron a escribir para el público inglés y acentuaban lo que era peculiar de Inglaterra; los autores franceses hicieron lo mismo en Francia; los italianos en Italia, los alemanes en Alemania, etc. Gradualmente, se pintaron con gran fuerza evocadora las características nacionales y expresaron vívidamente las aspiraciones de cada pueblo. En el siglo XVI hizo Maquiavelo elocuentes llamadas al espíritu nacional de los italianos, Camoens celebró las gloriosas hazañas de los portugueses, Lutero dirigió emotivas cartas patrióticas a los alemanes, Cervantes pintó con aguda fantasía el carácter español, y Shakespeare escribió maravillosas alabanzas de Inglaterra.

En el siglo XVI un nuevo ideal político y patriótico iba apoderándose de los europeos: el ideal de una monarquía fuerte apoyada en la firme lealtad de los ciudadanos. Y esta monarquía originada, al parecer, como reacción contra el feudalismo anárquico y contra un imperialismo supremo, fue favorecida por el desarrollo de las literaturas nacionales y por el ejemplo de algunos príncipes que, más o menos fortuitamente, establecieron su dominio absoluto sobre determinados grupos lingüísticos.

Este nuevo ideal minaba las históricas instituciones de Europa, amenazaba con la destrucción del feudalismo, pero también con el Jesmoronamiento de la Cristiandad y la extinción del Sacro Imperio Romano. En realidad, ya antes de terminarse el siglo XVI, la Cristiandad estaba parcelada en naciones y el Imperio hallábase irremediablemente debilitado; y, como veremos pronto, el comercio y las rivalidades comerciales tomaban un aspecto predominantemente nacional. El patriotismo, explotado por algunos ambiciosos soberanos, inspiró no poco la expansión y los conflictos comerciales, y asimismo gran parte de la reforma y rebeldía religiosa que caracterizó al siglo XVI. A su vez, todos estos acontecimientos aumentaron el patriotismo nacional.

PARTE II: EXPANSION ECONOMICA.
LA AGRICULTURA EUROPEA
A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI.

Al comenzar el siglo XVI no sufrieron cambio alguno notable los fundamentos de la sociedad europea, que siguió apoyándose, como lo hizo inmemorables siglos, en la agricultura. La gente seguía contando su riqueza y posición social no tanto por la cantidad de numerario y de papel que tuviera como por la extensión de tierra laborable que poseyera. La agricultura seguía siendo la ocupación de la inmensa mayoría de los habitantes de todos los Estados europeos. Las "masas" vivían en el campo, no en la ciudad, como ahora.

En los distritos rurales de toda Europa prevalecía, en ciertos respectos, una notable uniformidad. Ya se visitara Alemania, Hungría, Polonia, Francia o Inglaterra, era seguro encontrar a la población rural netamente dividida en dos clases sociales: nobles y campesinos. Podía haber gradaciones diversas de estas clases en regiones distintas, pero en todas se distinguían ambas claramente. Comprendía la nobleza* las familias que se ganaban la vida de la tierra sin prestar un trabajo manual. Tenían sobre la tierra un dominio feudal, es decir, que tenían derecho a ser mantenidos por los campesinos que vivían en sus fincas, y debían, a su vez, a algunos otros nobles más ricos o elevados, o al Rey, ciertos tributos, tales como el servicio de las armas*, acudir a su Corte a fechas fijadas y pagarles diversos impuestos irregulares (derechos feudales). Las propiedades de cada noble podían abarcar una simple "granja" o *manor*, como se llamaba en Inglaterra, comprendiendo un caserío o lugarejo propio; o alcanzar a decenas de tales granjas, o, si el señor era un magnate particularmente importante o prelado poderoso, podía extenderse por provincias enteras.

Poseía cada noble su casa solariega, o, si era suficientemente rico, su castillo, desde el que dominaba las humildes casuchas de los

*A principios del siglo XVI se ha de comprender entre la nobleza gran parte del alto clero de la Iglesia Católica —arzobispos, obispos, y abades—, que a veces procedían de familias campesinas (aunque eran más a menudo los segundones de las familias nobles), pero cuyas rentas y riquezas les venía de grandes fincas rústicas exactamente como a los nobles seculares, teniendo, como éstos, tratamiento de "Señoría".

*Tal obligación alcanzaba sólo a los nobles seculares, no a los eclesiásticos.

aldeanos. En sus cuadras sostenía fogosos caballos, un carruaje adornado con el blasón de la familia; disponía de criados y lacayos, uno para abrirle la portezuela de aquélla; un guardabosque para evitar que los cazadores furtivos le mataran sus ciervos; pecheros que reprimieran los disturbios, le ayudaran contra vecinos pendencieros y le siguieran en las guerras. Mientras vivía, podía ocupar el mejor reclinatorio de la iglesia rural; al morir, se le enterraba dentro de ella, a lo que únicamente los nobles tenían derecho.

En los primeros tiempos, en la infancia de la sociedad feudal, la nobleza prestaba servicios auténticos, como defensora de los campesinos, contra los enemigos extranjeros, así como contra los bandidos y salteadores que pululaban por los campos. La profesión de la nobleza era entonces la guerra, y se le habían procurado rentas pingües para permitirle disponer de los costosos pertrechos bélicos: caballos, armaduras, lanzas y espadas.

Mas, al comenzar el siglo XVI, habían pasado ya y desaparecido los florecientes tiempos del feudalismo. Las ulteriores generaciones de nobles no servían ya de la manera tradicional al rey, al país ni a los villanos, aunque continuaran disfrutando, por derecho de herencia, de los ingresos económicos y de la posición social que sus antepasados conquistaron. En las monarquías nacionales, por lo menos, el Rey había tomado ya sobre sí la defensa del país y el mantenimiento de la paz; así es que, desposeídos de su antigua ocupación, los nobles apenas tenían otra cosa que hacer que cazar, pelear con sus iguales o meterse en intrigas políticas. La nobleza se sentía atraída cada vez más hacia una vida de diversiones y molicie en las Cortes regias.

Los campesinos, la masa del pueblo —el "paisanaje"— formaba sorprendente contraste con la nobleza —la pequeña minoría de aristócratas terratenientes—. Eran seres humanos que habían de ganarse el pan con el sudor de la frente, y que, siendo villanos de nacimiento, eran considerados socialmente inferiores, estúpidos y groseros. El trabajo del campo era "trabajo servil", y entre los que manchaban sus manos con él y las personas de "noble cuna" mediaba un abismo.

En los comienzos de la Edad Media, la mayor parte de los campesinos de toda Europa habían sido "siervos". Por diversas razones, que explicaremos a continuación, la servidumbre había tendido a desaparecer gradualmente de la Europa occidental, en tanto que se intensificaba, por otra parte, durante los siglos XVI y XVII, en Prusia, Hungría, Polonia y Rusia; y aun en Francia y en España continuó un gran número de siervos viviendo y trabajando en las tierras de los nobles, de acuerdo con las costumbres medievales, que se pueden incluir bajo el nombre de "sistema de señoríos".

Ocupaba el siervo en aquella sociedad una posición que es para nosotros difícil de entender. No era un esclavo, como los habi-

tuales en los Estados meridionales de la Unión Norteamericana antes de la guerra de la Secesión; no era tampoco un obrero asalariado ni un granjero arrendatario, como los corrientes en todas las regiones agrícolas de la actualidad. No era un esclavo, porque era libre de trabajar para sí, por lo menos parte de su tiempo; no podía ser vendido a otro amo, ni desposeído del derecho a cultivar la tierra en beneficio propio. No era un obrero asalariado, puesto que no recibía salario; ni un arrendatario, puesto que era "siervo de la gleba", es decir, que estaba obligado a permanecer y trabajar en su tierra, a menos que consiguiera huir o rescatar su libertad; en cuyo caso dejaba de ser siervo y se convertía en hombre libre.

Tenía el siervo múltiples y diversas obligaciones respecto a su "señor"; las principales se pueden clasificar de este modo: 1) El siervo había de trabajar gratuitamente dos o tres días a la semana en los terrenos y campos cuyos productos pertenecían exclusivamente al "señor". Al llegar la época de la cosecha, estipulábase algunos días extraordinarios, que se llamaban "de gracia", en los que el siervo debía abandonar sus propias tareas con objeto de cosechar para el "señor". En ocasiones urgentes se le podía exigir que suministrara a la casa solariega leña del monte, o que reparase el camino real. 2) El siervo tenía que pagar ciertos tributos, habitualmente "en especie". Así, en determinadas fiestas se suponía había de aportar a la despensa de la casa solariega una docena de capones a unos cuantos celemines de grano. 3) Los hornos, prensas del lagar, molinos y puentes eran habitualmente propiedad exclusiva del "señor", y cada vez que el campesino tenía que usarlos estaba obligado a contribuir con unas hogazas, una parte de su vino, algunos celemines de sus cereales o un "portazgo", como una suerte de alquiler. 4) Si el siervo moría sin herederos, el "señor" tenía el llamado derecho de "mañería", es decir, heredaba cuanto aquél poseyese, y, si los dejaba, ejercía aún el titulado derecho de "luctuosa", por el que se apropiaba de la mejor bestia, alhaja, etc., que aquél poseyera, a más de obligar al heredero a pagar un tributo especial equivalente a un impuesto sobre la herencia.

Hacia fines de la Edad Media, a consecuencia de las Cruzadas y guerras civiles, y de la aparición de las monarquías nacionales, así como de las "pestes", simultáneamente mortales para hombres y animales, apareció, sobre todo en la Europa occidental, un profundo cambio agrícola, muy notorio ya hacia el 1500, y que había de constituir el cimiento económico evidente de los tiempos modernos. Iba desapareciendo el feudalismo. Los nobles, en lugar de labrar sus propios señoríos con los servicios habituales y tradicionales de los siervos, se iban convirtiendo en rentistas; empezaban a considerar sus fincas como empresas capitalistas y a esperar de ellas no sólo el sostenimiento, sino beneficios. Implicaba esto el que buen número de los campesinos, siervos un tiempo, se fueran convirtiendo en renteros libres, arrendatarios o labradores asalariados. Claro que aún

no conocían las rentas de las tierras de labor en el sentido que en la actualidad tienen, arrendando cada propietario sus tierras a un colono y obteniendo, en cambio, un pago en efectivo tan crecido como fuera posible. Pero iba aumentando una clase de labriegos, llamados colonos a diferencia de los *collazos* o verdaderos "siervos de la gleba", que, si bien tenían que pagar tributo como todos, no estaban obligados a trabajar dos o tres días a la semana las tierras del "señor", salvo accidentalmente en épocas muy atareadas, como la de la cosecha; eran libres de abandonar el señorío, casar a sus hijas o vender sus bueyes sin consentimiento del "señor"; y vinieron a considerar estos pagos habituales a aquél, no como un tributo por su protección, sino como una verdadera renta por la tierra.

Mientras los labradores más prósperos se convertían en colonos, muchos de sus vecinos más pobres hallaban tan difícil el ganarse el sustento como siervos, que estaban dispuestos a renunciar a todo derecho a sus pequeños terrenos y dedicar su tiempo íntegro a trabajar por un salario fijo las tierras que el noble cultivaba para sí mismo y constituían lo que se llamaba su dominio. De este modo se iba formando un grupo de labradores asalariados, que no tenían derecho a más tierra que aquella en que se alzaban sus chozas miserables y acaso sus pequeños huertecillos.

Aparte de éstos y los colonos, iban apareciendo un tercer grupo de labradores en lugares en los que el noble propietario no gustaba de ocuparse en dirigir el cultivo de sus propias tierras. En estos casos las parcelaba entre campesinos determinados, suministrándoles ganado y un arado, y exigiendo, en cambio, una proporción fija de los productos, que en Francia ascendía habitualmente a la mitad. Los labradores que entraban en tal convenio se llamaban en Francia *métayers* y en Inglaterra "renteros de tierra y yunta". El convenio no difería esencialmente de los "de aparcería" actuales.

Al llegar el siglo XVI, los siervos de la Europa occidental se habían convertido, en su mayor parte, en colonos, labradores asalariados o *métayers*. Las antiguas obligaciones de la servidumbre resultaron demasiado acerbadas para el campesino y demasiado poco provechosas para el noble. Era para éste mucho más barato y fácil contratar gente para trabajar, cuando la necesitaba, que cargar con los siervos, a los que no se podía despedir fácilmente por incuria, y que, como es natural, trabajaban con mucho más fervor para sí que para él. De ahí que muchos señores prefirieran que sus siervos tributaran en dinero o grano, en lugar de realizar el trabajo habitual. En Inglaterra, además, como muchos nobles hallaran productivo el "cercar"* sus tierras para utilizarlas en el pastoreo de rebaños, die-

*En las antiguas tierras señoriales no había cercas. "Cercar" un terreno significaba acotarlo.

ron libertad a sus siervos. Como consecuencia, la servidumbre había desaparecido casi de Inglaterra antes del siglo XVI. En Francia, la mayoría de los siervos había rescatado su libertad ya desde el siglo XIV, aunque en algunas regiones perduraba la servidumbre en su primitivo vigor. En otros países, sobre todo en Alemania y el oriente de Europa, el estado de la agricultura era mucho más atrasado, no era tan notoria el ansia de beneficios, y la servidumbre seguía siendo habitual.

La emancipación no había librado en modo alguno a los campesinos de la Europa Occidental que las trabas que como siervos hubieran de sufrir. Cierto que el colono podía no tener que rendir trabajo semanal, con tal de que pagara, en cambio; y, al menos en teoría, podía casarse como quisiera y trasladarse libremente de un lugar a otro. Pero aún se le podía reclamar para una jornada incidental; se suponía que había de trabajar en los caminos, y seguía teniendo que pagar el "alquiler" de hornos, molinos y prensas de lagar. Por si fuera poco, sus cosechas las podían devorar impunemente las palomas del palomar del "señor" o pisotear un alegre bando de cazadores de la casa solariega. El campesino no osaba cazar él mismo; se le impedía hasta disparar sobre los venados que devoraban su huerta.

El sistema señorial perduró, en otro aspecto importante, mucho después de comenzar la decadencia de la servidumbre: en los métodos de cultivo. Una tradición universal y pertinaz establecía los sistemas de labranza del señorío medieval y trataba de conservarlos inalterables hasta muy entrados los tiempos modernos. La tradición era la del cultivo llamado "en tres hojas o campos". Las tierras del señorío, que podían variar en extensión desde unos cuantos centenares a cinco mil acres, no se dividían en granjas separadas, como se haría en la actualidad. Las tierras baldías, que sólo podían utilizarse para pastos, y los bosques que rodeaban los calveros, se consideraban predios comunales. Es decir, que cualquier villano podía usarlas libremente, lo mismo que el "señor", recogiendo leña, cebando sus cerdos con las bellotas del bosque o llevando su ganado a pastar. La tierra de labor se dividía en varios —tres, generalmente— campos para siembra de cereales. Lomos o caballones de césped sin arar dividían cada campo en largas franjas paralelas, que tenían, por lo común, cuarenta pérticas de largo y de una a cuatro de ancho. Cada labrador poseía derechos exclusivos sobre una o varias de estas franjas en cada uno de los tres campos, formando un total de unos treinta acres; el "señor" tenía también individualmente derecho a cierto número de franjas en los grandes campos*.

*En algunas localidades era costumbre distribuir de nuevo cada año dichas franjas; de modo que la mayor parte del señorío resultaba teóricamente tierra "comunal", y ningún campesino tenía derecho a la propiedad privada de ninguna franja determinada.

El titulado cultivo "en tres hojas" era evidentemente perjudicial en muchos aspectos. Se perdía mucho tiempo yendo y viniendo entre los terrenos desperdigados. Cada labrador se veía obligado por la costumbre a cultivar su tierra exactamente como lo hicieron sus antepasados, sin intentar introducir mejoras. Plantaba lo mismo que sus vecinos: trigo o centeno, habitualmente, en un campo; cebada, avena, judías o guisantes, en el segundo; y nada en el tercero. Se ignoraba casi todo acerca de la conservación de la fertilidad de la tierra por medio de abonos artificiales o por la rotación de los cultivos, y aunque cada año se dejaba "en barbecho" —sin cultivar— un tercio del terreno para restaurar su fertilidad, el rendimiento por acre apenas llegaba a la cuarta parte del actual. Los instrumentos de labranza eran de lo más tosco: guadañas y hoces hacían las veces de las máquinas segadoras; los arados eran de madera, forrados a veces de hierro, y la trilla se hacía con mayales.

Una vez recogido el grano se soltaba indistintamente el ganado en los rastrojos, en el supuesto de que los campos eran de propiedad comunal. Era inútil tratar de criar mejor ganado cuando andaba todo en un mismo rebaño. Las razas degeneraban, y tanto el vacuno como el lanar eran mezquinos y de pequeña talla. Un buey en la flor de la edad era poco mayor que un buen ternero de nuestros tiempos. No existían, además, patatas ni nabos, y pocos labradores cultivaban trébol u otras hierbas para pienso en el invierno. Resultaba, por lo tanto, imposible conservar mucho ganado durante dicha estación; la mayor parte se sacrificaba en el otoño y se salaba para los meses de frío, en que no se podía conseguir carne fresca.

Los toscos sistemas de cultivo y los fuertes tributos que exigía el "señor"* debían de dejar a los pobres labradores muy poco para sí mismos. La pobreza de los campesinos del siglo XVI, comparada con la vida del labrador actual, debía de llegar a una miseria indecible. No es difícil imaginar el frío que penetraría en las sombrías chozas de los más pobres. La dieta invernal de carne salada, la falta de legumbres, la eterna suciedad e inmundicia y la lamentable ignorancia de todas las reglas de la higiene, fomentaban las enfermedades y el contagio. Si la cosecha era mala se unía el hambre a la peste.

No hay que olvidar, por otra parte, que en las casas de vecindad de nuestras grandes ciudades se amontonan en estos tiempos gentes casi tan miserables como los siervos de la Edad Media. Al

*Además de los tributos que pagaban al "señor" seglar, tenían los campesinos la obligación de pagar a la Iglesia un impuesto regular, los llamados "diezmos" que eran una parte menor de la décima de la cosecha anual.

fin y al cabo, el siervo disponía del aire libre, en lugar de una fábrica para trabajar. Cuando el año era bueno disponía de grano y carne en abundancia, de vino o de cerveza, y apenas envidiaba los aposentos tapizados, ni los sabrosos alimentos o los trajes suntuosos de la nobleza, cosas todas que le parecían pertenecer a un mundo diferente.

Había un sitio en que el noble y el campesino se encontraban en condiciones de igualdad: la iglesia del lugar. A ella acudían juntos los domingos y días de fiesta a oír la misa como cristianos; y aca o, más tarde, los juegos y danzas en el prado a que asistía benévola-mente la familia del "señor", ayudaban a la gente del común a olvidar sus penas. El cura de la aldea**, a menudo de humilde cuna también él, aunque fuera la persona más erudita de todo el señorío, era a un tiempo amigo y protector del pobre y director espiritual del "señor". Una visita del obispo para administrar la confirmación a los niños daba, algunas veces, lugar a diversiones especiales.

En las demás ocasiones no había gran cosa que viniera a perturbar la monotonía de su vida rural, y menos aún, que recordara el mundo exterior, excepto cuando pasaba por casualidad algún buhonero murmurador o cuando el "señor" cabalgaba hacia la Corte o la guerra. No eran indispensables las relaciones con otros lugarejos, a menos que no se dispusiera en el propio de herrero o molinero, y de todos modos, no eran fáciles. La Europa de aquellos tiempos carecía casi de caminos. El magnífico sistema de las antiguas calzadas romanas estaba destruído hacía tiempo, no se había sustituido por nada semejante durante la Edad Media, y los caminos que había eran realmente mezquinos e intransitables en tiempo lluvioso. Las comunicaciones a larga distancia resultaban, por lo tanto, difíciles e inseguras; el transporte de gran volumen sólo era posible por vía fluvial o marítima. Los viajes por tierra se hacían exclusivamente a caballo, y los artículos que por ella se transportaban lo eran a lomo de caballerías de carga. De todos los habitantes de un lugar determinado, los únicos que viajaban mucho eran unos cuantos soldados y peregrinos, y acaso algún cura, que constituían las únicas geografías y los únicos libros de viajes de que disponía el pueblo, pues había pocos campesinos que no fueran analfabetos.

**A diferencia, en general, del alto clero, que disponía de grandes terrenos señoriales, los párrocos no contaban sino con los exiguos ingresos de los "diezmos" de sus feligreses, y con frecuencia acudían para su sustento a trabajar parcelas de terreno.

Individualmente, los frailes eran también pobres, por lo común, aunque el monasterio pudiera ser rico, y se dedicaban asimismo a la labranza.

Aisladas del mundo exterior y bastándose a sí mismas, las aldeas perduraban siglo tras siglo conservando sus costumbres antiguas y atesorando sus tradiciones. La campiña desconfiaba instintivamente de todas las novedades; prefería las costumbres antiguas a las nuevas; era profundamente conservadora. Los campesinos no abrieron nuevos caminos para Asia, ni descubrieron América. Fué el espíritu aventurero de las ciudades, con sus crecientes industrias y comercio, lo que dió lugar a la expansión ultramarina de Europa

Es cosa curiosa e impresionante el que solamente desde el siglo XVI hayan entrado en estrechas relaciones entre sí las diversas partes del mundo. Y aún lo es mucho más el que las grandes exploraciones y descubrimientos que hicieron posible tan amplias relaciones, fueran emprendidas y realizadas en los tiempos modernos, no por chinos o indios, musulmanes o aztecas, sino por europeos. La historia de la moderna "expansión de Europa".

¿Por qué exploraron y descubrieron los europeos? ¿Por qué se ha europeizado principalmente el Mundo, en lugar de haberse asiaticado? No hay respuestas sencillas que satisfagan del todo a preguntas tan fundamentales; pero existen dos circunstancias principales que acaso contribuyan a explicar porqué tuvo origen en Europa la era moderna de exploraciones y descubrimientos universales. Hay una razón de orden económico, y otra, religiosa.

Los europeos fueron, en primer lugar, en busca de otras partes de la Tierra porque tenían, para fines económicos, más necesidad del resto del mundo que éste de Europa. Es éste el más pequeño de los cinco grandes Continentes y, habitualmente, ha dependido de ellos para conseguir productos de uno y otro género. Sus fértiles tierras de labor producían, desde luego, desde hace tiempo, granos, frutas, legumbres, ganado lanar y vacuno y volatería suficientes para sostener una gran población, a más de lana y lino para vestirla, aunque en la actualidad la importación facilite parte de los alimentos, como ocurría en los tiempos de la Roma y Grecia antiguas. Europa dispone, además, de madera y piedra para materiales de construcción, y de minas valiosas de carbón, hierro, cobre, plata y estaño. Pero desde los tiempos más remotos hubo de depender de otros Continentes para algunos artículos. Muchos de éstos no los producía en suficiente cantidad, como la seda, el oro, la plata y las piedras preciosas. En los tiempos primitivos conseguía principalmente tales artículos de Asia y Africa.

Con la decadencia del Imperio romano a principios de la Edad Media, y la llegada de los árabes al Asia Occidental y Africa del Norte, así como por la irrupción de los bárbaros en la Europa Occidental, disminuyó el suministro de objetos de lujo asiáticos y africanos, al tiempo que decrecía también en Europa la demanda de los mismos. Esto fue, sin embargo, temporal. Los propios árabes no eran únicamente musulmanes, sino también mercaderes, y pronto anuda-

ron importantes relaciones comerciales con la India y el extremo Oriente. Además, la "era del obscurantismo" fue seguida en Europa de la cultura creciente de fines de la Edad Media, con el consiguiente aumento de la demanda de importaciones de lujo. De ahí que los europeos, especialmente los italianos de Venecia y Génova, emprendieran con los árabes un comercio cada vez mayor y más lucrativo. Ni siquiera las diferencias de religión, ni las Cruzadas, fueron obstáculo para que los italianos cristianos comerciaron con los árabes musulmanes. Como ya vimos, fueron precisamente las Cruzadas las que aumentaron enormemente la demanda de artículo asiáticos entre los europeos.

Al llegar al siglo XV, la demanda comenzaba a rebasar las existencias. El suministro de éstas era algo inseguro siempre, ya que dependía, primero, de los italianos; luego, de los musulmanes y, finalmente, de un transporte lento, caro y peligroso, desde el remoto Oriente, por medio de caravanas y barcos. Con el avance de los turcos otomanos y su conquista del Oriente próximo, las ciudades italianas perdieron muchas de sus avanzadas comerciales; los musulmanes peleaban más que comerciaban y el largo tránsito por caravanas y barcos se hizo doblemente peligroso. A medida que el suministro de mercancías del extremo Oriente se hizo más inseguro e insuficiente, la creciente demanda que de ellas existía hizo pensar a muchos europeos, sobre todo europeos occidentales —portugueses y españoles, holandeses, franceses e ingleses— en cómo se las arreglarían para llegar directamente a los lugares donde abundaban el oro, las especias y la seda, sin verse obligados a emplear, como intermediarios, a italianos y musulmanes.

Ocurrió entonces que, mientras surgían tales ideas en las mentes de los mercaderes y las fomentaban los ambiciosos monarcas nacionales de la Europa occidental, los sacerdotes y monjes cristianos estaban precisamente dispuestos (e impacientes) a extender sus actividades misioneras fuera de Europa. Lo cual nos lleva al segundo motivo, el religioso, para que Europa descubriera el mundo.

El Cristianismo ha sido siempre una de las religiones más intensamente proselitistas que el mundo ha conocido. En sus primeros cuatrocientos años había convertido el Imperio grecorromano y transformado la civilización de la Europa meridional. En los ocho siglos siguientes, sus misioneros habían convertido y civilizado a todos los bárbaros de la Europa central y septentrional y predicado el Evangelio en Islandia y Groenlandia. Desde el siglo XII al XV millares de pacíficos monjes, así como otros millares de belicosos Cruzados, habían luchado por arrancar al Islam el Oriente próximo.

Al llegar el siglo XV los misioneros cristianos habían atravesado toda Europa y se inclinaban cada vez más hacia Asia y Africa. Era el momento preciso en que los mercaderes tenían la misma ten-

dencia. Estos y aquéllos salieron juntos de Europa y juntos viajaron hasta los más remotos rincones del mundo.

Las necesidades del comercio y las de la religión contribuyen, pues, no poco, a explicarnos por qué ocurrió en Europa, en el siglo XVI, expansión tan revolucionaria. Mas las exploraciones y descubrimientos necesarios sólo podían llevarse a cabo si los europeos disponían de conocimientos considerables de Geografía y Náutica; conocimientos que precisamente habían venido adquiriendo durante el final de la Edad Media, en parte por experiencia práctica, y en parte por las enseñanzas de los árabes. En el siglo XIII se habían enviado por el Papa y el Rey de Francia, embajadas cristianas al Gran Mogol del Asia central —la de Juan de Plano Carpini y la de Guillermo de Rubruquis—, y, en dicho siglo, viajaron por China tres miembros de una familia veneciana apellidada Polo, uno de los cuales, el famoso Marco Polo, vivió allí durante unos diecisiete años. Además, un fraile entusiasta, Juan de Monte Corvino, después de predicar entre los mogoles en Persia y fundar misiones cristianas junto a Madras, en la India, se hizo a la mar para China, y se instaló en Pekín; el Papa lo nombró en 1307 arzobispo de la capital china, facilitándole misioneros que le ayudaran; y no tardaron en seguirle hasta el extremo Oriente, varios mercaderes italianos. Todas estas tentativas de los siglos XIII y XIV resultaron pasajeras, mas produjeron diversos libros de viajes valiosos, como el relato de Marco Polo, que siguieron leyendo con interés inagotable muchos europeos posteriores, entre ellos, Cristóbal Colón. De este modo se difundieron entre las gentes de Europa fascinadoras noticias acerca de China —llamada entonces "Catay"— así como sobre las "Indias", juntamente con la ambición de ver por sí mismas tan extrañas y remotas tierras y de participar en lo que se consideraba fabulosas riquezas del extremo Oriente. Si los europeos no podían viajar hasta ellas por tierra con seguridad, habían de buscar nuevas rutas marítimas hacia las Indias y Catay.

Al propio tiempo, adquirían los europeos mayores conocimientos de Geografía y medios más seguros de navegar. Las personas ilustradas no creían ya en las primitivas ideas populares de que el mar hervía en los Trópicos, de que hacia Oriente acechaban a los exploradores monstruos marinos y demonios, o de que la Tierra fuera un disco plano. Por el contrario, la gente instruída empezaba a afirmar que la Tierra era esférica, y que, por lo tanto, se podía llegar al extremo Oriente navegando directamente hacia el Oeste, lo mismo que viajando hacia el Este, aunque habitualmente se creía que el Atlántico era vastísimo y que se podría hallar rutas marítimas más cortas para las Indias y Catay por el nordeste de Europa o rodeando Africa por el sur.

Los marinos europeos del siglo XV aprendieron, además, mucho acerca de la navegación. La brújula fué usada ya por los navegan-

tes italianos en el siglo XIII y montada en la "rosa de los vientos" en el XIV. La latitud se averiguaba por medio del astrolabio, instrumento destinado a medir la altura sobre el horizonte de la Estrella Polar. Se disponía ya de cartas de marear y mapas (portolani). Con tales auxilios, los marinos podían perder de vista la tierra y estar seguros de su situación. Claro que se necesitaba valor, a más del incentivo de la fortuna y la fama, para que los capitanes de aquella época se decidieran a lanzar sus frágiles veleros a lo largo de la inexplorada costa de Africa o a través del ignoto océano Atlántico.

En vísperas del siglo XVI disponía Europa, por fin, del doble incentivo del comercio y de la religión, así como de los conocimientos prácticos e instrumentos —y decisión— para emprender exploraciones y descubrimientos distantes, con resultados tan sorprendentes y decisivos como jamás se conocieron ni imaginaron en toda la historia del mundo. Y aunque los expertos marinos italianos fueran los agentes más notorios, el promover tan revolucionarias hazañas correspondió a los Estados nacionales más jóvenes de la Europa occidental, más bien que a las más antiguas repúblicas italianas.

ORIGEN DEL CAPITALISMO MODERNO.

El "capitalismo" se ha definido como "la organización en gran escala de los negocios por un patrono o sociedad de patronos que, poseyendo reservas acumuladas de riqueza —"capital"—, pueden adquirir con ellas materias primas y herramientas, y contratar mano de obra, de modo que produzcan una mayor cantidad de riqueza, que constituye el beneficio*. El capitalismo existió en cierta medida, en los tiempos antiguos, entre griegos y romanos; pero desapareció a la caída del romano Imperio, y en la primera parte de la Edad Media la economía de Europa no era capitalista. Cada pequeña comunidad se bastaba, relativamente a sí misma. No existía la producción de mercancías en gran escala. Lo que se producía se consumía, y no se acumulaba o "ahorraba". La agricultura, gracias al sistema de "señoríos", y el comercio y la industria por el de los gremios, eran cooperativas. No había distinciones categóricas entre patronos y trabajadores. Se miraba mal el "beneficio", y el aceptar "interés" por el uso de capital era condenado como "usura" por la Iglesia cristiana. Las condiciones económicas, reforzadas por los escrúpulos éticos, daban lugar a una situación desfavorable para la aparición del capitalismo.

Y, sin embargo, hacia fines de la Edad Media, ocurrió en Europa un cambio gradual y casi imperceptible. Contribuyeron a él, en indudable colaboración con otros factores, las Cruzadas, el desarrollo y extensión del comercio, el progreso de las ciudades y la con-

*J. A. Hobson, *Evolution of Modern Capitalism*, p. 1.

solidación de las monarquías nacionales. Al comenzar el siglo XVI estaban en decadencia, como ya hemos hecho notar, tanto el sistema de "señoríos" como el de los gremios. Los propietarios de las tierras, en lugar de exigir servicios personales y tributos en especie, de sus siervos y arrendatarios, comenzaban a recibir rentas en numerario de los colonos y a contratar trabajadores agrícolas. Los gremios de mercaderes se hacían aristocráticos y exclusivistas. Los de artesanos tenían que hacer frente a la competencia de fabricantes extraños a los gremios, y muchos jornaleros, en lugar de ascender a la posición de maestro, caían en la de trabajador asalariado. Surgía, por encima de todo, con efectos indudables, el deseo de aumentar los beneficios financieros. Ya no eran sólo los judíos quienes prestaban dinero con interés —hacia largo tiempo que lo venían haciendo en pequeña escala y se le toleraba como a una raza depravada e irremisiblemente ruin—, sino que los cristianos comenzaban a imitarlos y sus teólogos discutían si no era justo que los fieles cargaran interés —cosa distinta de la usura— en préstamos para empresas beneficiosas y para necesidades de la Iglesia y de la Monarquía.

El nuevo espíritu capitalista se manifestaba, sobre todo, en las ciudades. Algunas gentes de los gremios lograron acumular fortunas personales, ya haciendo a éstos más exclusivistas, ya explotando a sus jornaleros y aprendices, o sirviendo mercados más extensos. A las ciudades llegaban, además, gentes que no tenían relación con los gremios tradicionales y utilizaban su independencia para acumular personales fortunas. Tales, por ejemplo, los miembros de la nobleza terrateniente, que, al acostumbrarse a una vida más suntuaria, se instalaban en las urbes, trayendo las rentas de sus señoríos, adquiriendo terrenos en la ciudad y participando en empresas comerciales. Tales, también, los funcionarios del Estado o la Iglesia —cancilleres, mariscales, prebostes y cobradores de impuestos, administradores de propiedades eclesiásticas o seculares— que ocupaban empleos lucrativos e invertían lo que les sobraba en empresas urbanas. Todos estos grupos empleaban sus "ahorros", es decir, "capital", en el fomento del comercio, y a medida que éste se extendía crecían las ciudades, aumentando con ello el valor de sus terrenos, con lo que los propietarios añadían esta "plus valía" a su capital.

Las ciudades italianas fueron, como ya observamos, las que más se beneficiaron con la expansión del comercio que coincidió con las Cruzadas y las siguió inmediatamente, y en ellas fué donde primero se dió forma a uno de los grandes recursos del capitalismo moderno: la Banca. En Florencia, especialmente, algunas familias se dedicaron regularmente a administrar los ahorros de sus convecinos, y a enriquecerse, ellas y sus clientes, prestando parte de lo acumulado, con buen interés, a Reyes y Papas para el sostenimiento de sus ejércitos, para la realización de obras públicas o para fines puramente suntuarios; y haciendo otro tanto con los mercaderes genoveses y venecianos, para empresas comerciales más concretas, aunque no

menos costosas. La más famosa familia florentina de banqueros fué la de los Médicis, que procedía de un modesto miembro de uno de los gremios del siglo XIV y se hizo rica e influyentísima en el XV. Los Médicis representaban en el año 1500 la típica clase capitalista nueva, los grandes banqueros que trataban el dinero como una mercancía semejante al vino o la lana, a quienes acosaban imponentes y prestatarios, y cortejaban toda clase de magnates; protegían las artes y las letras y manejaban los municipios. Las casas de Banca florentinas establecieron sus sucursales en otros puntos de Europa, al par que se fundaban otras Bancas independientes en Venecia, Génova y diversos lugares. Mas el escudo de los Médicis —esferas rojas en campo de oro— se convirtió en la divisa de los prestamistas, la insignia del capitalismo moderno.

El capitalismo género Médicis del 1500 no hubiera podido sin embargo, llegar a transformarse en el gigantesco capitalismo actual si hubiera seguido apoyándose principal o únicamente en Europa. No suministraba ésta una cantidad suficiente de oro y plata; su población agrícola no facilitaba aumento de producción que diera rentas suficientes para alimentar un gran caudal de riqueza acumulada. Las ciudades de Europa carecían de artificios mecánicos para apresurar la fabricación de artículos. Tampoco tenían una numerosa población sin tierras expuesta a la explotación de ambos avariciosos. En una palabra, Europa en el 1500 carecía de la clase trabajadora fabril, la maquinaria industrial, los recursos naturales y los tesoros financieros que requería el ulterior desarrollo del capitalismo.

Por sus nuevas relaciones del siglo XVI con el resto del mundo consiguió Europa en gran medida lo que le faltaba en su Continente. Lo que apresuró y acentuó la aparición del capitalismo en la Europa moderna fue la dominación de Asia, Africa y América. El único factor del capitalismo posterior que le faltaba aún en 1500, y que Europa no recibió de otros Continentes, era la maquinaria industrial para la rápida producción en masa de artículos: consecuencia natural de otros factores, que había de llegar a desarrollarse en su día. Entretanto, Europa obtenía de Asia y América enormes recursos naturales y fabulosos tesoros de metales preciosos. Tales materiales para el capitalismo se los procuraba de muy diversa manera: por el pillaje militar, como en el caso de México, Perú y las Indias Orientales; por el comercio forzoso y desigual, ya lo realizaran los portugueses con los pueblos civilizados en la India, la China y el Japón, o los españoles con indígenas atrasados del Nuevo Mundo; y por la imposición de tributos, restricciones comerciales e impuestos, tanto a los indígenas como a los colonos de ultramar. Los beneficios que llovían sobre Europa de tales fuentes se complementaban con el empleo, sobre todo en América, de un método de trabajo enteramente distinto del tradicional dentro de Europa.

Las nuevas bases de trabajo ultramarinas del naciente capitalismo europeo tenían un nombre: esclavitud.

Había desaparecido ésta de Europa hacía mucho tiempo, y aún la servidumbre que la había sustituido estaba en decadencia al llegar el 1500. La gran masa de los europeos era pobre, mas todos ellos tenían derechos reconocidos a su libertad personal, y una parte considerable de su trabajo era para ellos mismos voluntario: su explotación era muy limitada. Sin embargo, al explorar españoles y portugueses Asia, Africa y América, entraron en relación con gentes entre las cuales seguía siendo la esclavitud una institución admitida, y no tardaron en descubrir que ellos mismos podían utilizarla con provecho en la explotación de las minas y las grandes haciendas del Nuevo Mundo. Los colonos españoles y portugueses de América estaban repartidos por enormes extensiones; tenían extensos terrenos que someter a cultivo, tupidos bosques que desmochar, pozos profundos que perforar, edificios que levantar y caminos que construir a través de elevadas montañas y ríos caudalosos; eran ellos demasiado pocos para poder hacer todo esto por sí mismos, y el trabajo agrícola libre a que estaban acostumbrados en su patria parecía absolutamente inadecuado para las enormes tareas que allá les esperaban. Tenían, además, que hacer frente en los trópicos a un clima enervante, al cual no estaban habituados. Necesitaban, evidentemente, una mano de obra barata, abundante, aclimatada, que pudieran manejar y explotar a su sabor: necesitaban esclavos que no fueran europeos.

En tales condiciones, los españoles y portugueses llegaron a someter casi a esclavitud a los Indios indígenas de las Antillas, México, Perú y Brasil, obligándolos a trabajar a la fuerza en minas y campos, y tratándolos a veces con gran crueldad. Los caribes de las Antillas fueron tan terriblemente explotados por los primeros colonos españoles, que casi desaparecieron. Más tarde, cuando incitados por sacerdotes y frailes humanitarios, trataron los monarcas nacionales de proteger a los indios y fomentar su conversión al cristianismo, mas bien que exterminio, los colonos echaron mano de los negros como esclavos. En 1517, un famoso obispo misionero, Fray Bartolomé de las Casas, gran amigo y defensor de los indios, sugirió al rey de España que los negros del Africa tropical estaban mejor preparados que los indígenas americanos para el trabajo obligatorio en las Antillas. Se aceptó el consejo.

Desde mediados del siglo XV venían ya los portugueses aprendiendo de los moros musulmanes que se podía comprar o coger y utilizar como esclavos a los negros africanos, y habían empezado a utilizar sus factorías de Africa, sobre todo las de la costa de Guinea, como centros para "trata". Creían que esclavizando a los negros los podrían convertir al cristianismo y suministrar al propio tiempo a su Imperio del Extremo Oriente mano de obra barata y capaz de soportar penalidades que eran imposibles para los europeos en un clima tórrido. Los portugueses transportaron muchos esclavos negros de Africa a las Indias Orientales y al Brasil.

En 1517, el rey de España concedió privilegio a uno de sus súbditos de los Países Bajos para introducir anualmente en las Antillas 4,000 negros. El favorecido vendió su privilegio por 25.000 ducados a ciertos mercaderes genoveses que adquirirían los esclavos de los portugueses, organizándose de este modo por vez primera la "trata" entre el Africa portuguesa y la América española. Una vez legalizada y habiendo resultado tan beneficiosa, la "trata" de negros aumentó rápidamente y la caza de esclavos en Africa era el complemento indispensable de las grandes plantaciones en América, y carne y hueso de los grandes negocios capitalistas. Los europeos se enriquecieron por el trabajo obligatorio fuera, como jamás hubieran podido hacerlo por el trabajo libre en casa.

A primera vista podría parecer que España y Portugal, descubridores en ultramar de la exploración, colonización, comercio, saqueo y esclavitud, habían de amasar reservas enormes de capital y acabar siendo los dictadores financieros de toda Europa. No ocurrió realmente así. Aunque los monarcas de España y Portugal y algunos de sus súbditos, individualmente, obtuvieran grandes riquezas de las colonias; y aunque Lisboa y Sevilla sustituyeran a Venecia y Génova como principales almacenes comerciales de Europa, los grandes beneficios procedentes de ultramar no se quedaron en España ni en Portugal, ni aprovecharon de un modo permanente a toda la población de la Península. En realidad fué sólo una pequeña minoría de españoles y portugueses, y principalmente entre la burguesía, la que se interesó directamente en remotas empresas comerciales y coloniales. Las masas de dichas naciones, comprendiendo en ellas nobles y campesinos, siguieron consagradas a la agricultura y, especialmente, a la producción de lana. De ahí que estas naciones apenas producían en la metrópoli lo suficiente para alimentarse y vestirse a sí mismas y, desde luego, no lo bastante para suplir las múltiples necesidades de sus colonias o para traficar con objetos de lujo orientales. Y de ahí también que los monarcas y empresarios de España y Portugal hubieran de recurrir a la Banca extranjera para los capitales necesarios en sus empresas ultramarinas, con lo que los beneficios de tales inversiones iban a parar a los extranjeros más que a españoles y portugueses.

Los banqueros italianos facilitaban los capitales, así como sus marinos tripulaban algunas de las primeras expediciones desde Lisboa y Sevilla; y ya hemos hecho notar la presencia en España, a principios del siglo XVI, de Américo Vespucio como representante de los Médicis. Mas, al avanzar el siglo, el predominio bancario pasó de los italianos a los alemanes y holandeses, y fueron los capitalistas de estas últimas nacionalidades quienes llegaron a ser los agentes principales de la expansión económica de Europa. Las importaciones italianas de Oriente decayeron a causa de la hostilidad y victorias de los turcos otomanos, y también por la victoriosa competencia de las nuevas rutas comerciales abiertas por españoles y por-

tugueses. Los demás mercaderes europeos acudían por mercancías a Sevilla y a Lisboa, mejor que a Venecia o a Génova. Con la decadencia del comercio veneciano, sus manufacturas decayeron también. Y, de este modo, la Banca italiana se vió privada de recursos suficientes con que poder aprovechar las crecientes oportunidades de invertir capital en empresas ultramarinas.

Por otra parte, los banqueros de Alemania y los Países Bajos estaban en situación de facilitar el necesario capital y cosechar los pingües beneficios consiguientes. Los mercaderes de estos países no habían sufrido desventaja alguna por el avance de los consabidos turcos. Podían seguir desarrollando libremente su comercio tradicional con Rusia y Escandinavia, con Inglaterra y las pesquerías del Mar del Norte. Tenían a su disposición reservas minerales de hierro y cobre, que les permitían extender y mejorar su fabricación. No eran tampoco rivales de los portugueses o españoles; no tenían rutas propias comerciales para el extremo Oriente; se podían ayudar llevando sus productos manufacturados a Lisboa y Sevilla como antes los llevaron a Venecia, y cambiarlos allí por los objetos de lujo orientales, que podían distribuir ahora por la mayor parte de Europa sin competencia seria de los italianos. En otros términos: los italianos se quedaban como importadores de mercancías ultramarinas, los alemanes y holandeses los rebasaban como principales fabricantes, mercaderes y banqueros de Europa.

La razón de Estado contribuía, además, a estrechar las relaciones económicas entre la península española y Alemania. El nieto de los Reyes Católicos no era sólo rey de España, sino también señor de los Países Bajos y emperador Sacro Romano sobre todos los Estados alemanes; y al mismo tiempo que fomentaba la colonización y comercio españoles en ultramar, trataba de favorecer los intereses bancarios e industriales de sus súbditos alemanes y neerlandeses, y su hijo llegaba a ser rey de Portugal.

El crecimiento consiguiente del capitalismo en Alemania se denota bien en la suerte de la familia Fugger. Procedía este linaje de un tejedor de Augsburgo, que llegó a dirigir el gremio de mercaderes de la ciudad, así como el de su propio oficio, y que, al morir en 1408, dejó ahorros por valor de tres mil *gulden*. La familia extendió sus operaciones financieras durante el siglo XV. Bajo la jefatura de Jacobo Fugger, que había aprendido el comercio en Venecia, explotaba minas de plata en el Tirol y de cobre en Hungría y traficaba en especias, sedas y lana con casi todos los países de Europa; en tanto que su fortuna le permitía hacer grandes empréstitos al emperador Sacro Romano y al Papa. Al llegar el 1500, los Fugger de Augsburgo tenían un capital de doscientos mil *gulden* y se les consideraba los banqueros más ricos de Europa. Empezaron a invertir dinero en las minas de mercurio en España, y no tardaron en adelantar sumas para las expediciones ultramarinas españolas y para la elección del rey de España como cabeza del Sacro Imperio Romano.

Se cuenta que, sobre sus inversiones en la marina y colonización españolas, obtuvieron beneficios de más del 50 por 100. En 1527 su capital ascendía a dos millones de gulden, y en 1546, a cuatro*.

Entretanto, los astutos Fugger, dándose cuenta del traslado del centro de gravedad comercial desde el Mediterráneo y la Europa central a la costa del Atlántico habían establecido, una sucursal de su negocio bancario en el puerto de Amberes, en los Países Bajos. Allí afluyeron otros banqueros y mercaderes atraídos por su favorable situación en el cruce de caminos de las antiguas y las nuevas rutas comerciales. A mediados del siglo XVI residían en Amberes más de un millar de mercaderes extranjeros: alemanes, españoles, portugueses, ingleses, daneses e italianos. Semanalmente entraban en la ciudad dos mil carromatos para cambiar mercancías con los cuatrocientos barcos que entraban diariamente en el puerto. Un embajador veneciano de la época confesó que en dos semanas se hacía tanto negocio en Amberes como en Venecia en un año.

En Amberes aparecieron muchas de las instituciones del capitalismo moderno. Allí se estableció la primera "Bolsa" o "Lonja" en 1531, facilitándose en ellas capitales, lo mismo que mercancías; de modo que los príncipes y empresarios que deseaban obtener dinero a préstamo, y que anteriormente hubieran acudido a financieros individuales, como los Fugger o los Médicis, se dirigían ahora a la "Bolsa" de Amberes. También fué allí donde se estableció la práctica de "apostar en la Bolsa" y donde florecieron las loterías. El seguro de vida empezó a usarse, limitado principalmente a períodos dados, tales como la duración de un viaje por tierra o por mar. El seguro de buques y cargamentos, que ya habían experimentado los italianos, se desarrolló en Amberes hasta tal punto que, en 1564, seiscientos de sus habitantes vivían de él, según un contemporáneo, "opíparamente".

Si bien los mayores beneficios capitalistas de la expansión económica de Europa en el siglo XVI pasaron pronto de España y Portugal a Alemania y los Países Bajos, parte apreciable de ellos no tardó en distribuirse, a través de "Bolsas" como la de Amberes, entre mercaderes, fabricantes y prestamistas de Francia, Inglaterra, Escandinavia y otros países que no tardaron en presentar un espíritu "capitalista" y ponerlo en práctica. A fines del siglo XVI el capitalismo estaba arraigado profundamente en toda la Europa central y occidental.

El rápido crecimiento del capitalismo tuvo profundas consecuencias en las condiciones sociales tradicionales y en las institucio-

*Los dos millones de gulden de 1527 representaban un poder adquisitivo de unos veinte millones de dólares en dinero americano de 1930.

nes de Europa. Como ya vimos, aun antes de 1500 se iba cambiando gradualmente la organización social medieval, transformándose los antiguos sistemas de "señoríos" y gremios. Mas, lo que era simplemente evolutivo a principios de dicha centuria, tomó de pronto proporciones revolucionarias hacia el final.

El capitalismo infirió rudo golpe a la agricultura medieval y al sistema de "señoríos". Tratando los nobles de sacar más provecho de sus tierras tendían a convertirse en propietarios ausentes, es decir, a vivir en las ciudades y lanzarse a las empresas comerciales. Para disponer de numerario se apresuraron a permutar los habituales servicios y tributos en especie de sus labradores por rentas líquidas, poniendo sobre sus fincas y arrendatarios gentes asalariadas con instrucciones de sacar las mayores posibles. Tales arreglos eran, generalmente, desfavorables para los campesinos, muchos de los cuales se vieron obligados a pasar de una situación relativamente independiente, como arrendatarios, a otra de absoluta sumisión como trabajadores agrícolas, y también porque la ausencia del "señor" le impedía generalmente darse cuenta por sus propios ojos de las penalidades que infligían sus nuevos métodos capitalistas. El nuevo capitalismo contribuyó en gran manera, además, a la tendencia a "acotar" las tierras en Inglaterra, y a otros movimientos similares en otros países, encaminados todos al aumento de producción de primeras materias industriales, principalmente lana, para mercados distantes, y que conducían simultáneamente a disminuir la demanda de mano de obra agrícola hábil.

El capitalismo revolucionó la industria europea. Los gremios medievales, ya en decadencia, desaparecieron en gran parte. Resultaban demasiado locales y demasiado angostos para hacer frente al suministro universal de primeras materias y a la demanda mundial de artículos manufacturados. Apareció fuera de los gremios una nueva forma de organización productora y distribuidora —el llamado sistema industrial "doméstico" y de "despacho"— en la que un "intermediario" capitalista adquiría las primeras materias, las repartía a los artesanos para que las trabajaran en casa por un salario, y vendía luego el producto terminado por cuanto podía sacar. Con semejante organización, el "intermediario" o "patrono" tendía a extender la fabricación por una región bastante extensa y utilizar la mano de obra barata de los siervos desarraigados y las mujeres de los trabajadores agrícolas. No tenía, como los de los gremios, las trabas de haber de limitar la producción a la de artesanos, calificados reunidos en un local. Gracias a su acumulación de capital, no tardó, además, en poder disponer de grandes existencias y comprar y vender con mayores beneficios. El nuevo sistema no dejaba de ser perjudicial para los obreros: establecía distinciones más categóricas entre el capital y el trabajo, rebajando a éste, y tendía a substituir los lazos estrechos que unían al aprendiz con el maestro por una relación impersonal nada benévola.

Al encontrarse con el nuevo sistema industrial capitalista, los antiguos gremios se vieron obligados a cambiar de política o someterse a una competencia ruinosa. En general adoptaron una de estas dos conductas: admitir como miembros a los capitalistas y transformarse bajo su dirección en corporaciones que se dedicaban a extender sus operaciones por medio del sistema de trabajo "doméstico", o, quedándose como simples entidades locales, aceptaban trabajo del intermediario capitalista, convirtiéndose en pequeños dientes de la gran rueda del comercio mundial.

Bajo los auspicios capitalistas se inundó Europa de objetos de lujo orientales: especias, drogas, algodones, sedas, marfil, índigo, azúcar, piedras preciosas, ébano y sándalo, té y café, alfombras y tapices, papel de empapelar, porcelanas. De América llegaban grandes cantidades de oro y plata, y algunos productos estrictamente indígenas, tales como tabaco, cacao, quinina, maíz, patatas, frijoles, tapioca, caoba. Los colonos y capitalistas europeos introdujeron en América caballos y ganado vacuno, asnos, cerdos, carneros, aves de corral, hortalizas, limones y naranjas, plátanos, vid, olivo, lino, cereales y caña de azúcar; y, en su día, hubo un exceso de estos productos que poder importar en Europa*. A cambio de estas importaciones ultramarinas, Europa exportaba trigo, paños de algodón y lana, ferretería, pólvora y gran profusión de artículos manufacturados, entre ellos diversas chucherías, que resultaban útiles para traficar con gentes "atrásadas".

En medio de semejante aparición súbita del capitalismo y de un nuevo mercado universal, Europa experimentó grandes dificultades y perturbaciones sociales. El abismo entre pobres y ricos se ensanchó; los ricos se hicieron más ricos y más pobres los pobres. Hubo una epidemia de alzamientos de campesinos contra los "señores" codiciosos, y las ciudades soportaron mayores estrecheces. Aumentaron la conciencia nacional y las competencias entre naciones; las guerras internacionales se hicieron más costosas y mortíferas. Los reyes intensificaron su absolutismo y, aliados con las clases medias, intimidaron al clero y a la nobleza.

Fué especialmente notable el acceso de ciudadanos acomodados —la burguesía capitalista— a una influencia y distinción sin prece-

*Se distingue entre todos ellos el ron, que se destilaba de la caña de azúcar fermentada. La fabricación de él era una importante industria en las Antillas y su transporte constituía un costosísimo comercio, tanto con Europa, donde el ron se convirtió rápidamente en una bebida popular, como con Africa, donde su fortaleza atrajo a muchos negros a la esclavitud, animándolos durante su espantoso viaje a través del Atlántico y en su trabajo de cultivar caña y hacer más ron.

dentes hasta entonces. Los nuevos burgueses —los nuevos capitalistas— se codeaban con reyes, duques y prelados. Muchos nobles venidos a menos, tan necesitados de dinero como de esposa, soliciaban la mano de las hijas de mercaderes ricos. Algunos miembros de la burguesía lograron ingresar en las filas de la nobleza gracias a los servicios capitalistas prestados al monarca. Y muchos nobles hallaban cada vez más provechoso, aunque siempre poco honroso, el invertir capital en el comercio y la industria. La agricultura capitalista se iba aliando con el comercio y la industria capitalistas. La expansión de Europa en el siglo XVI dejó echados los cimientos para la moderna preponderancia de la burguesía.

LECTURAS.

TEMA A: EL PROCESO DE LA CENTRALIZACION MONARQUICA.

SOMETIMIENTO DE LOS SEÑORES*

Al ascender al trono Fernando, el soberano aragonés era el más poderoso monarca de Italia y su reino el más próspero de Europa, no obstante haber entrado en un rápido proceso de decaimiento, pronto acelerado por los cambios que promovió en la vida interna de España el descubrimiento de América. Castilla, todavía comprometida en la guerra contra los islamitas, continuaba embargada por problemas territoriales y su horizonte terminaba en la frontera del reino árabe de Granada. Más de una vez se emparentaron ambas monarquías por matrimonios entre sus casas reinantes, pero en ninguna de esas oportunidades el enlace tuvo las consecuencias que el de Isabel y Fernando, contraído en secreto y en casa de unos arrieros, con los novios disfrazados de labriegos.

La nobleza castellana se oponía al matrimonio, pues no deseaba la unidad de España bajo un poder fuerte, a costa del debilitamiento o la desaparición de los poderes señoriales.

Llamaba a Fernando con desprecio *el catalanote*, como queriendo significar *el burgués*. Para evitar que la pareja asumiera el gobierno, los grandes de España y el arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo, fundaron el partido de la Betraneja, hija adulterina de Juana, esposa del impotente Enrique IV, quien también se sumó a los anti-isabelinos.

Cuando murió Enrique y se proclamó a Isabel reina de Castilla, una parte de la nobleza se amotinó, se alió con el rey Alfonso de Portugal, lo casó con la Beltraneja, consagró a los cónyuges reyes de Castilla *pro fórmula* y selló una alianza con el Rey de Francia, en base al compromiso de darle las tierras que conquistara si invadía los dominios castellanos. Desde entonces la nobleza española, casta sin espíritu nacional, recurrió a la ayuda extranjera cada vez que corrieron peligro sus privilegios y encumbró y acató, durante cuatro siglos, a monarcas de casas no hispánicas (los Austria y los Borbones).

No vamos a entrar en los pormenores de una guerra que terminó con el triunfo de Isabel en las batallas del Toro y Albuera. Importa más a nuestro análisis destacar las contradicciones implícitas en la pareja real, unión de contrarios que reflejaba la tendencia hacia el reino único del desarrollo social español. Según la leyenda, Co-

*La presente introducción, ha sido tomada de Rodolfo Puigrós, *La España que conquistó al nuevo mundo*. Editorial B. Costa-Amic. México, D. F. 1961. Copyrighting by (c) 1961. Pp. 52-56.

lón obtuvo el consentimiento de Isabel para emprender su viaje cuando aludió a los millones de almas que se salvarían para el cielo y el apoyo de Fernando al mencionar los millones de riquezas que se ganarían para la corona. Si bien podría decirse que en tal contraste hacían acto de presencia don Quijote y Sancho Panza, desde un punto de vista no alegórico separaba a las dos actitudes la distancia que media entre feudalismo y capitalismo, disyuntiva en la que España nació durante siglos, pues aunque inauguró el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna, se estancó en un feudalismo no realizado plenamente después de iniciar el capitalismo que estranguló a poco de nacer.

El monarca aragonés que intervino el *Consell de Cent* y la *Lonja de Barcelona*, destruyendo la dictadura que ejercía la burguesía en ese y otros municipios, y que aplastó el movimiento de los *payeses de remansa*, no fué inmune a la presión de una burguesía que siguió haciendo valer sus derechos y de unos *payeses* que, no obstante ser víctimas de una feroz represión, se metamorfoseaban en *menestrales* o *campesinos libres*. La tendencia al absolutismo monárquico, más evidente en la política fernandina que en la isabelina, requería un equilibrio entre las clases sociales, de tal modo que no podía romper con la burguesía ni entregarse a la nobleza. Tal tendencia a colocarse por encima de la lucha de clases se vió al imponer Fernando, por la reforma de 1498, el sistema de *insaculación* o *sorteo* de los cargos municipales en Barcelona, Figueras y otras ciudades, por el cual si se le cerraba a la burguesía la posibilidad de poseer una autoridad omnimoda, se le aseguraba su participación en un régimen de colaboración con la nobleza y el artesanado que trajo años de paz pública junto con la petrificación de la sociedad a un nivel de decadencia. Tarea imposible resultaba la de destruir de raíz las relaciones y formas del incipiente capitalista del nordeste de España, pero estaba al alcance de la política centralizadora del monarca aragonés embutir esas formas y relaciones de un Estado que, al asociarse a Castilla y con los cambios internos ocasionados por el descubrimiento de América, paralizó y deterioró el desarrollo socio económico de las regiones más adelantadas de la península.

Mucha tinta se ha gastado en el intento de probar si predominó la devota Isabel sobre el interesado Fernando o viceversa. No cabe duda de que la castellana fué tan resistida en Aragón como el aragonés en Castilla y que la política unificadora tropezó con la oposición de los sectores interesados en conservar la autonomía de cada uno de los dos reinos. La política unificadora exigía, como hemos dicho, un equilibrio entre las clases sociales incompatible con el predominio exclusivo de una de ellas en el Estado, esto es la subordinación de todas a la autoridad monárquica única. Apuntaba a someter a la burguesía (Cataluña) y a la nobleza (Castilla).

Los señores fueron derrotados por el poder real centralizado. Castillos y palacios se destruyeron, tierras se expropiaron y repartieron.

privilegios se anularon, nobles se apresaron o deportaron y se organizó un ejército nacional con soldados reclutados e instruidos por el Estado, en base al servicio militar obligatorio (pragmática del 22 de febrero de 1496), en reemplazo de las antiguas *mesnadas* de los señores.

La toma de Granada y la liberación final de la península del dominio islámico no fue hazaña de héroes de caballería, sino empresa del poder máximo por más que todavía participaran en la guerra *mesnaderos señoriales*, *milicias municipales* y algunos *caballeros sueltos* en número inferior a las tropas reales. Gonzalo Fernández Granaderos, el *Gran Capitán*, ya no era Rodrigo Díaz de Vivar, el *Cid Campeador*, que actuaba por su cuenta (soldado sin señor, *exido, salido*), se asociaba a los moros, atacaba a los aragoneses y asesinaba a los catalanes. El *Gran Capitán* era el jefe de las fuerzas armadas del Estado, a cuyo servicio se consagró desde que Isabel tuvo que enfrentar al partido de la *Beltraneja*, es decir a los nobles coaligados para impedir la constitución del absolutismo monárquico. Gonzalo de Córdoba, Gonzalo de Ayura y Francisco Ramírez, el *artillero* revolucionaron el arte de la guerra al combinar las antiguas formas de combate (dardos, lanzas, espadas) con el empleo de la pólvora (arcabuses, cañones, minas, lombardas, cerbatanas, etc.) darle mayor importancia a la infantería y aligerar las operaciones mediante la formación de compañías (*capitanías*) y escuadrones (*coronelías*). Con la creación del ejército nacional y la incorporación a la corona de las tres grandes órdenes militares o *maestrazgos* de Santiago, Alcántara y Calatrava, la nobleza recibió golpes demoledores.

CRONICA DE LOS REYES DE CASTILLA*

CAPITULO V

De las cosas que pasaron con el Marqués de Villena.

El Marqués de Villena que estaba en Madrid, embió al Rey é á la Reyna sus mensageros, los quales demandaron el Maestrado de Santiago, porque decía que su padre el Maestre gelo había renunciado en su vida. E ansimesmo pidieron que el Rey é la Reyna casasen aquella Doña Juana que estaba en su poder, porque no se descargaría Ella, salvo casándola en lugar conveniente é honroso. En esta demanda dió á entender, que sino lo ficiesen en la manera que lo demandaba, él é sus parientes, conviene a saber el Maestre de Calatrava, y el Conde de Urueñaé otros algunos, se juntarian é farian división en el Reyno con aquella Doña Juana, á quien llamaban Princesa de Castilla. Por parte del Rey é de la Reyna le fué respondido, que como quiera que aquella Doña Juana no era persona con quien de justicia se debiese facer división en sus Reynos, porque era notorio en ellos no ser fija del Rey Don Enrique, é aunque el Maestrado de Santiago es una de las mayores dignidades de España, y estaba en poder del Conde de Paredes é del Comendador mayor de León que se intitulaban Maestres, los quales les habían bien servido; pero por quitar todos inconvenientes de sus Reynos, é éellos placia de casar aquella Doña Juana en lugar conveniente. é suplicar al Papa que proveyese á él del Maestrado de Santiago, é de le dar la posesión dél; pero que había de entregar luego aquella Doña Juana á persona fiable que la toviese fasta que se buscasse é concluyese su casamiento, porque después de casada ni ante por causa della no ge les siguiese deservicio ni escándalo en sus Reynos. El Marqués replicó que no la entregaria fasta que fuese casada, é si la oviese de entregar, sería a persona fiable á él, que la toviese fasta que él oviese el Maestrado de Santiago. Por parte del Rey é de la Reyna le fué replicado, que si él quería el Maestrado de Santiago había de entregar ante todas cosas aquella Doña Juana á persona fiable a éellos, tal que estando en su poder no se esperace alteración ni escándalo en sus reynos. E porque no ovo entonces acuerdo sobre las personas en cuyo poder aquella Doña Juana había de estar, determinó el Marqués de la no quitar de su poder, fasta que él fuese apoderado de la posesión del Maestrado de Santiago, y ella fuese para casar; el qual acuerdo ovo por consejo de algunos caba-

*La presente selección ha sido tomada de Crónicas de los Reyes de Castilla, Tomo III por don Cayetano Rosell en Biblioteca de Autores Españoles Tomo LXX de la Colección. Madrid. M. Rivadeneyra Editor 1878. C: ps. V-257-259, VI 258-259 VII 259 XXXV 282-284, XXXVI-284-285, LX-313-314, LXVI 319-321, LXVII 321-322, LX-319-322-282-285.

llos sus parientes, é de otros sus servidores, é ansimesmo por las amonestaciones que algunos caballeros del Reyno, homes de malos deseos le hicieron, especialmente por consejo de un Licenciado que se llamaba Anton Nuñe de Ciudad Rodrigo, de quien él confiaba, el qual había seydo Contador mayor del Rey Don Enrique; é porque el Rey é la Reyna no le daban aquella contaduría, puso tanta turbación en el negocio, que no ovo conclusión, ni el Marqués ni los otros sus primos vinieron al servicio del Rey é de la Reyna. E luego se dixo que el Marqués comenzaba a tratar de secreto con el Rey de Portugal tio de aquella Doña Juana, hermana de la Reyna su madre, para que la tomase por muger, é se intitulase Rey de Castilla; é que él e sus parientes é otros caballeros ayudarian a le dar la subcesion del Reyno. Ansimesmo trataba secretamente con algunos caballeros, para que junto con él ficiesen Reyna de Castilla aquella doña Juana, prometiéndoles mercedes, é acrecentamientos de sus estados; lo qual vino á noticia de la Reyna.

CAPITULO VI.

Como el Arzobispo de Toledo partió de la Corte porque Rey no le dió los oficios de su casa.

El Arzobispo de Toledo que estaba en Segovia, sopo en como el Marqués de Villena por el desacuerdo que ovo con el Rey é con la Reyna, no venía á les facer el juramento é obediencia que los otros del Reyno habían fecho; ansimesmo sopo que trataba con el Rey de Portugal, que tomase por muger á su sobrina, é que se intitulase Rey de Castilla. E como conoció que nacia necesidades al Rey é á la Reyna, para que le oviesen menester, demandó al Rey ciertos oficios de su casa, é otras mercedes que seyendo Príncipe le había prometido. El Rey, considerando que estos oficios que el Arzobispo pedía eran de homes criados del Rey su padre é suyos los quales le habían bien servido en sus guerras y necesidades, E ansimesmo habían seydo de sus padres é abuelos, rogó al Arzobispo que tomase algunos dellos, los que buenamente se podían dar, é dexase los otros, por los cuales le faria otras mercedes tales como debiese ser contento. Porque no le sería honesto quitarlos á los caballeros sus criados que los tenían, é le habían servido padeciendo en los tiempos de las guerras pasadas grandes trabajos, esperando este tiempo do pensaban haber con ellos honra é acrecentamiento; é pues él era su servidor, no debia procurar mercedes de que tanto de servicio geles podia seguir. El Arzobispo respondió que no dexaria aquella demanda, pues gela había prometido, é que se queria ir a su tierra. E como quier que el Rey por le mas encargar fue a su pesada, e le rogó mucho que no se apartase de su corte, el le prometió grandes dádivas é mercedes, pero insistiendo en su propósito, no quiso aceptar su ruego, ni recibir las mercedes que le prometía; e de secreto con amenazas orgullosas partió de la Corte, é fué para la villa de Alcalá. Este descontentamiento del Arzobispo fué imputado por algunos á soberbia, otros decían que procedía de cobdicia, por lo le

ser dados los oficios que demandaba; pero nos creemos principalmente proceder de embidia que ovo del Cardenal, por la honra que el rey é la Reyna le hicieron mas que a ninguna por respeto a su persona, é porque era home de buen entendimiento, é de grand autoridad. Este Arzobispo era de linage de los de Acuña, de nación Portuguesa, home muy franco, tanto que como quier que tenia la renta del Arzobispado de Toledo, pero nol le bastaba con grand parte á los gastos é dádivas que facia é siempre estaba en estrama pobreza. Y esto se seguía de dos cosas: la una que era hombre bollicioso, é deleytábase en guerras y en movimientos, á los quales era traido ligeramente, porque había placer de tener gente de armas en el campo, y entender en fecho de guerra, é procuraba que sonase su fama é sus fechos por muchas partes, la otra porque entendía continadamente en el arte de la Alquimia, y en estas dos cosas, y en lo que dellas depende gastaba lo más de su tiempo, é toda su renta ordinaria, é quanto más podia arquirir. Ansimesmo era de tal condición que dado que gelo mostrasen algunos inconvenientes en las cosas que comenzaba, siempre queria llevar adelante sus propositos, no mirando que la prudencia quiere mudar los consejos segund ocurren los tiempos; lo qual le podía en trabajos continos, él algunas veces en peligro de su persona y estado. E tenia un privado que se llamaba Fernando de Alarcon, que á los principios ovo noticia del por el arte del Alquimia en que era mostrado; despues como este Alarcón era hombre agudo é cauteloso, é sabia seguir los apetitos é inclinaciones del Arzobispo, servíanle de ellos de tal manera que en poco tiempo le dió todo el crédito de su casa e de sus negocios.

CAPITULO VII

Como el Rey é la Reyna partieron de Segovia para Valladolid, é como el marqués de Villena requirió al Rey de Portugal, que tomase por muger á su sobrina.

Partido el Arzobispo de la Corte para su tierra, dende a pocos días partieron el rey é la Reyna de Segovia para Medina del Campo. E demandaron al Duque de Alva que iba con ellos la Meta de Medina que tenia, é luego gela entregó; é dende fueron a Valladolid, é posaron en las casas de Juan de Vivero, que es junto con la puerta que dicen de Cabezon, la qual tenia fortalecida el conde de Benavente, é mandaron derribar todo lo fuerte della. E allí en Valladolid estovieron algunos días, e hicieron grandes fiestas, é recibieron omenages de algunos caballeros e cibdades é villas del Reyno que fincaban por recibir. Entretanto que estas cosas pasaban en Valladolid, el Marqués de Villena é los que con él estaban no cesaban de tratar con muchos caballeros é otras personas principales, por los atraer á la opinión de aquella Doña Juana, para la intitular Reyna de Castilla. Y embió públicamente al rey de Portugal á le decir: "Que bien sabia como aquella su sobrina era fija del Rey Don Enrique, é por ser su legítima heredera le pertenecian de derecho los

“Reynos de Castilla é de León, los quales el Rey é la Reyna de Sicilia contra toda justicia habian, tomado, intitúlándose Rey é Reyna dellos tiránicamente; é ansimesmo sabia, que muerto el Rey “Don Enrique solo quedaba él por amparo de aquella señora, é “por defensa destes sus Reynos. Por ende que le plogiese de tomarla por muger, é que se intitulase luego Rey de Castilla é de “León, pues casando con ella lo podía facer; é que no la desamparase ni consintiese tomar lo suyo, porque si él diese lugar a ello “perderia los Reynos de Castillo é de León, que muy ligeramente “podía haber; lo qual seria imputado á gran flaqueza de ánimo, é “contra las claras virtudes que por todo el mundo se publicaban de “su persona”. E para proseguir esta demanda ofrecia que serían ciertos para su servicio el Arzobispo de Toledo, su tío, y el Duque de Arévalo, y el Maestre de Calatrava, y el Conde de Ureña sus primos, que son de las mayores casas de Castilla, los quales se juntarian luego con él. Otrósi le certificaba, que intitúlándose Rey de Castilla vernían á su obediencia catorce cibdades é villas de las principales del Reyno. Ofreció ansimesmo de vernían á su servicio Don Rodrigo Alonso Pimentel, Conde de Benavente, y el Marqués de Caliz, Don Rodrigo Ponce de León, é Don Alonso de Aguilar, que eran casados con sus hermanas, é ansimesmo el Duque de Albuquerque é otros muchos que se declararían sus servidores, quando le viesen entrar en Castilla como Rey della. Diéronle ansimesmo á entender, que en las más cibdades é villas del Reyno habia divisiones é bandos, e que de necesario seria que la una parte tomase su voz, la qual con el favor de gente é dinero que toviese pujaria contra la otra parte, é así ternia todas las cibdades del Reyno á su obediencia. Dijeron ansimesmo que el Rey é la Reyna no tenia gente ni renta alguna en el Reyno donde pudiesen sacar dinero para sostener guerra poco ni mucho tiempo porque todo el patrimonio real estaba enagenado, é no tenian fortaleza ni caballero á su obediencia, ni quien ficiese guerra ni paz por su mandado, sino á voluntad de cada uno; é que en entrando en el Reyno de Castilla poderosamente con gente é con dinero, pues por la gracia de Dios tenia asaz para lo facer, le seria todo llano; é vernían todos á su servicio é obediencia, de manera que en breve tiempo con poca pena é mucha gloria habria estos Reynos para él é para sus subseores. Estos mensageros le dixeron que habia de dar el Maestrado al Marqués de Villena, é confirmarle todo lo que el Maestre su padre tenia de la corona real; é que ficiese merced al Arzobispo de Toledo de cinco mil vasallos en Castilla, é á Lope Velazquez de Acuña su hermano, de la cibdad de Buete, é á otros sus parientes é criados otras mercedes de oficios é rentas, é al Duque de Arévalo otra cantidad de vasallos en Castilla, é le confirmase la merced de la villa de Arévalo, é á otros caballeros que se habian de jurar con él á le servir en ésta demanda, otras mercedes de vasallos é rentas.

CAPITULO XXXV

De las cosas que pasaron en el cerco del castillo de Burgos, é como se entregó á la Reyna.

El Rey fué muy bien recibido en Zamora, é con grande amor de los del pueblo, é luego mandó tomar los bienes de aquel Juan de Porras, é del Mariscal que tenia la fortaleza, é de todos los otros desleales que con él estaban. E mandó facer una grande tapia por atajo, la cual apartó la fortaleza de la cibdad, de manera que por la fortaleza no podia ninguna gente entrar en la cibdad. E por defuera de la cibdad mandó poner once estanzas contra la fortaleza, é cada una de aquellas estanzas mandó fornecer de mucha gente bien aderezada de armas é pertrechos é artillería. E otros mandó fortificar cada una destas estanzas de grandes cavas é baluartes á la redonda, é de grandes defensas, por manera que aunque alguna gente viniese á socorrer la fortaleza por defuera de la cibdad, no pudiesen entrar dentro ni desbaratar las estanzas sin gran daño y estrago de gentes; é así fué cercada la fortaleza de Zamora por todas partes, é mandó ansimesmo traer ingenios é lombardas para la combatir. Entretanto que estas cosas pasaban en Zamora, Don Alonso el Bastardo, hermano del Rey, Duque de Villahermosa, y el Condestable, continaban el cerco del castillo de Búrgos é las minas que se facian; é daban tan gran diligencia, que de noche ni de dia no cesaban los tiros de la una parte ni de la otra. Acaeció, que los de la fortaleza movieron un dia por la mañana escaramuza con los de las estanzas por tres partes, é por una de las minas; y estando en la mayor priesa de la escaramuza, echaron gente por una de las otras minas, é pusieron fuego, é quemose toda, porque los que la guardaban no lo pudieron resistir, é cayó toda la mina en tierra. E porque á los cercadores costreñia la vergüenza é a los cercados la necesidad, cayeron en aquel dia en los combates é peleas muchos muertos é feridos de la una parte é de la otra. Especialmente los de la fortaleza recibieron tanto daño, que veyendo como la gente que les disminuía é iba perdiendo cada dia, acordaron de guardar la fortaleza é no salir más á las escaramuzas como solian. E las estanzas puestas contra la fortaleza ovieron lugar de se poner tan cerca de las torres, que podían tirar piedras con la mano que llegasen fasta las estanzas; e fablaban muchas veces los unos con los otros, é los del castillo decian á los de las estanzas, que tenian esperanza muy firme que el Rey de Portugal habia de venir á los socorrer, porque lo habia prometido, é que tenian ansimesmo flucia en la guerra que el Rey de Francia facia á la provincia de Guipúzcoa, é que habia de entrar gran poderío de Franceses en Castilla en favor del Rey de Portugal. El con estas cosas estaban más rebeldes, é no querian aceptar fabla ni partido ninguno, é llamaban desde el muro á grandes voces: Alfonso, Alfonso, Portugal, Portugal.

Un alcalde de Búrgos que habia nombre Alfonso Dia de Cuevaz, á quien el Rey habia dado cargo con gente de la cibdad de una

estanza, de las mas cercanas al muro, conócía bien á los principales de los que estaban en la fortaleza que eran sus amigos, é oía aquellas fablas; é deseando guardar las vidas a aquellos é la fortaleza del Rey, decíales á altas voces: "O engañados! desde las alnobas de Gúrgos cabeza de Castilla, llamais á Portugal que os socorra! Mal pensamiento es el vuestro, si acordais de esperar las penas de la muerte con tantos trabajos de la vida, esperando socorro de aquellos á quien vuestros padres é agtielos siempre tovieron por enemigos. Pésame, dixo él, si la aflicción os tiene tan ignorantes de las cosas, que no conocéis que seria ya venido el Rey de Portugal á os socorrer si pudiese; é mucho mas si lo sabeis, é con desesperación no sabeis remediaros. Gemir por cierto debrian esas almenas, gemir debrian los vecinos deste lugar, é aun toda la lealtad castellana; porque nunca pensaron las gentes, que tan grande desventura habia de pasar por la cibdad de Búrgos, que aquellos que guardaban su castillo llamasen a los Portugueses por ayudadores. Ni menos se pensó, que los de Zamora que son cercanos á Portugal, guardando su lealtad como buenos Castellanos echasen al Rey de Portugal de la cibdad; é los del castillo de Búrgos lo llamasen por su Rey, é quemasen por le servir la cibdad de su naturaleza. El reyno de Portugal, como sabeis, pertenecia de derecho al Rey Don Juan. Bisagüelo del Rey é de la Reyna nuestros señores, por parte de la Reyna Doña Beatriz su muger; é los Portugueses quisieron por su Rey al Maestre de Avis, agüelo deste Rey de Portugal, aunque era frayle profeso é bastardo, antes que sufrir por Rey á home Castellano, aunque era legitimo é tenia derecho claro al reyno de Portugal. E vosotros Castellanos tenéis Rey Castellano, é Reyna fija legitima del Rey Don Juan, á quien sabeis que pertenecen estos Reynos; é llamais por Rey á don Alonso Rey de Portugal, porque casó con Doña Juana su sobrina. ¿No habeis vergüenza de sostener tal opinion? ¿Donde está vuestro entendimiento? ¿donde está vuestra lealtad? No habeis memoria, que poco tiempo ha vimos á los mas principales de los que ahí estais con las espadas en las manos, é con gran sequela de gente por las calles de Búrgos, diciendo: "Qualquier que dixere que el Príncipe Don Alfonso no es heredero legitimo é verdadero de los Reyes de Castilla, nosotros le sacaremos el ánima: porque no placirá á Dios, ni sufrirán las gentes, que Doña Juana, fija de Don Beltran de la Cueva, reyne en Castilla". ¿Tan presto habeis olvidado aquella lealtad que publicábades? ¿Tan presto sois venidos en olvidanza de vosotros mismos, é moris por sostener que a otros aconsejábades, é aun forzábades que no sostuviesen? Querria vo saber de vosotros, si torno agora de nuevo aquella señora Doña Juana a ser fija del Rey don Enrique, porque no se confirmó la villa de Arevalo al Duque Don Alvaro. Andad, dixo, engañados; andad, é tornad á vuestro entendimiento, e desaos destas opiniones dañadas: ca nunca opinion venció a la verdad, é la verdad al fin siempre venció á la opinion. Ni porque no se confirmó Arévalo al Duque, no confirmes vosotros tan gran mácula á vuestras personas é á vuestros descendientes; ni sufrais la vida tan

"mala que teneis, ni la muerte tan cruda que esperais, con fundamento tan injusto. Dexaos destas esperanzas vanas de socorros de Franceses, porque cansados llegarían por cierto los de París á socorrer á los de Búrgos; ni menos de los Portugueses que llamais, porque asaz tiene que facer el Rey de Portugal en socorrer á sí é á las extremas necesidades en que está puesto, las quales son tan grandes, que le facen estimar muy pequeña esta que vosotros teneis por grande. Ni esperéis, que pues el Rey ha estado tanto tiempo en el cerco deste castillo, él lo tiene en tal estado, lo dexé por ninguna otra necesidad aunque sea grande: por que ninguno debe dexar el trabajo de la cosa, teniendo la utilidad del fin tan cerca. E mirad, que un lienzo de esa cerca esta noche ó de mañana caerá, é vosotros estais en peligro de las vidas. Ni esperéis que tomada la fortaleza, aunque escapeis con las vidas, vuestros trabajos é servicios serán mirados por el Duque Don Alvaro, ni menos por el Rey de Portugal, porque el fin de la cosa se mira, é no los trabajos della. Reducios por Dios a vuestro buen entendimiento, é luego conoceteis la verdad, é pensareis de os reducir al servicio del Rey é de la Reyna, como sois obligados. Los quales son tan humanos é piadosos con sus naturales, que no mirando vuestros yerros, os darán vida é reparo de vuestras personas. Habed ya por Dios compasion de vuestra naturaleza é de vuestras moradas que vedes arder; é habed piedad de vosotros mismos é de vuestra fama; ó siquiera de vuestras mugeres é hijos, que viviendo vosotros andan como viudas é huérfanos, é tienen la vida mala, é la esperanza peor.

Los de la fortaleza oyeron las razones que dixo aquel Alcalde Alfonso Diaz de Cuevas, al qual conocian que era hombre de buen entendimiento, é tenia amistad con algunos dellos. E luego comenzaron á fablar entre sí, que debian venir en algun partido, pues que les faltaban ya muchas cosas que habian necesario para el mantenimiento é para la defensa de la fortaleza; é ansimesmo habia entre ellos muchos feridos, é algunos muertos, y esperaban cada día mayores necesidades. E decian que no seria buen consejo esperar necesidad tan extrema que no oviesen lugar de facer partido ninguno; pues veian que el Rey de Portugal, ni el Duque de Arévalo ponian la diligencia que debian en su socorro. E cerca desta plática, habia entre ellos diversas opiniones: porque unos decian que debian morir allí como leales, é otros decian, que no podian creer que no fuesen socorridos, seyendo aquel castillo la principal cosa desta demanda; é que habiendo ellos fecho su deber, sería grande inhumanidad del Rey de Portugal é del Duque de Arévalo, si no los remediasen. Otros decian, que ninguno facia, que aunque fuese Rey, mas de lo que podia, é que el Duque de Arévalo no podia socorrer el castillo de Búrgos sin gente é favor del Rey de Portugal; el qual habia venido fasta Peñafiel á los socorrer, é se volvió, é despues fué echado de Zamora, segun lo qual no veian manera para que fuesen socorridos dél. E que les sería imputado á gran ignorancia, veyendo las cosas en tal estado, no haber consejo de salvar sus vidas é bienes si

pudiesen. E aun que desto no pesaria al Duque su señor; porque ya eran venidos á tal estado, que les convenia sojuzgarse al remedio que pudiesen, é no al que escogiesen, é de buscar forma para conservar la vida, é no para ganar gloria. Estando estas cosas entre ellos en esta plática, un dia por la mañana cayó el lienzo de la cerca por do tiraban las lombardas, en que podia haber fasta veinte pasos; é luego pareció por dentro otro muro de tapia, que habian fecho los del castillo para su defensa; al qual tomaron á tirar las lombardas, pero no podian en él facer tanto daño, porque las piedras del muro que habian caido eran grand amparo del muro de tapia que habian fecho. El Alcayde quando vido el muro caido, á requesta de aquellos que procuraban que se diese la fortaleza á partido, los quales eran de los más principañes que estaban con él, veyendo otrosí que le iban menguando los bastimentos é creciendo las necesidades, demandó fabla con el condestable. El qual llegó a fablar con seguridad que ovo de la una parte é de la otra é después de algunas pláticas, que en tres ó quatro dias ovieron, acordaron que daría la fortaleza con seguridad de las vidas de los que estaban en ella; é que el Rey é la Reyna los perdonasen é restituyesen sus bienes. El luego el bastardo hermano del Rey, y el Condestable, escribieron a la Reyna que estaba en Valladolid, que viniese a asentar el partido, é á recibir su fortaleza. La Reyna, vistas las letras del Duque é del Condestable, partió de Valladolid, e vino para la cibdad de Búrgos, é poso en las casas del Obispo. E allí vinieron á ella personas diputadas por parte del Alcayde, é de los que estaban con él en el Castillo; é perdonólos, é mandoles restituir sus bienes, é recibió el castillo, en el qual paso por Alcayde Diego de Ribera, Ayo que fué del Príncipe Don Alonso su hermano; é dio orden en el bastimento é reparo del castillo, y en la justicia e guarda de la cibdad. Esto fecho, volvió luego para Valladolid, e donde vino para Tordesillas, por estar mas cerca de Toro é de Zamora para proveer las cosas necesarias á la guerra.

CAPITULO XXXVI

De la reconciliación del Duque Don Alvaro con la Reyna.

Estando la Reyna en la villa de Tordesillas, vino ante ella Don Pedro de Stúñiga, fijo del Duque de Arévalo, á procurar perdon para el Duque su padre, é reducirlo á su servicio. Este Don Pedro, como quier que el Duque su padre é la Duquesa su madrastra siguieron la via del Rey de Portugal, pero él estuvo siempre en el servicio del Rey é de la Reyna, é con esta confianza vino á la Reyna. A la qual dixo, como la vejez de su padre habia engendrado en él tan gran negligencia acerca de la gobernación de su casa, que ni de lo mayo que en ella se facia le debía ser imputada culpa, ni por lo bueno merecia gracias. Porque toda la administración de su hacienda, é aun de su honra, junto con la gobernación de su persona habia remitido a la Duquesa su muger; y él aunque presente, se re-

putaba como absente de todo lo que en su casa se facia. E que la Duquesa su madre habia pospuesto la honra de su marido, é muchas veces habia aventurado á todo peligro su casa é mayoradgo, á fin de facer gran señor a Don Juan su hijo; porque conocia que en perderlo ella perdía poco de lo suyo. E que le suplicaba que oviese piedad dél, que siempre le habia servido; y en aquel yerro que contra su magestad real la casa de su padre habia cometido, mostrase su magnanimidad, é no quisiese que él padeciese por el yerro que su padre, ciego de ignorancia, y engañado por la cobdicia de su muger habia cometido: mayormente pues que en este yerro, fue mayor la ceguedad de la cobdicia de su madrastra, que la malicia del Duque su padre. Todo lo qual considerado, él traia comision de poner, é ponía en sus manos reales al Duque su padre, é á él é á toda su casa, para que de todo ello ficiese lo que su voluntad fuese. La Reyna perdonaba los yerros que le facian con gran dificultad, pero considerando la humildad con que vino a élla Don Pedro, é que habia servido al Rey é á ella, é habia de heredar aquella casa, perdonó al Duque su padre, é la Duquesa su muger y reduxolos a su servicio. Los quales sirvieron después al Rey é a la Reyna tan bien é lealmente, que le entregaron la villa de Arévalo que tenían ocupada; e habiéndose por bien servida dellos les dió consentimiento para que oviese el Maestrado de Alcántara. Don Juan su hijo, que era proveido por el Papa. Y este Duque mudó el título que tomó de Arévalo, él llamose Duque de Plasencia, de la qual se solia intitular Conde.

CAPITULO LX

De la reconciliación que hicieron con la Reyna el Arzobispo de Toledo y el Marqués de Villena.

Los fechos del Arzobispo de Toledo é del Marqués de Villena, así por las cosas pasadas, como por la toma que el Maestro Don Rodrigo Manrique fizo de la villa é castillo de Ucles, iban en perdición; é pensaron de se reparar, reduciéndose al servicio del Rey é de la Reyna. E con la confianza cierta que tenían en la intercesión que por ellos faría el Rey de Aragon, padre del Rey, acordaron de embiar algunos religiosos de la Orden de Sant Francisco á la Reyna, que estaba en Segovia; los quales le suplicaron, que oviese memoria de los servicios que el Arzobispo habia fecho al Rey é a ella en los tiempos pasados, é olvidase los deservicios que habia fecho en los presentes, é que le ploguiese perdonar á él al Marqués de Villena, é reducirlos á su servicio, é apartar de si el enojo que dellos habia; porque tanto mayor se mostraba la grandeza é magnanimidad de los Reyes, quanto de mayor graveza era el yerro que perdonaban á los que con obediencia venian a pedir perdón. El Rey de Aragon ansimesmo intervino en esta reconciliación é muchas veces insistió con el Rey su fijo é con la Reyna, que los perdonase. E como quier que los yerros que cometieron habian seydo grandes é la

Reyna conoció que la necesidad é no la voluntad constreñia el Arzobispo a facer esta suplicación, pero por complacer al Rey de Aragon, su suegro, cuyos ruegos no le parecia cosa honesta contradecir, considerando ansimesmo las grandes humillaciones que de parte del Arzobispo le hicieron aquellos Religiosos, perdonó al Arzobispo, é perdonó ansimesmo al Marqués de Villena; é mandó desembargar algunos bienes é maravedis de juro que tenian en sus libros. Y el Marqués fizo entregar a la Reyna el alcázar de Madrid, que estaba cercado por el Duque de Infantazgo, según lo habemos recontado. E ansimesmo se concordó, con él que entregase la fortaleza de Trogillo en tercería á Gonzalo de Avila, Señor de Villatoro, para que la toviere fasta ser cumplidas ciertas cosas que con él se habian de cumplir. Desta fortaleza en los tiempos pasados habia fecho grandes opresiones á la cibdad aquel Pedro de Baeza; á quien el Maestre Don Juan Pacheco le encomendó al tiempo de su muerte. Ansimesmo se concertó, que Lope Vazquez de Acuña, hermano del Arzobispo, entregase á la Reyna la cibdad de Huete é su castillo, de la qual e de su tierra el Rey Don Enrique le habia fecho merced por juro de heredad. E desta manera se fizo la reconciliación del Arzobispo é del Marqués, los quales juraron de servir al Rey é á la Reyna como á sus Reyes naturales, é de no se juntar con el Rey de Portugal ni con otra persona en su deservicio. Escribió ansimesmo el Arzobispo al Papa una letra, faciéndole saber las variedades que habia hecho é opiniones contrarias unas de otras que habia tenido cerca de la subseñión de los Reynos de Castilla; e confesaba haber errado gravemente en aquel juramento que habia fecho al Rey de Portugal é aquella Doña Juana su sobrina, y en los haber servido; é que se habia reconciliado é reducido al servicio de la Reyna, conociendo verdaderamente el derecho de la subseñion de los reynos de Castilla ser suyo; é que ella usando con él de clemencia le habia perdonado. Lo qual le facia saber porque era cosa justa de le dar razon de las cosas pasadas como a superior.

CAPITULO LXVI

Como el Rey puso sitio sobre las fortalezas de Castronuño é Cubillas, e Cantalapedra, é Siete Iglesias.

El Rey partió de la villa de Madrid, é vino para Medina del Campo; y embió a mandar á los capitanes que estaban en guarnición contra las fortalezas de Castronuño, e Cantalapedra, é Cubillas é Siete Iglesias, que viniesen á él. E ovo consejo con el bastardo su hermano Duque de Villahermosa, é con el Conde de Haro, su Condestable, de poner sitio sobre todas aquellas fortalezas, de las quales se facian continamente grandes robos é muertes, e se despoblaba la tierra de la comarca; los quales sitios podia poner con menor dificultad, porque ya, según habemos dicho, estaba á su obediencia la cibdad de Toro é su fortaleza, que fasta aquel tiempo era grand im-

pedimento para guerrear aquellas fortalezas, é las sitiar. E luego mandó llamar las gentes de armas de las comarcas, é puso sitio en un dia sobre aquellas cuatro fortalezas; é dió cargo al bastardo su hermano del cerco de Siete Iglesias, é a Pedro de Guzman del cerco de Cubillas, é al Obispo de Avila, é á Vasco de Vivero, é á Alfonso de Fonseca, é á Don Sancho de Castilla, del cerco de Cantalapedra, é Don Juan fijo del Conde de Buendia, é á Don Madrique Manrique, del cerco de Castronuño. Puestos estos sitios, el rey andaba todos los días de un cerco al otro, proveyendo las cosas necesarias. El luego á pocos dias el alcaide de aquella fortaleza de Cubillas demandó al Rey merced que le asegurase la vida é los bienes, é que la entregaria. El Rey lo fizo, é redúxole á su servicio, é tomó la fortaleza. E mandó a Pedro de Guzmán que con la gente que tenia en el cerco de, la pasase al sitio que estaba puesto sobre la fortaleza de Castronuño, porque en la defensa de aquella villa estaba mayor copia de gente que la guardaba. El bastardo hermano del Rey, puso ansimesmo gran diligencia en el sitio que tenia puesto sobre la fortaleza de Siete Iglesias, y en espacio de dos meses la puso en mucho estrecho; é al fin la combatió con las lombardas tan de recio por todas partes, que el alcaide, é los otros que con él estaban, no se pudiendo las defender, demandaron partido de las vidas, é que entregarían la fortaleza; y el Rey otorgálo é luego la entregaron. Algunos de los que fueron tomados en los combates y escaramuzas mandó ahorcar, é toda aquella fortaleza luego el Rey la mandó derribar. Los que estaban en Cantalapedra, veyendo que no se podian defender, é que habian estado cercados por espacio de tres meses, é no habian ni esperaban haber socorro, demandaron ansimesmo partido al Rey que los dexase ir a Portugal. El Rey gelo otorgó, y entregaron la villa, é mandó derribar todo lo fuerte della, é cegar las cavas é otras defensas que tenian fechas, é mandóla restituir al Obispo de Salamanca, cuya era. E así quedó solo el sitio que estaba puesto sobre Castronuño, el qual mandó pasar toda la gente que estaba en los cercos de las otras fortalezas que eran entregadas. E mandó poner dos reales, e guardar por la parte del río de Duero, porque por el agua, ni por la tierra, no pudiesen haber entrada ni salida en la villa; esto fecho, acordó de combatir la villa. Algunos capitanes de los que allí eran quisieron impedir el combate, porque les pareció peligroso, por estar la villa tan fortalecida de cavas é baluartes é otras defensas, é bastecida de mucha gente para la defender; é decian que teniéndolos cercados algunos dias sin los combatir, geles enflaquecerian las fuerzas; é travendo más pertrechos, se podria con mavor fuerza é menor peligro facer el combate. Otros decían que se debia combatir luego durante el disfavor é temor que los de dentro tenian por la entrega de las otras fortalezas; porque si dilatava el combate, sus gentes é los caballos que tenían allí en el campo por ser comienzo de invierno, se perderian é no lo podrian sufrir. Eso mesmo se dañaria la polvora é los otros pertrechos que tenian, é todo su ejército recibiria mucho daño si en tiempo de invierno estoviesen como estaban en el campo, é que le seria necesario

alzar el real, de lo qual gelo seguiria gran de servicio; é que entendian con el ayuda de Dios que se daría tal diligencia en el combate, que por fuerza entrasen la villa; é aposentada la gente en las casas podrian pasar el invierno, e tener sitiada la fortaleza como complia. El Rey, oida aquella razon, parecióle que el combate se debía dar, é mandó luego aderezar las cosas que para ello eran necesarias. E una mañana al alba del dia, comenzaron á llegar los pertrechos para cegar las cavas, é derribar las otras defensas que tenia fechas, porque pudiesen llegar las escalas al muro por aquellos lugares que entendieron que podian llegar. Los de dentro salieron de la villa á pelear con la gente que traian los pertrechos por los impedir que no llegasen; é fue la pelea tan grande aquel día entre los unos é los otros, que murieron ó fueron feridos muchos de la una parte é de la otra; e al fin los de dentro é los de fuera se retraxeron, porque la noche les impidió de manera que no pudieron mas pelear. Otro dia por la mañana tomaron con los pertrechos é cegar las cavas con mucho peonage que el Rey mandó llamar. Los de la villa salieron segun que de primero habian salido a pelear, e desde las defensas é baluartes que tenian fechos defendian quanto podian que las cavas no se cegasen, porque la gente del Rey no oviese lugar de llegar las escalas al muro. Esta manera de combatir unos con otros duró por espacio de diez dias, en los quales murieron é fueron feridos muchos de la una parte é de la otra. El Rey andaba á todas partes esforzando sus gentes, é proveyéndolos de las cosas necesarias al combate, fasta que acabaron de cegar por fuerza e armas todas las cavas, é derribar los baluartes por aquellos lugares donde acordaron de dar el combate. Otro dia por la mañana, como quiera que la gente del Rey habia recibido grandes daños en los combates de los dias pasados, pero con grand ánimo llegaron á poner las escalas al muro; las quales puestas con el gran número de artillería é balistería que tiraban, los de dentro no lo pudiendo mas defender, é visto el daño que recibian, y el poco fruto que facian, desampararon la villa é retraxéronse á la fortaleza, é las gentes del Rey entraron en ella por fuerza de armas, é todos quantos pudieron haber pusieron á espada, que ninguno escapó. El Rey, entrada la villa, mandó aposentar en ella sus gentes, é barrear las calles, é poner estanzas en circuito de la fortaleza, las quales forneció de muchas gentes é pertrechos, los quales eran necesarios: de manera que la fortaleza quedó sitiada por todas partes. El Alcayde púsose en defensa, para lo qual tenia quatrocientos homes Castellanos é Portugueses, entre los quales habia mas de cien escuderos Castellanos, homes cursados en la guerra que vivian con él. Tenia ansimesmo muchos bastimentos de pan é vino é carne, é todas las otras cosas necesarias al proveimiento de los que con él eran, y esto tenia en grand abundancia. Tenia ansimesmo gran copia de pertrechos é artillerías para defender é ofender: de todas estas cosas estaba tan bien fornecido, que ningun Rey pudiera mejor bastecer ninguna fortaleza que con gran diligencia quisiera tener proveida. E porque los que esta Crónica leyeren tomen exemplo en las cosas pasadas para las que tovieren presentes,

é sepan quanto deben fuir de ser causa de division en los reynos, porque es un pecado detestable, é de que Dios es deservido, é los reynos donde los hay son destruidos, é los malos han lugar para sus malos deseos, é los buenos son oprimidos é fatigados: es de saber que este Alcayde de Castronuño fué un home de baxa manera, que se decia Pedro de Mendaña (1), fijo de otro Alcayde de Castronuño Gallego; y este fué natural de Paradinas, al qual puso en aquel castillo por Alcayde Don Juan de Valenzuela, Prior de la Orden de San Juan, que fué privado de aquel Prioradgo. Y en el tiempo que el Arzobispo de Toledo, y el Maestre de Santiago, y el Almirante de Castilla, y el Duque Don Alvaro, é otros caballeros é prelados ficieron la division en el Reyno quando alzaron por Rey al Príncipe Don Alfonso en la cibdad de Avila; este Alcayde de Castronuño, ve-yendo tiempo dispuesto á su deseo é inclinación natural, recibió en aquella fortaleza muchos ladrones é robadores con los furtos é robos que facian en las comarcas, é defendíalos en aquella fortaleza. Eso mesmo defendia á otros homes matadores é crimosos é adobados, é á otros que habian cometido excesos é maleficios. Los homes desta condicion crecieron en gran número so la defensa deste alcayde; el qual como se vido acompañado de gente á quien su maldad apremiaba que le acompañasen, Dios que muchas veces permite las guerras para punir ó enmendar los pecados de los homes, permitió de crecer el corazon deste Alcayde á mayores cosas, é tomó las fortalezas que habemos dicho de Cubillas, é Cantalapiedra é fortaleció la de Siete Iglesias, é puso gente en ellas; de las quales continuamente robaban por aquellas comarcas, é acudian á él con la mayor parte de lo robado. Tomó ansimesmo la villa de Tordesillas, de la qual estuvo apoderado, é de tal manera creció su poder, que las cibdades de Búrgos, é Avila, é Salamanca, é Segovia, é Valladolid, é Medina, é todas las otras villas de las comarcas, le daban cierta quantia de pan é vino é maravedis por haber seguridad. E allende desto les facia otras demandas de dinero é de ganados, e todo le era pagado á su voluntad, é con esta tiranía llegó a tanta riqueza, que continuamente pagaba sueldo a trescientos homes a caballo. E todos los Grandes del Reyno de aquellas comarcas le habían miedo, é le daban dádivas porque no les ficiese guerra en sus tierras. E desto vino á tener muchos servidores é grande estado; en especial tenia homes dispuestos para la guerra, que vivian con él, los quales destruianlas costumbres de los homes tambien como los bienes. E desde alcayde tomaron exemplo otros muchos alcaydes del Reyno, que se pusieran a robar é rescatar pueblos, é facer é defender los crímenes é maleficios que los robadores facian: en los quales crímenes se manifestó bien el justo juicio de Dios; porque los más de los caballeros que fueron causa de aquella división que habimos dicho 1 por la cual este alcayde ovo crecimiento, fueron generados é injuriados, é continamente ofendidos dél é de los otros alcaydes é tiranos; de manera que no se podian remediar á las guerras é rescates que á ellos é á sus vasallos é tierras facian de contino. Donde podemos bien creer que fuera menos daño á los caballeros sufrir qualesquier males

que de los Reyes, aunque fuesen malos, les pudieran venir, que aquellos que de tantas partes sufrían, por la inobediencia que el Rey mostraron, é división que en el Reyno hicieron. Este alcaide ansimesmo vivía con grande miedo de los estraños, é más de los suyos, é ni lugar ni hora le eran seguros, ni la noche tenía sin pena, ni el día con reposo, porque estaba acompañado de malos homes, de quien recelaba ser muerto, é quisiera retraerse de aquella manera de vivir con parte de sus riquezas, salvo que estaba ya tan enlazado de los males en que él mesmo se metió, que ni estar en aquella vida le era seguro, ni para salir della tenía lugar. E así se mostró como los malos de sus mesmos males son combatidos, por de dellos les nacen tales trabajos, que les face vivir en continua pena. Como la villa fué entrada, luego el Alcaide puso gran recabdo en su fortaleza, é reparó su gente á pelear con la gente del Rey que estaba en las estanzas, do morían y eran feridos muchos de la una parte é de la otra, con los grandes tiros de pólvora é de ballestas que se tiraban. El Rey como dexó cercada aquella fortaleza, partió de allí é fué para la villa de Medina del Campo á proveer en las cosas que ocurrían y eran necesarias en aquellas comarcas.

CAPITULO LXVII

De como el Rey tomo la fortaleza de Monleon.

Estando el Rey en la villa de Medina del Campo, vino á el un caballero que se llamaba Garcia Osorio, que tenía cargo de la justicia en la cibdad de Salamanca; é notificandolo como un caballero natural de aquella cibdad que se llamaba Rodrigo Maldonado, fue desobediente de la justicia, é vivía mal é tenía tiranicamente el castillo de Monleon, que es de aquella cibdad bien cercano al Reyno de Portugal, en el qual había labrado moneda falsa, é había cometido otros crímenes en deservicio de Dios é suyo, é daño de toda la tierra, la qual tenía muy oprimida con robos é tiranías. El Rey oída aquella querrela, e informado de los delitos que aquel alcaide había fecho, luego é la hora cabalgó, é solo con un Secretario é con un Alcalde de su Corte que se llamaba el Licenciado Diego de Preñao, en espacio de ocho horas fue desde Medina la cibdad de Salamanca donde estaba aquel Maldonado; e descabalgó en la posada del Corregidor, el qual le avise como aquel alcalde estaba en su casa con otros caballeros de la cibdad. El Rey que estaba allí secretamente, cabalgó en su caballo, é fué para la casa do estaba aquel caballero; é luego se sopo de uno en otro como el Rey estaba en la cibdad; é todos los caballeros é gentes della se armaron, e vinieron para el Rey. Aquel alcaide como sopo que el Rey estaba en la cibdad, é que la salida de su casa no le era segura, porque el Rey estaba ya á la puerta con mucha gente, fuvo por los tejados, é metiose en el monasterio de Sant Francisco. Como el Rey lo sopo mandó á las gentes que mo vieron que el Rey mandaba entrar en el monasterio, suplicáronle cercase por todas partes el monasterio. El guardian é los Frayles co-

que no quisiese facer violencia en aquella casa de oración, é que le plogiesen acatar aquella reverencia que catholico principe debe a los templos de Dios, é le plogiese dar seguro para que aquel caballero no padeciese muerte ni lision en su persona, y ellos gelo entregarían para facer lo que su Alteza mandase. El Rey como quiera que fue informado que aquel alcaide había cometido delictos de tan mala calidad, que no era digno de gozar del privilegio de la Iglesia; pero por reverencia de aquel templo, é acatadas las humildes supplicaciones del Gaurdián, é de aquellos Frayles, prometióles de salvar la vida de aquel Alcaide, segun gelo suplicaron, si entregase la.....

POLITICA UNIFICADORA*

Una vez borradas las fronteras entre Castilla y Aragón se adoptó una política tendiente a establecer el mercado único: unidad de pesas, medidas y monedas, construcción de carreteras de los puertos al interior y entre las ciudades comerciales, proteccionismo aduanero a la manufactura textil que todavía contaba numerosos telares en Granada, Valencia, Mallorca, Barcelona, Zaragoza y Sevilla, prohibición de exportar metales. Informa Demaschke en su *Historia de la Economía* que con la unión de Castilla y Aragón las rentas nacionales subieron un 60 por ciento entre 1472 y 1485.

En las cortes de Madrigal de 1476, Isabel y Fernando restablecieron la Santa Hermandad de León, Castilla y Asturias —y en 1488 en Aragón—, con el objeto de reprimir el bandidaje protegido o encabezado por los nobles y servir de nexo de la corona con los municipios que financiaban a la nueva institución. A medida que avanzaba hacia el absolutismo, la monarquía hipertrofiaba las funciones del Estado con el resultado que la Santa Hermandad se convirtió en cueva de rapaces burócratas, ridiculizados por Cervantes en la figura de un cuadrillero con su media vara y la caja de lata de sus títulos. Las burguesías municipales se vieron obligadas a sostener, como autodefensa, a sus propias hermandades independientes del trono.

La vez que no dejaban levantar cabeza a los nobles, los Reyes Católicos atacaban la autonomía de los dos organismos representativos de las ciudades: las cortes y los concejos municipales. Convocharon a las primeras escasas ocasiones —ninguna desde 1482 a 1498, período durante el cual se puso fin al dominio islamita en España, se descubrió América, se estableció la Inquisición y se expulsaron los judíos— y los procuradores o diputados de las ciudades eran, a menudo, designados a dedo por los reyes, lo mismo que los concejales de los municipios.

Para completarse y afianzarse como poder absoluto general la monarquía necesitaba unificar religiosamente a una España en la que convivían cristianos, judíos, mahometanos y conversos. Unificarla sobre la base del exterminio de todas las creencias al margen de la Iglesia romana y no de esa conciliación que había fracasado en el siglo XI con Alfonso VI y en el siglo XIII con Fernando III. Estaba en la naturaleza del proceso sociopolítico, tal cual iba desenvolviéndose, que los Reyes Católicos se valieran de la intolerancia dogmática llevada al último extremo del fanatismo, para proceder a soldar la superficie de una nación dividida vertical y horizontalmente en clases y regiones. Soldaron la superficie y dejaron intactas las hon-

*Esta introducción ha sido tomada de Rodolfo Puiggrós, *La España que conquistó al Nuevo Mundo*. México, D. F. B. Costa-Amic, Editor. 1961. Copyright by (c) 1961. Pp. 57-59.

das rajaduras intemos. No podían confiar en la nobleza, enemiga de una España unida en lo nacional y de una monarquía que no fuese su instrumento. No podían confiar en la burguesía, partidaria de una unidad nacional que modificara las antiguas relaciones de clase y por consiguiente, peligrosa para la estabilidad del trono. No podían confiar en la plebe por razones obvias.

Podían confiar sí en la Iglesia, que con su absolutismo metafísico y fideísta les proporcionaban el elemento ideal para unir violentamente desde arriba a todos los españoles, pero en una iglesia adaptada a tales finalidades, en una Iglesia españolizada, como la concibió el cardenal Francisco Ximénez de Cisneros, quien en materia eclesiástica hizo lo que Gonzalo Fernández de Córdoba en cuestiones militares: servir al Estado monárquico absolutista único.

Cisneros colocó a los eclesiásticos bajo mayor dependencia de la corona, subrayó los límites entre los poderes espiritual y temporal y reservó al trono el derecho a desconocer las bulas papales. Con la renovación de las costumbres y el restablecimiento de la disciplina en monasterios é iglesias, salvó a la cristiandad española tanto del cisma como del contagio del luteranismo, calvinismo y anglicanismo y la habilitó para ser más tarde la vanguardia de la Contrarreforma organizada por el Concilio de Trento. Si bien los Reyes Católicos tuvieron conflictos políticos, jurisdiccionales y rentísticos con la Silla Apostólica, España no llegó a implantar como Inglaterra una Iglesia nacional independiente de Roma, ni a tolerar como Francia al protestantismo, equilibrando al trono con el altar y deificando al monarca. Permaneció en el seno de la Iglesia de San Pedro gracias a la reforma eclesiástica cisneriense que renovó a la Iglesia española y la preparó para enfrentar, desde el ángulo de la ortodoxia clerical romana, al sacudón cismático del siglo XVI.

TERCERA PARTE DE LA CRONICA *

CAPITULO XCV

Síguese las cosas que pasaron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é ocho años. Primeramente de las hermandades é otros establecimientos que se hicieron en el reyno de Aragón.

Proveidas de gentes é de mantenimientos las cibdades, é villas é castillos, que el año pasado de mil é quatrocientos é ochenta é siete años, el Rey é la Reyna ganaron de tierra de moros, acordaron de partir de la cibdad de Córdoba é ir a la cibdad de Zaragoza, que es en el Reyno de Aragón. E mandaron llamar los Prelados, é caballeros é Barones é Procuradores de las cibdades é villas de aquel Reyno para facer cortes é proveer en las rentas del general, é dar orden en la justicia, la qual no se executaba segun debia, por una costumbre antigua que tenían que se llamaba firma de derecho, en fuerza de la qual la justicia se dilatava, é los malfechores no habian la punición que debia. Porque en cometiendo qualquier crimen, recurrían a la justicia de Aragon, por una provisión que les daba, que decia manifestacion, la qual impedía la justicia real; de tal manera que no podia prender ningún malfechor. E si casi fuese que lo prendía, tomábalo de poder de la justicia qualquier pariente del criminoso sin pena alguna. E por esta causa ningún crimen era castigado, e los malfechores habian degar de andar esentos sin miedo de la justicia.

Habida consideracion por el Rey é por la Reyna del inconveniente grande que deste uso se seguía a la execucion de la justicia, necesaria para la buena gobernacion de los reynos, acordaron de lo remediar. E para lo mejor facer, comunicaron su voluntad con un dolor natural de la cibdad de Zaragoza, que se llamaba Micer Alonso de la Caballería, Vicechancellor del Reyno de Aragón, porque era gran letrado, é home de buena prudencia, e muy insrueto en los fueros é costumbres de aquel reyno. Con el qual, habido su consejo, mandáronle que platicase con los Prelados, é Caballeros é Procuradores de las cibdades é villas de aquel Reyno de Aragon en las materias que en aquellas Cortes se habian de tratar, v especialmente les declarase la voluntad que tenían de proveer aquellos reynos de justicia, por manera que castigando los malfechores, otros se refrenasen de ser homicidas, é facer las injurias que en fiucia de aquella firma de derecho se facian, é todos viviesen en paz é seguridad.

*Esta selección ha sido tomada de Crónicas de los Reyes de Castilla por don Cavetano Rosell, en tomo III de la Biblioteca de Autores Españoles Tomo LXX de la colección: Madrid: M. Rivadeneyra-Editor 1878. Pp. 472-474 Capítulo XCV.

Fecha la congregación, como quier que la costumbre antigua, quanto quier que sea dañosa en los pueblos, pero su antigüedad la justifica, é face sufrir su defecto á las gentes, las cuales con dificultad son traídas á mudanza de lo que por grandes tiempos acostumbraron, pero estedoctorfizo en aquella congregacion sus fablas sobre este caso, fundadas con tales é tantas razones é autoridades, que mudó las voluntades á las gentes que le oyeron, é fizo aborrescer aquello que dañaba al bien comun, aunque lo tenían por ley en tiempos sí tiguos usadas. El tenido delante el celo del bien comun, los fizo unánimes para dexar aquella usurpacion del derecho, e poner la gobernación de la justicia, que dende en adelante en aquel Reyno se debia tener, en el arbitrio é dispusicion del Rey é de la Reyna, e se remitieron á las leyes y estatutos que ellos ordenasen.

Esto fecho, con consejo desde doctor Micer Alonso, é de algunos de los otros principales de aquella congregacion, el Rey é la Reyna mandaron quitar aquel uso, é otro qualquier que impidiese la execucion de la justicia. E porque mejor dende en adelante fuese executada, ordenaron que oviese Hermandades en aquella tierra, segun las habia en los Reynos de Castilla. E constituyeron leyes é ordenanzas, é pusieron jueces que determinasen, y executores que executasen las penas en que los malfechores incurriesen en qualquier de los casos que instituyeron en aquella hermandad, de lo qual todos fueron contentos, porque conocieron ser provechoso á la seguridad comun. El qual provecho se falló luego por experiéncia, porque cesaron dende en adelante los robos, é muertes é crimines, que sin miedo de la justicia se cometian con la confianza que tenían en aquella firma de derecho fasta en aquel tiempo usada. Otrósi proveyeron en las cosas que concernian al provecho é rentas del general de la cibdad; de manera que dende en adelante estoviese bien proveido, segun estovo en los tiempos pasados. Otrósi fue notificado en aquellas Cortes los grandes gastos fechos en la guerra contra los moros, é los que dende en adelante eran necesarios de se facer, fasta concluir con el ayuda de Dios la conquista comenzada contra el Reyno de Granada. Sobre lo qual, después que por todos se ovieron algunas pláticas, los Prelados é Caballeros é Barones é Procuradores que en aquellas Cortes se juntaron en nombre de todo el Reyno, considerando los grandes gastos que en la guerra de los moros se facian, para los cuales todos los Reynos de Castilla, continamente contribuian en gran cantidad; otrósi considerando quanto necesaria era aquella Hermandad que nuevamente era constituida, é los salarios que se habian de pagar cada año á los oficiales é ministros que diputaron para la gobernar, é otrósi para pagar el sueldo á la gente de armas que fué ordenado que siempre estoviese presta para favorecer la justicia; acordaron de repartir cierta suma de libras de la moneda de Aragón, las cuales se gastasen solamente en las cosas necesarias á la guerra de los moros, y en las otras cosas concernientes á la execucion de la justicia de aquel Reyno. Otrósi les sirvieron conciento é quinze mil libras que montaron las sisas que habian sey-

do cogidas en los tres años pasados; lo qual todo se distribuyo en la guerra de los moros. Otrósi, porque en aquellos Reynos de Aragón e Valencia, y en el Principado de Cataluña habia muchas personas del linage de los judíos, cuyos padres á abuelos se habian tornado christianos, y el Rey é la Reyna fueron informados que algunos de aquellos no creyendo bien la fe christiana, facian ritos judaicos; embiaron los años pasados á aquellos Reynos é provincias jueces que ficiesen inquisicion, e procediesen contra los que en aquel pecado fallasen maculados.

Los deste linage que decimos eran muchos, é abundaban en riquezas, é algunos dellos tenían los oficios públicos de la cibdad. E reputándolo á gran injuria porque afirmaban ser tan buenos christianos, que no era necesario facer inquisicion con ellos; algunos que más grave lo sintieron, pensando escapar si matasen un juez que creian que solicitaba aquella inquisicion mas con enemiga que les tenia que con celo de la fe, movidos con proposito diabolico tovieron manera que estando aquel inquisidor en maytines fincado de rodillas delante un altar de la Iglesia mayor de la cibdad de Zaragoza, entrasen dos homes las caras cubiertas é le matasen. Por este feo crimen fueron indinados todos los de la cibdad. Y el Rey é la Reyna, que quando esto acaeció estaban en la cibdad de Córdoba, mandaron proceder contra los que se fallaron culpantes en aquel delicto, é fueron quemados ellos, é otros algunos que facian ritos judaicos, ansi en aquella cibdad como en las otras cibdades é villas de aquel Reyno. E fueron aplicados todos sus bienes para la cámara del Rey é de la Reyna, los cuales fueron en gran cantidad. Otros muchos fueron reconciliados á la fe, é les fueron dadas penitencias á cada uno segun la medida de su yerro.

CAPITULO XCVI

Como el Rey é la Reyna fueron á la cibdad de Valencia, é lo que allí hicieron.

Ordenadas las cosas que para la buena gobernación del Reyno de Aragón eran necesarias, el Rey é la Reyna, é con ellos el Príncipe Don Juan, é las Infantas sus fijas, y el Cardenal de España con otros prelados é caballeros que continaban en su corte, partieron de la cibdad de Zaragoza, é fueron á la cibdad de Valencia. E porque en aquel Reyno habia algunas disoluciones dañosas á la república, por causa de los bandos antiguos que son entre los caballeros de aquel Reyno, de los cuales recrescian muertes de homes é otras injurias, é se facian gastos e destruiciones de bienes; otrósi porque se fallaron algunos agravios, é tomas de bienes, é fuerzas fechas por caballeros, é otras personas singulares de algunas villas é pueblos de aquel Reyno; El Rey é la Reyna con gran diligencia entendieron en aquellas cosas que les fueron querrelladas. E para proveer en lo pasado, é dar órden en lo porvenir, mandaron facer Cortes, é juntar en la cibdad de Orihuela los Prelados, é Caballeros, é Barones, é los tres es-

tados, é Procuradores de las cibdades é villas que acostumbraban juntarse é entender en la gobernación de aquel Reyno de Valencia. E despues que fue platicado con ellos en aquellas materias, dieron órden para que fuese la justicia temida. E como fasta entonces qualquiera que se sentia injuriado, menospreciando la via del derecho, recorría á los de su bando, para que le ayudasen por via de fecho, mandaron con grandes penas, que todo bando é parcialidad cesase, é todos recorriesen á los jueces para que por via de derecho el agraviado alcanzase el cumplimiento de justicia y el criminoso padeciese la pena que merecia. Otrosi acordaron de repartir en aquellas Córtes ciento é veinte é cinco mil libras, las cinquenta mil dellas para satisfacer luego los agraviados que reclamaban continuamente ante el Rey é la Reyna, de los daños que habian recibido; é por las setenta é cinco mil libras fincables, pusieron imposicion sobre ciertas mercaderias para pagar cada año al Rey é á la Reyna cinco mil libras para la guerra de los moros. Estando el Rey é la Reyna en la cibdad de Valencia fueron informados que el Rey de Francia embiaba ante ellos un embaxador, á les proponer algunas cosas tocantes á las confederaciones antiguas que son entre los Reyes é Reynos de Francia é de Castilla. E como sopieron que era entrado en la tierra de Cataluña, embiaronle á decir con un caballero de su casa que se llamaba Mosen Marimon, que si traia comision del Rey de Francia para les restituir luego a Perpiñan, é á todas las tierras de los Condados de Ruisellon é Cerdania que injustamente les tenía ocupados, que viniese en buen hora á proponer ante ellos el cargo de su embaxada. Pero si esta comision no traia, que se volviese, é no entrase más adelante en su señorío; porque ninguna buena paz se podia tratar con el Rey de Francia, ni tratada podia permanecer, durante el agravio que les facia en retenerlos aquellos dos Condados que les pertenescian. Oido por el embaxador este mandamiento, como quier que respondió que su embaxada seria apacible, é della resultaria toda buena paz é concordia entre el Rey de Francia su señor, y el Rey é la Reyna, pero porque dixo que no traia la comision que demandaban para entregar aquellos Condados, cumpliendo la amoestacion que le fué fecha, no pasó mas adelante, é volvióse para el Rey de Francia, sin ser recibido ni oído por el Rey é por la Reyna.

CAPITULO XLIII

Del comienzo de la heregía é del comienzo de la Inquisicion é de quando ovo su inclinacion la mosaica pravidad, y castigo de las ceremonias judaicas.

La herética pravidad mosaica reinó gran tiempo escondida y andando por los rincones, no se osando manifestar, y fué disimulada y dado lugar que por mengua de los Prelados é Arzobispos, é Obispos de España que nunca la acusaron, ni denunciaron á los Reyes, ni á los Papas segun debian, y eran obligados. Ovo su comienzo esta heregía mosaica en el año de Nuestro Redemptor de 1390 años en el comienzo del reinado de Castilla del Rey Don Enrique tercero de este nombre, que fué el robo de la juderia por la predicación de fray Vicente, un santo cathólico, varon docto de la órden de Santo Domingo, que quisiera en aquel tiempo por predicaciones é pruebas de la Santa Ley é Escripura convertir todos los judíos de España, e dar cabo á la inveterada é hedionda sinagoga. Predicóles mucho á los judíos, él é otros predicadores en las sinagogas, é en las Iglesias, é en los campos; y los rabies de ellos por la Escripura de la Santa Ley, profecias y experiencias de ella, todos eran vencidos é no sabían qué responder. Empero embocados, é con aquella glosa del Talmud que hicieron los dos rabies Ravate, é Ravina, después del Nacimiento de Nuestro Redemptor, quantrocientos años, la qual tenia en escritura tanto como diez veces la Biblia, é la enviaron por todo el mundo donde quier que habia judíos para los esforzar, porque vian de todo caer la sinagoga. E en la dicha glosa habia muy grandes mentiras, é intrincados argumentos. E así como Moises en su tiempo hacia, aquellos dos rabies firmaron aquel grande y descomulgado libro del Talmud; v pusieron so pena de muerte esperitual que ningún judío sabio, ni simple fuese osado contra aquellos preceptos ir ni venir, ni diesen otra predicacion ni otra doctrina, lo qual fué la perpétua damnacion de esta generacion; niegan la verdad, é están ignorantes della; y por eso para con ellos es dicho contra negantes *veritatem nulla est disputatio*. Así no pudo fray Vicente convertir sino muy pocos de ellos; y las gentes con despecho, metieronlos en Castilla á espada, y mataron muchos, é fué un concierto que fué en toda Castilla, todo un dia martes. Entonces veníanse á las iglesias ellos mismos á bautizar, é así fueron bautizados y tornados christianos en toda Castilla muy muchos de ellos; v después de bautizados se iban algunos á Portugal é á otros reynos á ser judíos; y otros, pasado algun tiempo, se volvian á ser judíos donde no los conocian, e quedaron todavia muchos judios en Castilla, y muchas sinagogas, e los guarecieron los señores é los Reyes siempre por los grandes provechos que de ellos habian; é quedaron los que se bautizaron christianos y llamáronlos conversos; é de aquí ovo comienzo este nombre converso por convertidos á la Santa Fé; la qual ellos

guardaron muy mal, que de aquellos, y de los que de ellos vinieron por la mayor parte fueron y eran judíos secretos, y no eran ni judíos ni christianos, pues eran bautizados, mas eran hereges, y sin ley, y esta heregía ovo de allí su nacimiento como habeis oido; é ovo su impinacion é lozanía de muy gran riqueza y vanagloria de muchos sabios é doctos, é obispos, é canónigos, é frailes, é abades, é sabios, é contadores é secretarios é factores de Reyes, é de grandes señores. En los primeros años del reynado de los muy catholicos é christianísimos Rey Don Fernando y Reyna Doña Isabel su muger tanto empinada estaba esta heregía, que los letrados estaban en punto de predicar la ley de Moysen, é los simples no lo podian encubrir ser judíos; y estando el Rey y la Reyna en Sevilla, la primera vez que á ella vinieron y el Arzobispo de Sevilla, Don Pedro Gonzales de Mendoza, Cardeal de España, habia en Sevilla un santo y cathólico hombre fraile de Santo Domingo en San Pablo, llamado Fray Alonso, que siempre predicaba y punaba en Sevilla contra esta heregía; éste y otros religiosos y cathólicos hombres, ficieron saber á el Rey y á la Reyna el gran mal y heregía que habia en Sevilla; sometieron el caso al Arzobispo que lo castigase y ficiese enmendar, y él fizo ciertas ordenanzas sobre ello, é proveyó de ellas en la ciudad y en todo el Arzobispado. Puso sobre ello en la ciudad diputados de ellos mismos, y con esto pasaron obra de dos años, é no valió nada, que cada uno hacía lo acostumbrado; é mudar de costumbre es apartar de muerte.

¡O fera pesima, fomes peccati nutrimentum facinoris, pabulum mortis! ¡O bestia fiera, malvada, disforme pecado, nutrimento de traicion, hallamiento de muerte, perdimento de vida!

Podeis saber que segun lo vimos en qualquier tiempo, que esta fiera pésima es la heregía, y como en aquel tiempo, los hereges y judíos malaventurados huian de la doctrina eclesiástica, así huian de las costumbres de los christianos. Los que podian escusarse de no bautizar sus hijos, no los bautizaban, é los que los bautizaban, lavábanlos en casa desque los traian; y desto se halló infinita culpa en el reconciliar de infinitos viejos que no eran bautizados; e los inquisidores los ficieron é facian despues bautizar. Habeis de saber, que las costumbres de la gente comun de ellos ante la Inquisicion, ni mas ni menos que era de los propios hediondos judíos, y esto causaba la continúa conversacion que con ellos tenian; así eran tragonés y comilonés, que nunca perdieron el comer á costumbres judaica de manjarejos, é olletas de adefina, manjarejos de cebollas é ajos, refritos con aceite, y la carne guisaban con aceite, calo echaban en lugar de tocino é de grosura por escausar el tocino; y el aceite con la carne es cosa que hace muy mal oler el resuello; y así sus casas y puertas hedian muy mal á aquellos manjarejos; y ellos ese mesmo tenian el olor de los judíos por causa de los manjares y de no ser bautizados. Y puesto caso que algunos fueron bautizados, mortificado el

carácter del bautismo en ellos por la credulidad, é por judaizar, hedian como judíos; no comían puerco si no fuese en lugar forzoso; comían carne en las quaresmas y vigiliás é quatro témporas de secreto; guardaban las pasquas y sábados como mejor podian; enviaban aceite a las sinagogas para las lámparas; tenían judíos que les predicaban en sus casas en secreto, especialmente á las mugeres muy de secreto; tenían judíos rabíes que les degollaban las reses é aves para sus negocios; comían pan cenceño al tiempo de los judíos, carnes tajales; hacían todas las ceremonias judaicas de secreto en quanto podían; así los hombres como las mugeres siempre se escusaban de recibir los sacramentos de la Santa Iglesia de su grado, salvo por fuerza de las constituciones de la Iglesia. Nunca confesaban la verdad; y acaeció á confesor con persona de esta generacion cortarle un poquito de la ropa diciendo: pues nunca pecaste, quiero que me quede vuestra ropa por reliquia para sanar los enfermos. En Sevilla fué un tiempo que se mandó que no se pesase carne el sábado, porque la comian todos los confesos el sábado en la noche, é mandáronla pesar los domingos de mañana. No sin causa les llamó nuestro Redentor *generatio prava et adultera*. No creian dar a Dios galardón por virginidad y castidad. Todo su hecho era crecer é multiplicar E en tiempo de la empinacion de esta herética pravedad de los gentiles hombres de ellos, e de los mercaderes, muchos monasterios eran violados e muchas monjas profesas adulteradas y escarnecidas, de ellas por dádivas, de ellas por engaños de alcahuetas, no creyendo, ni temiendo la descomunió; mas antes lo hacian por injuriar á Jesu-christo, y á la Iglesia. Y comunmente por la mayor parte eran gentes logreras, é de muchas artes y engaños, porque todos vivian de oficios holgados, y en comprar y vender no tenian conciencia para con los christianos. Nunca quisieron tomar oficios de arar ni cavar, ni andar por los campos criando ganados, ni lo enseñaron a sus hijos salvo oficios de poblados, y de estar asentados ganando de comer con poco trabajo.

Muchos de ellos en estos Reynos en pocos tiempos allegaron muy grandes caudales é haciendas, porque de logros é usuras no hacian conciencia, diciendo que lo ganaban con sus enemigos, atándose al dicho que Dios mandó en la salida del pueblo de Israel, robar a Egipto, por arte y engaño demandándoles prestados sus vasos é tazas de oro é de plata; é así tenían presuncion de soberbia, que en el mundo no habia mejor gente, ni mas discreta, ni mas aguda, ni mas honrada que ellos, por ser del Linaje de las tribus é medio de Israel. En quanto podian adquirir honra, oficios reales, favores de Reyes é señores, algunos se mezclaron con hijos é hijas de caballeros christianos viejos con sobra de riquezas que se hallaron bien aventurados por ello, por los casamientos y matrimonios que así ficieron, que quedaron en la Inquisición por buenos christianos é con mucha honra. De todo lo sobre dicho fueron certificados el Rey y la Reyna estando en Sevilla; partiéndose dende quedó el cargo del castigo é de mirar por ella al provisor de Sevilla, obispo de Cádiz,

Don Pedro Fernandez de Solís, y el Asistente que entonces quedó en Sevilla, que era Diego de Merlo, para tolerar tan grande mal, y quedó fray Alonso, segundo fray Vicente, para ver sobre ello, y otros clérigos y frailes; y visto que en ninguna manera se podían tolerar ni enmendar sino se hacía inquisición sobre ello, denunciaron el caso por estenso á sus Altezas, é faciéndoles saber cómo y quién y dónde se hacían las judáicas ceremonias, y cómo cabían en personas poderosas y en muy grande parte de la ciudad de Sevilla; y junto con esto fueron certificados que en toda su Castilla había esta disformidad; y ovieron Bulla del Papa Sixto IV para proceder con justicia contra la dicha heregía por vía del fuego. Concediéndose la Bulla y ordenóse la Inquisición el año de 1480.

CAPITULO XLIV

De como comenzaron en Sevilla a prender y quemar y reconciliar los hereges judáicos, é de la gran pestilencia del año de ochenta y uno.

Habida la Bulla para la Inquisición por sus Altezas del Papa Sixto concedida, estando por Asistente de Sevilla Diego de Merlo, que era un honradísimo christiano caballero, muy discreto, y celoso de la fé de Jesuchristo y de la justicia, vinieron los primeros Inquisidores á Sevilla dos frailes de Santo Domingo, un provincial é un vicario, él uno llamado fray Miguel, y el otro fray Juan; é con ellos el Doctor de Medina, clérigo de San Pedro, los quales todos tres, así como uno, con gran diligencia comenzaron su Inquisición en comienzo del año de mil quatrocientos ochenta y uno. En muy pocos días por diversos modos y maneras, supieron toda la verdad de la herética pravedad malvada, é comenzaron de prender hombres é mugeres de los mas culpados, é metíanlos en San Pablo; é prendieron luego algunos de los más honrados é de los mas ricos, veintiquatro y jurados, é bachilleres é letrados, é hombres de mucho favor; á estos prendía el Asistente; é desde esto vieron fuyeron de Sevilla muchos hombres y mugeres; y viendo que era menester, demandaron los Inquisidores el Castillo de Triana, donde se pasaron, é pasaron los presos; é allí hicieron su Audiencia; é tenían su Fiscal, é Alguacil é Escribanos, é cuanto era necesario, é facían proceso segun la culpa de cada uno, é llamaban Letrados de la cibdad seglares, é á el Provisor al ver de los procesos é ordenar de las sentencias, porque viesan como se hacía la justicia, é no otra cosa; e comenzaron de sentenciar para quemar en fuego; é sacaron á quemar la primera vez á Tablada seis hombres é mugeres que quemaron; é predicó Fr. Alonso de San Pablo, celoso de la fé de Jesuchristo, el que no más procuró en Sevilla esta Inquisición; é él no vido más de esta quema, que luego dende á pocos días murió de pestilencia que estonce en la ciudad comenzaba de andar. Y dende á pocos días quemaron tres de los principales de la ciudad y de los más ricos, los quales eran Diego de Susan, que decían que valía lo suyo diez cuentos; y era

gran rabí, y según pareció murió como christiano; é el otro era Manuel Saulí, é el otro Bartholomé de Torralba; é prendieron á Pedro Fernandez Venedeva, que era mayordomo de la Iglesia, de los señores Dean y Cabildo, que era de los más principales de ellos, é tenía en su casa armas para armar cien hombres; y á Juan Fernández de Albolasia, que había sido muchos tiempos Alcalde de la Justicia, é era gran Letrado é a otros muchos, muy principales, é muy ricos, á los quales tambien quemaron, é nunca les valieron los favores, ni las riquezas; é con esto todos los confesos fueron muy espantados é habían muy gran miedo é fuían de la ciudad é del Arzobispado; é pusieronles en Sevilla pena que no fuyesen, so pena de muerte, é pusieron guardas á las puertas de la cibdad; é prendieron tantos que no había donde los tuviesen; é muchos huyeron á las tierras de los señores, é á Portugal, é á tierra de moros. Este año de 1481, no fué propicio á natura humana en esta Andalucía, mas muy contrario é de gran pestilencia é muy general, que en todas las ciudades, villas y lugares de esta Andalucía murieron en demasiada manera, que en Sevilla murieron mas de quince mil personas; é otras tantas en Cordoba, é en Xerez, é en Ezija mas de cada ocho ó nueve mil personas, y así en todas las otras villas é lugares; é después en el Agosto alzóse la pestilencia, y con todo eso por más de ocho años duró, que poco ó mucho acudía, ora en una parte, ora en otra de esta Andalucía, y el año de 1488 murieron en Córdoba otra vez, generalmente decían, que aun mas cantidad del año de ochenta y uno, ya dicho. Así que tornando al propósito, la Inquisición comenzada en el dicho año de ochenta y uno, como vieron que se encendía la pestilencia, y huyan los christianos viejos de Sevilla, demandaron licencia al Asistente los confesos para se ir fuera de Sevilla por guarecer de la pestilencia, el qual se la dio, con condición que llevasen cédulas para las guardas de las puertas, é que no llevasen los haciendas, salvo cosas livianas de que se sirviesen; y de esta manera salieron muchas gentes de la ciudad de ellos, especialmente de la tierra del Marqués de Cádiz que era su enemigo, desde las guerras del Duque. Vinieron más de ocho mil almas, é Mairena y Marchena, y los Palacios, é los mandó acoger é facer mucha honra, é á la tierra del Duque de Medina é de otros señores así por semejante; y de estos fueron muchos a parar á tierra de moros allende, é aquende, é ser judíos como lo eran; é otros se fuegon a Portugal, é otros á Roma; é muchos se tornaron a Sevilla é los Padres Inquisidores, diciendo é manifestando sus pecados é su heregía é demandando misericordia á los padres los recibieron, é se libraron bien é reconciliándolos, é hicieron públicas penitencias ciertos Viérnes. e disciplinándose por las calles de Sevilla en procesión. E en aquel año de ochenta y uno, desde los Inquisidores vieron que crecían las pestilencias en Sevilla, fuéronse huyendo á Aracena, donde fallaron que hacer é prendieron é quemaron veinte y tres personas, hombres y mujeres, hereges mal andantes, é hicieron quemar muchos güesos de alguos que fallaron que habían morido en la herética mosaica, llamándose chris-

tianos, y eran judíos, y así como judíos habian morido. Y aquel año desque cesó la pestilencia volviéronse los Inquisidores é Sevilla é prosiguieron su Inquisición fasta todo el año de ochenta y ocho, que fueron ocho años, quemaron mas de setecientas personas y reconciliaron más de cinco mil y echaron en cárceles perpétuas, que ovo tales y estuvieron en ellas quatro o cinco años o más y sacáronles y echáronles cruces é unos San Benillos colorados atrás y adelante, y así anduvieron mucho tiempo, é despues se los quitaron por que no creciese el disfame en la tierra viendo aquello. Entre los que he dicho quemaron a tres clérigos de misa, é tres o quatro Frailes todos de este linaje de los confesos, é quemaron un Dotor fraile de la Trinidad que llamaban Savariego, que era un gran predicador, y gran falsario, hereje engañador, que le conteciò venir el Viernes Santo á predicar la Pasion y hartarse de carne. Quemaron infinitos güesos de los Corrales de la Trinidad y San Agustín é San Bernardo, de los confesos que allí se habian enterrado cada uno sobre sí al uso judáico é apregonaron é quemaron en estátua á muchos que hallaron dañados de los judios huídos.

Aquellos primeros inquisidores ficieron facer aquel quemadero en Tablada, con aquellos quatro Profetas de yeso, en los que quemaban; y fasta que haya heregia los quemarán. Muy hazañosa cosa fué el reconciliar a esta gente, por donde se supo por sus confesiones como todos eran judios y súpose en Sevilla de los Judios de Córdoba, Toledo, Burgus, Valencia y Segovia y toda España; como todos eran judíos, y estaban so aquella esperanza que el pueblo de Israel estuvo en Egipto; que aunque habian de los Egipcianos muchos majamientos, esperaban que Dios los habia de sacar de entre ellos como despues los sacó, con mano fuerte, é brazo estendido; y así ellos tenian que los christianos eran los Egipcianos, ó peores, é creían que Dios milagrosamente los sotenia é los defendia; é tenian que por mano de Dios habian de ser acaudillados, visitados, é sacados de entre los christianos, y llevados en la santa tierra de promision. So estas locas esperanzas estaban y vivian entre los christianos, como ellos fué manifestado é confesado, de manera que todo linaje quedó infamado é tocado de esta enfermedad. Ovo reconciliación en Sevilla que salian en la procesion de estas ciplinas de los Viernes más de quinientas personas, hombres é mugeres, con las caras descubiertas por las calles.

Esta Santa Inquisicion ovo su comienzo en Sevilla, é despues fué en Córdoba, donde había otra tan grande sinagoga de malos christianos como en Sevilla; é despues fueron puestos inquisidores por toda Castilla, é Aragon, é son infinitos quemados, y condenados y reconciliados, encarcelados en todos los Arzobispados é Obispados de Castilla é Aragón; é muchos de los reconciliados tomaron a judaizar, que son quemados por el mesmo caso en Sevilla, y en las otras partes de Castilla. Agora no quiero escribir más de esto, que no es posible poderse escribir las maldades de esta herética pravedad;

salvo digo, que, pues el fuego está encendido, que quemará hasta que halle cabo al seco de la leña, que será necesario arder hasta que sean desgastados y muertos todos los que judaizaron, que no quede ninguno; y aun sus hijos los que eran de veinte años arriba menos que fueran tocados de la mesma lepra.

Fué este año de 1481 al comienzo desde Navidad de muy muchas aguas y avenidas, de manera que Guadalquivir llevó é echó a perder el Coper, que había en él ochenta vecinos, y otros muchos lugares de su rivera, é subió la creciente por el Almenil de Sevilla é por la Barranca de Coria en lo mas alto que nunca subió, é estuvo tres días que no decendió; é estuvo la Ciudad en mucho temor de se perder por agua.

CAPITULO CX

De como fueron los Judios echados de España.

En el nombre del muy alto Dios nuestro Señor. Visto por los cathólicos christianisimos Rey é Reyna, el muy gran daño procedido de la endurecida opinión y perpetua ceguedad de los judios, y como de allí habian su nudrimento la herética pravedad mosáica; estando en el cerco de Granada el año de 1492, mandaron y ordenaron, que a todos los judios de toda España, é todos los Reynos de ella, les fuese predicado el Santo Evangelio fe catholica, é doctrina christiana, é que los que quisiesen se convertir é bautizarse, permanecieran en sus Reynos; así como sus vasallos, con todo lo suyo, y los que no se quisiesen convertir, que dentro de seis meses se fuesen é partiesen de sus Reynos; é so pena de muerte no volviessen más á ellos, é que llevasen todo lo suyo, ó lo vendiesen en lo que quisiesen, salvo no sacasen oro ni plata. E salido este edicto é mandado en todas las sinagogas, é plazas é iglesias, por los sabios varones de España les fué predicado el Santo Evangelio é doctrina de nuestra Santa Madre la Iglesia, é probado por sus mismas escrituras, como el Mesias que aguardaban era nuestro Repdentor Jesuchristo, que vino en el tiempo conveniente, el qual sus antepesados con malicia ignoraron, y todos los otros que despues de ellos vinieron, nunca quisieron dar el oido á la verdad, ántes engañados por el falso libro del Talmud, teniendo la verdad ante sus ojos y leyéndola en su Ley cada dia, la ignoraban, embriagados así los sabios de ellos como los simples, por el edicto y doctrina de Revase é de Ravina, que compusieron el dicho Talmud. Y porque sepais de que manera y en qué tiempo fué fecho el dicho descomulgado Talmud. los que no lo habeis leído, me pareció ser bien en este lugar poner el capitulo siguiente, sacado del *Fasciculum temporum*, que dice así:

“Talmud Judeorum, quod sonat apud eos Doctrina, circa heec tempora anno CCCC. á duobus summis Rabbis S. Rabina, et Rabase. liber utique grandis et maior decem Bibilis, in quo sunt inexcrahilia mendatia, turpia facta, abominabilia contra legem Dei, con-

tra legem naturee, contra legem scriptam, Videtes namque Judei legem suam quotidie deficere, et fidem christiam proficere in toto orbe etiam cum gloria temporalium, hi duo deceptores, instigarunt quatenus hunc librum componerent, et tamque Moysi scriptus firmari, adhiberent fidem, prohiberent que, sub pena mortis, nequis aliquid negaret de his quae in eo continentur. Factum est ita ad suam infelicem excretionem et suorum perpetuam damnationem. Ne autem simplices habeant occasionem recebendae tanta falsitate, innuerunt eis, ut interrogati de difficultatibus, responderet: "Nos hoc non intelligimus sed Rabbi nostri poterunt respondere vobis." Sis traditi sunt in reprobum sensum, ut plus his nugis credant, quam Moysi, aut Christo, verum tamen plures in diversis mundi partibus conversis crebro leguntur, et aliqui pro fide magna fecerunt, et utilissima scripta reliquerunt."

Que quiere decir en nuestro lenguaje castellano:

El libro de los judíos, llamado Talmud, suena acerca de ellos "doctrina; fué compuesto cerca de aquellos tiempos, en el año del "Nacimiento de nuestro Redemptor Jesuchristo de quatrocientos años, de dos grandes Rabies, llamados el uno Rabase, y el otro Rabina, y fué ciertamente un libro grande mayor que diez Biblias, en "el qual hay mentiras muy oscuras, y abominables cosas de locura, contra la ley de Dios, y contra la ley de natura, y contra la ley de escriptura. Viendo los judíos en aquel tiempo ya dicho amenguarse, y crecer la ley christiana en todo el mundo, y aun con gloria de bienes temporales, buscaron estos dos engañadores, conviene á saber, Rabina y Rabase, para que compusiesen este libro, y tan como "a los libros de Moisen, y defendieron, so pena de muerte, que ninguno negase cosa alguna de lo que en él era escripto y fué así compuesto para su ceguedad y perpétua pena, mal aventurada de los suyos; y por que no hubiesen los simples ocasion de apartarse de su ceguedad, mandároles que cuando fuesen preguntados de algunas cosas dificultosas, que respondiesen: "Nosotros no entendemos eso, mas nuestros Rabies vos responderán; é de esta manera fueron caidos en reprobado entendimiento creyendo mas a las mentiras de este libro, que no á Moysen y á Christo. Empero muchas veces se lee muchos de ellos convertidos en diversas partes del mundo. Otro "sí hicieron grandes cosas por la fé, e después de sus días dejaron "escripturas muy provechosas."

E cebados con la dicha descomulgada doctrina del Talmud los judíos que en aquel tiempo vivian en España, aunque ante los ojos vian el destierro y la perdición suya, aunque requeridos fueron y amonestados por las dichas predicaciones y amonestamientos, siempre quedaron pertinaces e incrédulos, y aunque de fuerza dieron el oído, nunca de grado recojieron en el corazón cosa que les aprovechase, antes quitados de oír la predicación evanjélica, les predicaban sus Rabies la contraria, é los esforzaban y ponian esperanzas vanas, y les

decian, que supiese por cierto que aquello venia por parte de Dios, que los queria sacar de cautivos, y llevarlos á la tierra de promision; y que en esta salida verian Israel, pues que del pueblo de Israel ovieron comienzo de salvacion, é ovieron ley, é conocieron é recibieron el Mesias verdadero, que los redimió, que fué Nuestro Redemptor Jesuchristo, Dios y hombre, que Dios habia prometido enviar é envió, el qual ellos por su malicia no conocieron é recibieron los que estonce eran, ni quisieron dar el oido a sus grandes milagros e maravillas que fizo, antes con malicia lo persiguieron é mataron; y el yerro hecho, nunca se arrepintieron, ni quisieron creer la verdad, ni por la muchedumbre de los milagros de los Apostoles y discipulos de Jesuchristo, que eran de su linaje, por lo qual Dios los guardó para que se conociesen y arrepintiesen, y recibiesen la santa doctrina de el su Santo Mesias, que les envió, que era Nuestro Redemptor Jesuchristo quarenta años y en cabo de los quarenta años, viendo Nuestro Señor como era pueblo rebelde, incrédulo y duro de cerviz y sin provecho, envió sobre ellos su ira, é del Emperador de Roma Vespasiano, e Tito su hijo, que destruyeron á Jerusalem y á toda su comarca, y mataron un cuenta y cien mil judíos, e vendieron ochenta mil, e cautivaron é prendieron toda la tierra de ellos, é trujeron a Roma é todas sus tierras muchos cautivos, é de todos aquellos ochenta mil vendidos, é de los otros cautivos é desterrados, vinieron a Francia y á España muchos en muchas veces que se libertaron por diversas maneras, é modos, de donde estos que este tiempo eran vivos procedieron, así en linaje como en contumancia; de los cuales se fallaron en los Reynos de Castilla treinta mil vasallos y mas que eran treinta mil casas y mas; de lo qual escribió Rabi Mair al Rabi mayor Don Abraham Señor, su suegro, por verdad supiese, que desterraba el Rey y la Reyna treinta y cinco mil vasallos, que eran treinta y cinco mil casas de judíos. E de los Rabies que yo baptizé a la vuelta que volvieron de allende, que fueron diez o doce, e de uno que era muy agudo á natura, que llamaban Zentollo, que era de Vitoria, al qual yo puse nombre Tristan Bogado, fui yo certificado que habia en Castilla mas de treinta mil judios casados, y que habia en Aragón como Dios hacia por ellos muchos milagros, y los sacaria de España ricos y con mucha honra, segun lo esperaban, que si en la tierra oviesen alguna fortuna ó siniestra, que en entrando en las mas verian como Dios era su guiador, como habia fecho á sus antepasados en Egipto. Los judíos ricos hacian la costa de la salida de los judios pobres, y usaban los unos con los otros, en aquella partida de mucha caridad; así que en ninguna manera se quisieron convertir, salvo algunos, muy pocos de los mas necesitados. Comunmente entre los judíos, así simples como letrados, en aquel tiempo, habian opinion y creian todos, do quiera que habitaban, que así como con mano fuerte y brazo estendido y mucha honra y riquezas. Dios por Moysen habia sacado el otro pueblo de Israel de Egipto milagrosamente; que así de estas partidas de España habian de volver ellos y salir con mucha honra y riquezas, sin perder nada de lo suyo a poseer la santa tierra de promision, la qual confesaban haber per-

dido por sus grandes é abominables pecados, que contra Dios sus antepasados habian fecho; de lo qual en esta salida todo á la contra de lo que esperaban les acació, como ellos negasen y enemigos de la verdad fuesen; ca en la otra salida que salieron del cautiverio de Egipto; por mandato de Nuestro Señor, que era su valedor y los queria bien, en pago de los trabajos e majamientos que los egipcios les habian dado, é les debian, les mandó robar a Egipto seguramente, é los robaron cuando quisieron salir para al desierto, donde Dios los mandó; diciendo que habian de volver demandaron prestadas joyas de oro é plata, é seda, é paños, é otras cosas á los egipcios, que les prestaron, según dice el capítulo XII del Exodo, y estonce muy bien cupo, ca ellos eran buenos y humildes, y creían en Dios soberano y eterno, criador del cielo y de la tierra; los egipcios eran malos y gentiles é idólatras, y a ora por la contra, los judíos eran malos y descreidos, é idólatras, y no hijos de Israel, salvo hijos de Canaan, y de perdición y los christianos son buenos é hijos de Dios de la ley de bendición y de obediencia, é pueblo de Dios, é hijos de seis mil casados, esto se entiende con Cataluña y Valencia, en que habia mas de ciento y sesenta mil ánimas, al tiempo que el Rey y la Reyna dieron la sentencia que los que no quisiesen ser christianos que fuesen desterrados de España para siempre. En el tiempo del edicto de los seis meses vendieron é malbarataron quanto pudieron de sus haciendas; é aparejaron su viaje los chicos y los grandes, mostrando grande esfuerzo y esperanza de haber próspera salida é cosas divinas, y en todo ovieron siniestras venturas; ca ovieron los christianos sus haciendas muy muchas, é muy ricas casas y heredamientos por pocos dineros, y andaban rogando con ellas, y no habia quien se las comprase, é daban una casa por un asno, y una viña por un poco de paño ó lienzo, porque no podian sacar oro ni plata; empero es verdad que sacaron infinito oro é plata escondidamente, y en especialmente muchos cruzados é ducados abollados con los dientes, que los tragaban é sacaban en los vientres, é en los pasos donde habian de ser buscados, é en los puertos de la tierra é de la mar, y en especial las mugeres tragaban más cá a persona le acontecia tragar treinta ducados de una vez.

CAPITULO CXI

De como salieron é por donde los judíos de Castilla.

En el plazo de los seis meses vendieron é malbarataron los judios lo que pudieron de sus haciendas, é casaron todos los mozos é mozas que eran de doce años arriba, unos con otros, porque todas las hembras de esta edad arriba fuesen a sombre é compañía de marido, é comenzaron a salir de Castilla los primeros en la primera semana del mes de Julio, año del Nacimiento de nuestro Redemptor Jesuchristo de 1492 años. Salieron de Castilla é entraron en Portugal con consentimiento del Rey Don Juan los siguientes; salieron por Benavente, tres mil ánimas y mas, que entraron en Portugal por Ber-

ganza; salieron por Zamora treinta mil ánimas a Miranda, que entraron en Portugal; salieron por Ciudad Rodrigo a Villar treinta y cinco mil ánimas, y salieron por Miranda de Alcántara á Marzan, quin-ce mil; salieron por Badajez á Helves diez mil ánimas. De los que estaban en frontera de Navarra, metiéronse en Navarra dos mil ánimas. De los que moraban en frontera de Vizcaya, entraron por Laredo en la mar, é de los de Medina de Pumar é su tierra trescientas casas; y entraron por Cádiz en la mar ocho mil casas de los del Andalucía; é de los del Maestradgo de Santiago. Otros muchos fueron por Cartajena é por los puertos de Aragon y de aque comarcas, é otros fueron á embarcar por los puertos de Aragon é sus confines. Los de los reynos de Aragon é Cataluña embarcaron por los puertos de Cataluña é Aragón, é entraron por la mar, y muchos de ellos entraron en la Italia, é otros á tierra de moros al reyno de Túnez é Tremecen é otros reynos, donde su ventura los echaba. Estos fueron los de los reynos de Aragón é de Cataluña, é los de Castilla, que embarcaron por los puertos de Cartajena é confines del reyno de Valencia, de los quales los mas ovieron siniestras fortunas, robos é muertes en la mar y en la tierra por donde iban y arribaban, así de los christianos como de los moros.

MAQUIVELO (1464-1527)*

La invasión francesa en Florencia y la fuga de Pedro, determinaron un cambio de régimen político que se llamó republicano, pues todas sus autoridades fueron exaltadas a sus funciones por elección popular siempre. Para uno de los cargos en la secretaría de la "signoría" se eligió a Nicolás Maquiavelo, quién fue nombrado también el 14 de Julio de 149- para desempeñarse en el Consejo de los Diez por el término de un año, pero fué periódicamente confirmado hasta la caída del gobierno republicano en 1512. Las guerras continuas en que vivían los Estados italianos y la presencia en la península de tropas extranjeras que invadieron su territorio en son de conquista, así como la expansión temporal de la Iglesia, mantenían a esos Estados en perpétua agitación. La "Signoría" de Florencia que se hallaba entonces en guerra con Pisa, ciudad que recibía encubierta pero frecuente ayuda de Venecia, utilizó reiteradamente el talento de Maquiavelo encargándole el desempeño de Legaciones en las que demostró su capacidad singular, y comprometió realmente la gratitud de su país. Estas legaciones suyas que se extendieron hasta Francia y Alemania le permitieron documentar sus juicios de hombre de Estado en que abunda su correspondencia con los Diez, en la que al par que instruía a su gobierno de las miras de los Estados rivales acumuló multitud de observaciones sobre el carácter individual y colectivo de las poblaciones donde desempeñó funciones oficiales.

En esas legaciones se formó la experiencia política de Maquiavelo. En el contacto directo con los príncipes y demás hombres de gobierno, formó su teoría de la política, su concepción absolutamente original de que ella es una ciencia independiente de la moral, que no responde a preceptos ni a reglas preestablecidas; que evoluciona empíricamente, y es por lo tanto una ciencia natural y no una ciencia moral.

En 1512 estalló en Florencia un movimiento de sentido pacífico contra la república el que produjo la expulsión de su mayor autoridad, el gonfaloniero Soderini, y la restauración de los Médicis. El 16 de septiembre de aquel año se convocó un parlamento que se reunió en la "Piazza de la Signoria" y estableció una "Balía" de sesenta y cinco miembros cuya designación dependía en realidad del cardenal Juan de Médicis, hijo de Lorenzo el Magnífico y que después se ilustraría en el pontificado con el nombre de León X.

*La presente introducción ha sido tomada de Mariano de Vedia y Mitre. Derecho Político General. Buenos Aires: Editorial Guillermo Kraft Limitada. 1952. Copyright by (c) 1952. Pp. 216-220.

Maquiavelo fué depuesto por el nuevo gobierno y condenado al destierro por el término de un año. Es un hecho histórico comprobado que la condena de Maquiavelo hubo de ser quebrantada más de una vez porque a cada paso el nuevo gobierno necesitó consultarle sobre antecedentes y detalles de orden político y que sólo él conocía. Poco tiempo después fué víctima de nuevas calamidades con motivo del proceso iniciado a dos jóvenes florentinos que se proponían iniciar un movimiento revolucionario contra el nuevo orden de cosas. Uno de ellos perdió una hoja de papel en que figuraban algunos nombres escritos por él mismo, con la sola idea según declaró de anotar el nombre de las personas de algún valimiento, que pudieran formar parte de una futura conjuración. Entre esos nombres figuraba el de Maquiavelo, ex-secretario de la república. Fué detenido, procesado y sometido a la tortura. Nada se probó en su contra, a pesar de la tortura que soportó estoicamente.

Entremos ahora a analizar su obra de escritor y de pensador. Aunque esa obra es muy numerosa. Maquiavelo es por antonomasia el autor de *El Príncipe*. Evidentemente ese pequeño libro encierra su obra capital. Está en él el *substractum* de su pensamiento político. Pero sería un error atenerse solo a él y más aún juzgarlo por algunos juicios allí expuestos, considerados aisladamente.

Además de *El Príncipe*, Maquiavelo escribió *Discursos sobre la primera Década de Tito Livio*, una *Historia de Florencia*, *El Arte de la Guerra*, su proyecto de *Constitución de Florencia*, *Vida de Castorcio Castracch*, además de los informes y legaciones como secretario de la república, y un buen conjunto de obras literarias en prosa y verso.

Para cumplir la sentencia de destierro fulminada contra él, Maquiavelo debió acogerse a su pobre "Villa" de Sant' Andrea, en la comuna de San Casciano, a siete millas de Florencia. La excursión hacia ella que él tuvo que hacer en tan tristes circunstancias es para el viajero de hoy un motivo de esparcimiento y solaz, aumentado aún por el encanto de la evocación de la memoria del grande hombre que pasó allí estrecheces y miserias, pero que escribió también en tal sitio las obras que lo han inmortalizado para siempre. Van quedando a un lado del camino los magníficos pinos seculares; a otro los característicos olivos verdigrises que completan la nota de color; y de tanto en tanto se dibujan los estirados cipreses, que allí no tienen el simbolismo funerario que les atribuye nuestra imaginación, y que son en efecto como se ha dicho con gracia, a manera de puntos de admiración ante el asombro que provoca la belleza del paisaje. Desde allí contempló muchas veces el desterrado a su Florencia, perdida en la lejanía, como una promesa inalcanzable. Desde allí soñó de los destinos de su patria, entreviendo la unidad de Italia, y aportó materiales para la construcción de la grande obra que solo verían los siglos posteriores. Desde aquella modesta "villeta" que conserva aún su nombre "Lalbergaccio", erigió un monumento perenne a

su memoria al escribir "El Príncipe", los "Discorsi", sus comedias, y "El Arte de la Guerra". Es muy conocida la carta a su amigo Francisco Vettori, embajador de Florencia en Roma, sobre su vida miserable de desterrado. Acompañado de sus hijos y de la fiel Marietta, su esposa, a quien quiso de veras no obstante algunas infidelidades equívocas, vivió una vida de reales privaciones que nadie podría pintar más a lo vivo que como lo hizo él mismo. En esta carta, de 10 de diciembre de 1513, dice:

"Después de mis últimas desventuras me he retirado a la "villa" y no he estado, uniéndolos a todos, ni veinte días en Florencia. He pasado el mes de septiembre cazando tordos, pero concluído el mes, este pasatiempo, tan mísero como es, me ha faltado también. Me levanto por la mañana con el sol y me voy a un bosque donde permanezco dos horas, inspeccionando las obras del día anterior y discutiendo con los labradores que siempre tienen alguna cuestión entre sí o con los vecinos. Cuando salgo del bosque voy a una fuente, cuando no a cazar, con un libro bajo el brazo, ya Dante, ya Petrarca, o uno de los poetas menores, como *Título* u *Ovidio*. Leo sus quejas apasionadas o sus amorosos transportes recordando los míos y me solazo un tiempo con estos pensamientos. Me dirijo después por el camino a la "ostería", hablo con los que pasan, pregunto a cada uno sobre los sucesos de su país, oigo cosas varias y anoto la diversidad de los gustos y del espíritu de los hombres. Llego entretanto la hora de almorzar, lo que hago con los míos comiendo lo poco que me proporciona esta pobre "villa" y mi escaso patrimonio. Después retorno a la "ostería". Allí están por lo común el "hostelero, un carnicero, un molinero y dos caleros, con los que paso el resto del día jugando a las cartas o a los dados, de lo cual nacen mil disputas y aunque la más de las veces no se juega sino por un "quattrino", se nos oye gritar, sin embargo, desde San Casiano". Y más adelante, después de burlarse de su propia desventura, agrega en una magnífica transición: "Llegada la noche me retiro a mi casa y entro en mi escritorio, despojado de mi traje de campesino lleno de fango y de lodo, me pongo vestiduras reales y curiales y revestido convenientemente, entro en las antiguas cortes de los antiguos varones, donde, recibido por ellos amorosamente, me nutro de ese alimento que sólo es mío y para el que nací; donde no me avergüenzo de hablar con ellos y de pedirles razón de sus acciones, y ellos con alta humanidad me responden; y no siento durante cuatro horas molestia alguna; olvido todo afán, no temo a la pobreza, y no me espanta la muerte. Y pues el Dante dice: "Che non fa scienza senza retener lo intenso", he anotado en nuestras conversaciones todo aquello de que he hecho caudal y he compuesto un opúsculo, "De Principatibus", donde me adentro cuanto puedo en reflexiones sobre este asunto, discurriendo sobre lo que son los principados, de qué especie son, cómo se adquieren, como se mantienen, cómo se pier-

den". Tal es el origen de "El Príncipe", del que tanto y con tanta ignorancia se habla por lo general; ignorancia cuando no cálculo de que hacen gala muchos de los que han abominado de él y escrito en su contra sin excluir al mismo Federico el Grande, nada menos. "El Príncipe", como toda obra clásica provoca juicios más o menos ligeros de quienes nunca lo han leído o siguen servilmente la opinión consagrada.

Maquiavelo: EL PRINCIPE*

Cuántas clases hay de principados y por cuáles medios se adquieren.

Todos los estados, todos los dominios que han tenido y tienen imperio sobre los hombres han sido y son, o repúblicas o principados. Los principados son, o hereditarios con larga dinastía de príncipes, o nuevos: éstos, o completamente nuevos, cual lo fué Milán para Francisco Sforza, o miembros reunidos al estado hereditario del príncipe que los adquiere, como es el reino de Nápoles para el rey de España. Los estados así adquiridos, o solían vivir bajo un príncipe, o gozaban de libertad; y se adquieren, o con ajenas armas, con las propias, por fortuna o por virtud.

II

De los principados hereditarios.

Prescindiré de discurrir ahora acerca de las repúblicas por haberlo hecho ya ampliamente en otra ocasión. Me concretaré, pues, al principado, y, ateniéndome a la clasificación hecha, diré cómo pueden ser gobernados y conservados.

Empiezo declarando que, en los estados hereditarios, habituados a la estirpe de sus príncipes, son mucho menores las dificultades para conservarlos que en los nuevos; basta sólo respetar la organización establecida por los predecesores y contemporizar con los acontecimientos, de suerte que, si el príncipe tiene mediana habilidad, se mantendrá siempre en su estado, si no se lo quita una extraordinaria y excesiva fuerza; y aun así desposeído, lo recobrará al primer contratiempo que sufra el usurpador. Ejemplo de ello es en Italia el duque de Ferrara, que resistió los ataques de los necianos en 1484 y del Papa Julio en 1510, solamente por su antigua soberanía en el dominio.

El príncipe natural tiene menores razones y menor necesidad de ofender, y, por lo tanto, debe ser más amado; siendo natural y justo que éstos le quieran cuando por extraordinarios vicios no se hace aborrecible. La misma antigüedad y continuación del dominio

*La presente selección ha sido tomada de Maquiavelo. *El Príncipe*. Edición bilingüe de Luis A. Arocena. Madrid: Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, *Revista de Occidente*. 1955. Copyright by (c) 1955. Pp. Cpts. I-201, II-205, 206. III-209, 210-211-212-213, V-236-237-238, IX-283-284-285-286-287, XI-296-297-298 y 299, XIV-334-335-336-337, XV-342-343-344, XVII-358-359-360-361-362, XVIII-370-371-372-373, XXI-418-419, XXVI-455-456-457-458-459-460.

apagan las memorias y los motivos de las innovaciones; porque toda mudanza deja cimientos para nuevo cambio.

III

De los principados mixtos.

Pero en el principado nuevo está la dificultad. Cuando no es completamente nuevo, sino miembro incorporado (que puede llamarse en conjunto casi mixto), los cambios nacen primeramente de una dificultad natural y común a todos los principados nuevos; porque, creyendo mejorar, mudan de buen grado los hombres de señor, y esta creencia les hace empuñar las armas contra el gobernante; en lo cual se engañan, pues la experiencia les enseña después que han empeorado.

Depende esto de otra necesidad natural y ordinaria que obliga siempre al príncipe a vejar a sus nuevos vasallos, o con la permanencia de tropas, o con las otras infinitas molestias que acarrea la conquista. De esta suerte tienes por enemigos a los que has ofendido al ocupar el principado, y no puedes conservar como amigos a los que te han puesto en él, por la imposibilidad de realizar las esperanzas que habían concebido y la precisión de emplear contra ellos, estándoles obligado, medidas violentas; pues por fortísimo ejército que tenga un príncipe, necesita la buena voluntad de los habitantes para ocupar una provincia. Por estos motivos el rey de Francia Luis XII perdió el Estado de Milán tan rápidamente como lo había ganado; bastando la primera vez para arrojarle de él las tropas de Ludovico, porque a los mismos pueblos que le habían abierto sus puertas y que vieron frustradas sus esperanzas del bienestar que aguardaban, se les hizo insufrible el nuevo príncipe.

Verdad es que, reconquistados los países que se rebelan, es más difícil perderlos, porque la rebelión da oportunidad al señor para emplear con menos reparo los medios de asegurar su poder, castigando a los delincuentes, vigilando a los sopechosos y atendiendo a proveer las partes más débiles. Por ello, si para hacer perder Milán a Francia bastó la primera vez que un Duque Ludovico alborotase en sus confines, para que lo perdiese la segunda preciso fué que tuviera al mundo entero en contra, a fin de rechazar a los ejércitos y arrojarlos de Italia, la diferencia proviene de los motivos antes expuestos. Con eso y todo, la segunda como la primera vez, se lo quitaron.

Indicadas están las causas generales por las cuales perdió el ducado la primera; resta explicar las que en la segunda ocasionaron igual efecto y los remedios que tenía a mano, y tiene cualquiera que en su caso se encuentre, para poderse mantener mejor en lo adquirido que lo hizo Francia. Digo, pues, que los estados que al ser conquistados se unen a otro estado antiguo del conquistador, o son de la misma comarca y de la misma lengua, o no lo son. En el primer

caso se conservan con gran facilidad, sobre todo si no están acostumbrados a vivir libres; y para poseerlos con seguridad basta con haber extinguido la línea del príncipe que antes tuvieron, porque manteniéndolos en todo lo demás en las antiguas condiciones y no imponiéndoles novedad en las costumbres, viven los hombres quietamente. Así ha sucedido, según se ve, con Borgoña, Bretaña, Cascuña y Normandía, unidas a Francia hace tanto tiempo; pues aunque haya algunas diferencias en la lengua, las costumbres son semejantes y fácilmente pueden conciliarse. Quien adquiere y desea conservar esta clase de estados, necesita la realización de dos condiciones: una, que la dinastía del antiguo príncipe se extinga; otra, no alterar las leyes ni los tributos: de tal modo formarán los nuevos estados con el antiguo en brevísimo tiempo un solo cuerpo.

Pero cuando se adquieren estados en una comarca distinta en lengua, costumbres y régimen, las dificultades son numerosas y se necesita gran fortuna y gran ingenio para conservarlos. Uno de los mayores y más eficaces medios de conseguirlo consiste en que el conquistador vaya a habitar allí. Esto hará la posesión más segura y duradera. Así lo hizo el turco en Grecia, que, a pesar de todas las precauciones tomadas para conservar dicho estado, no lo hubiera conseguido sin acudir a habitarlo. Viviendo en el país conquistado se ven nacer los desórdenes, y pronto pueden remediarse; pero no estando en él, se saben cuando son ya grandes y no tienen remedio. Además, la provincia sometida no pueden expoliarla tus funcionarios, satisfaciéndose los súbditos con el acceso fácil al príncipe; con lo cual tienen más motivos para amarle, si quiere ser bueno, y si no, para temerle. Quien desde fuera quisiera asaltar a ese estado, le tiene más respeto; de modo que, habitándolo, es muy difícil que lo pierdas.

Otro medio excelente es el de mandar colonias a una o dos plazas que sean llaves del Estado, porque, de no hacerlo, preciso es tener en él numerosas tropas de a pie y de a caballo. Las colonias no son costosas al príncipe; con poco o ningún gasto las envía y mantiene, perjudicando sólo con ellas a los que quita casas y campos, que son mínima parte de la población, para darlas a los nuevos habitantes. Dispersos y empobrecidos los perjudicados, ningún daño pueden hacer, y los demás, por no haber sido ofendidos y por temor a ser, como los otros, despojados y dispersados, fácilmente se aquietan. En suma, estas colonias no son costosas, son más fieles, dañan poco, y los maltratados, por quedar pobres y dispersos, no pueden, como he dicho, dañar. Téngase muy en cuenta que a los hombres se les debe ganar, o anularlos, porque de las pequeñas ofensas se vengán, pero de las grandes no pueden; por ello el agravio que se les haga debe ser de los que no permitan temer venganza. Si en vez de colonias se tiene fuerza armada, el gasto es mucho mayor, costando la guarda del nuevo estado el importe de sus rentas; de suerte que lo adquirido se convierte en pérdida; y los perjuicios por las marchas y alojamientos de tropas alcanzan a todos los habitantes,

convirtiéndoles en peligrosos enemigos al estar, aunque vencidos, en sus casas. Tales razones prueban la inutilidad de la custodia armada y la ventaja de las colonias...

V

Como han de ser gobernadas las ciudades o los principados que, antes de su conquista, se regían por leyes propias.

Cuando los estados que se adquieren están acostumbrados, como se ha dicho, a vivir con sus leyes y en libertad, hay tres modos de conservarlos: primero, destruirlos; segundo, trasladar a ellos la residencia; tercero, dejarlos gobernarse con sus propias leyes, mediante un tributo, y organizando un gobierno de pocas personas que los mantengan adictos, porque creado este gobierno por el príncipe, sabe que no puede existir sin su amistad y su poder, y tiene que hacer todo lo posible por conservarlo. Y así, el medio mejor para mantener la dominación en una ciudad habituada a vivir libre es mediante sus ciudadanos. Sirvan de ejemplo los espartanos y los romanos. Los primeros conservaron Atenas y Tebas, creando en cada una de ellas un gobierno de pocos ciudadanos, y aun así luego las perdieron; los segundos, para asegurar la posesión de Capua, Cartagena y Numancia, las destruyeron y no las perdieron. Quisieron gobernar la Grecia casi lo mismo que los espartanos, dejándola en libertad de regirse por sus leyes, y fracasó su intento, viéndose obligados a destruir muchas ciudades de esta provincia para mantenerla en su poder, porque, en verdad, no hay medio más seguro de posesión que la ruina. Quien se apodere de una ciudad acostumbrada a vivir libre y no la destruya, debe esperar ser destruido por ella, pues siempre tendrá como bandera de rebelión la libertad y su antiguo régimen, que ni el transcurso del tiempo ni los beneficios hacen olvidar. Hágase lo que se haga y cualquiera que sea la precaución que se tome, si no se distribuyen o dispersan los habitantes, aquel nombre de libertad y aquellas instituciones no se borrarán de la memoria, recurriendo a ellos en toda eventualidad. Así lo hizo Pisa después de estar sometida cien años a los florentinos.

Pero cuando las ciudades o las provincias están habituadas a vivir bajo un príncipe y su dinastía se extingue, estando acostumbrados de una parte a la obediencia, y no teniendo, por la otra, el antiguo señor, ni saben ponerse de acuerdo para elegir uno nuevo, ni vivir en libertad; de suerte que su misma lentitud en acudir a las armas facilita a cualquier príncipe conquistarlas y conservarlas en su poder. Pero en las repúblicas hay más vida, más odio, mayor deseo de venganza; el recuerdo de la antigua libertad atormenta constantemente su memoria, de modo que el medio más seguro es destruirlas o habitar en ellas...

IX

Del principado civil.

El otro medio de que un ciudadano llegue a ser príncipe de su patria, no por crimen u otra violencia intolerable, es el del favor y la asistencia de los ciudadanos, y a este principado se le puede llamar civil. No es necesario, para conseguirlo, ni gran virtud ni gran fortuna, sino más bien una astucia afortunada. Se alcanza, o por el favor del pueblo, o por el de los magnates, porque en todas las ciudades hay dos tendencias que tienen su origen, una en no querer el pueblo que le opriman los poderosos, y otra en desear éstos dominar al pueblo. Y de estos dos apetitos diferentes nace en las ciudades uno de estos tres resultados: o el principado, o la libertad, o la licencia. El principado, lo fundan el pueblo o la nobleza, según la ocasión de que puede disponer cada uno de estos dos bandos; porque cuando los magnates no pueden dominar al pueblo, aumentan la fama de cualquiera de ellos y lo eligen príncipe para, a su sombra, satisfacer mejor sus deseos de dominación. El pueblo, por su parte, cuando ve que no puede resistir a la nobleza y algún ciudadano llega a tener gran reputación, lo hace príncipe, esperando que, con esta autoridad, lo defienda.

El que llega a ser príncipe con el auxilio de los nobles, se mantiene en el poder con más dificultad que el que debe el principado al pueblo, por estar rodeado de magnates que se creen iguales a él y le quitan la libertad de acción y de mando; pero el que asciende al principado por el favor popular, encuéntrase solo en el poder, y ninguno o poquísimos de los que están a su lado dejan de mostrarse dispuestos a obedecerle. Además las aspiraciones de los nobles sólo se satisfacen causando daño a alguien, y las del pueblo no exigen ofensa a nadie; siendo los propósitos del pueblo más honrados que los de la nobleza, porque ésta quiere oprimir, y aquel no ser oprimido. Añádase a ésto que el príncipe no puede nunca estar seguro contra el pueblo, porque son muchos los que lo forman, y sí contra los nobles, que son pocos.

Lo peor que puede ocurrir a un príncipe no querido de su pueblo, es que éste le abandone; pero de los nobles no debe temer solamente que se le aparten de él sino que le combatan, pues formando una clase más ilustrada y astuta, preparan las cosas para salvarse en todo caso, y procuran hacerse gratos al que esperan que venza.

También debe tener en cuenta el príncipe que necesita vivir siempre con el mismo pueblo, pero no con la misma nobleza, pudiendo casi diariamente hacer y deshacer nobles y quitarles o darles elevada posición, según le plazca. Para aclarar más este punto, diré que los nobles deben considerarse principalmente bajo el aspecto de si demuestra o no su conducta completa adhesión al príncipe. Los adictos, si no son ladrones, deben ser protegidos y honrados. A los

no adictos hay que dividirlos en dos clases: o no lo son por timidez y debilidad de carácter, y en tal caso debes servirte de ellos, máxime siendo buenos consejeros, porque en la prosperidad te honrarán y en la adversidad no hay que temerles, o no lo son por cálculos y motivos de ambición, lo cual es indicio de que piensan más que ellos que en tí. De éstos debe guardarse el príncipe y considerarlos enemigos declarados, por que en los tiempos adversos ayudarán a su ruina.

Quien llega a ser príncipe por voluntad del pueblo, debe conservar su amistad, cosa fácil, puesto que el pueblo solo pide no ser oprimido; pero quien contra los deseos del pueblo y solo por el apoyo de los nobles se hace príncipe, debe empezar ganándose el afecto del pueblo, lo cual tampoco ha de serle difícil desde el momento que esté en situación de protegerlo.

Como los hombres cuando reciben bienes de quienes esperaban males son más agradecidos al que los dispensa, el pueblo es más adicto al príncipe que lo trata bien, que si él mismo, lo hubiera puesto en el principado. Puede el príncipe ganarse la voluntad del pueblo de diversos modos, que varían según las circunstancias, y a causa de ello no cabe dar reglas fijas.

En conclusión: el cariño del pueblo es para un príncipe absolutamente necesario, por ser en la adversidad su único recurso.

Nabis, príncipe de los espartanos, hizo frente a la agresión de toda Grecia y de un victoriosísimo ejército romano, defendiendo contra aquélla y éste su patria y su trono, bastándole para ello poner a buen recaudo un corto número de ciudadanos recurso insuficiente si el pueblo le hubiera sido enemigo.

A quien rechace esta opinión mía alegando el vulgar proverbio de que, edificar en el pueblo es como edificar sobre el fango, le diré que el dicho es cierto cuando un ciudadano particular acude al pueblo para que le libre de la opresión de sus enemigos o de los magistrados, en cuyo caso sufrirá con frecuencia un desengaño, como sucedió a los Gracos en Roma y en Florencia a micer Jorge Scali. Pero si el que fía en el pueblo es un príncipe con autoridad y valor, a quien la adversidad no asuste, que haya tomado todas las necesarias disposiciones y sepa infundir su aliento y mantener ordenada la multitud, lejos de ver defraudadas sus esperanzas en el pueblo, se convencerá del acierto con que las ha fundado en él.

Suelen periclitar estos principados al pasar del orden civil al absoluto, porque estos príncipes o mandan por sí mismos o mediante magistrados. En este caso su situación es más débil y arriesgada por estar entregado a la discreción de los ciudadanos que desempeñan las magistraturas, quienes, especialmente en las adversidades, pueden privarle de su poder, o rebelándose, o negándose a cumplir sus órdenes. Entonces el príncipe no tiene tiempo ni medios para

apoderarse de la autoridad absoluta, por que la costumbre de los ciudadanos de obedecer a los ministros impedirá que le sirvan personalmente y no tendrá de quién fiarse en momento de tanta incertidumbre.

En tal caso, el príncipe no puede conjeturar por lo que ocurra en las épocas tranquilas. En éstas todos los ciudadanos necesitan de su autoridad y todos acuden y prometen, a cada cual le ofrece morir por él, porque no hay peligro de que tal cosa suceda; pero en los momentos de peligro, cuando el príncipe necesita de los ciudadanos, se encuentran pocos resueltos a servirle. Tanto más arriesgada es esta experiencia cuanto que sólo puede hacerse una vez.

Por ello un príncipe prudente debe gobernar de modo que sus súbditos en todo tiempo y circunstancias necesiten de su autoridad, y siempre le serán fieles.

XI

De los principados eclesiásticos.

Résteme hablar ahora de los principados eclesiásticos, respecto de los cuales todas las dificultades ocurren antes de posesionarse de ellos, pues se adquieren por virtud o fortuna; pero se conservan sin ninguna de ambas cosas. Basándose la posesión en las antiguas instituciones religiosas, son éstas tan fuertes que mantienen la autoridad del príncipe, cualquiera que sea su modo de vivir y de gobernar.

Estos son los únicos que poseen estados sin defenderlos, y súbditos sin gobernarlos; y ni les quitan los estados indefensos, ni los súbditos sin gobierno se cuidan ni piensan en emanciparse. Tales principados son los únicos tranquilos y felices. Regidos por preceptos tan altos que la mente humana no los alcanza, dejaré de hablar de ellos, pues, formados y mantenido por Dios, sería presunción y temeridad criticarlos.

Sin embargo, si alguno me preguntase porqué el poder temporal de la Iglesia ha llegado a ser tan grande, cuando desde Alejandro VI hacia atrás, los potentados italianos, y no solo los que merecen este nombre, sino todos los barones y señores, por escasas que fueran sus fuerzas, estimaban poquísimos dicho poder, mientras ahora hace temblar a un rey de Francia y le arroja de Italia y arruina a los venecianos, responderé citando hechos que, de puro sabidos, apenas merecen recordarse.

Antes de que el rey Carlos VIII de Francia bajara a Italia, dominaban en esta comarca el Papa, los venecianos, el Rey de Nápoles, el duque de Milán y los florentinos. Todos estos potentados cuidaban principalmente de que ningún extranjero entrara con ejércitos en Italia, y de que ninguno de los demás ensanchara sus dominios.

Los que en este último punto inspiraban más desconfianza eran el Papa y los venecianos. Para contener a éstos necesitábase la unión de todos los demás, como se verificó cuando la defensa de Ferrara, y para limitar la ambición que pudieran tener los Papas servíanse de los barones romanos, los cuales, divididos en dos bandos, el de los Orsini y el de los Colonna, mantenían continuas discordias, estando casi siempre con las armas en la mano para vengar sus injurias, aun a la vista del Pontífice, cuya autoridad era débil y precaria; y aunque de vez en cuando apareciese un Papa animoso como Sixto V, ni su fortuna, ni su ciencia les libraban por completo de estos abusos, a causa de la breve duración de cada pontificado, que se calcula, por término medio, en diez años, tiempo insuficiente para aminorar el poder de cualquiera de ambos bandos. Además, si un Pontífice acababa, como quien dice, con los Colonna, venía después otro, enemigo de los Orsini, que los hacía resurgir, sin vivir el tiempo necesario para destruir a aquellos. Todo esto ocasionaba que se tuviera en poca estimación en Italia el poder temporal del Papa.

Así las cosas, ascendió al Pontificado Alejandro VI, quien, de todos los Pontífices habidos, es el que mejor demostró lo que el Papa puede hacer con el dinero y la fuerza. Valiéndose del duque Valentino y aprovechando la venida de los franceses, hizo cuanto hemos referido al hablar de los actos del duque. Aunque su intento no fué engrandar el poder de la Iglesia, sino el del duque, resultó lo primero, por que, después de su muerte y de la del duque, la Iglesia fué heredera del fruto de sus esfuerzos.

Vino después el Papa Julio II, quien encontró el poder de la Iglesia aumentado con la posesión de toda la Romaña, aplastados los barones romanos, y, por la persecución del Papa Alejandro, anuladas aquellas facciones. Encontró también el camino para acumular dinero más expedito que lo había estado en ningún tiempo antes de Alejandro, a quien no sólo siguió en todas las condiciones de su política, sino le aventajó, ganando a Bolonia, humillando a los venecianos y arrojando de Italia a los franceses; empresas todas que llevó a feliz término y que fueron tanto más laudables cuanto que tuvieron por único objeto engrandecer a la Iglesia y no a sus privados. Contuvo los bandos de Colonna y Orsini dentro de los límites en que los encontró, y aunque conservaban gérmenes de los antiguos desórdenes, hubo dos cosas que los mantuvieron en paz; el gran poder de la Iglesia, que les asustaba, y el no tener cardenales ninguna de ambas cosas, porque éstos eran los que alentaban dentro y fuera de Roma los dos partidos, a los cuales por necesidad se afiliaban los barones. De tan suerte, la ambición de los preladados producía las discordias y los tumultos entre los nobles.

Su Santidad el Papa León X ha encontrado, pues, la Santa Sede poderosísima, esperándose que, si Alejandro y Julio la hicieron grande por la fuerza de las armas, la mente en poder y en veneración por su bondad y las otras infinitas virtudes que lo adornan...

De las obligaciones de un príncipe con respecto a la milicia.

La principal preocupación y el estudio preferente de un príncipe debe ser el arte de la guerra y la organización y disciplina de los ejércitos, por que ésta es la verdadera ciencia del gobernante, y tan útil, que no sólo sirve para mantener en el poder a los que han nacido príncipes, sino también para que simples particulares lleguen a este rango supremo. En cambio, es frecuente ver perder sus estados a los príncipes que viven en la molicie y el reposo. Repito, pues, que la principal causa para perder el poder es desdeñar el arte de la guerra, y la primera para alcanzarlo profesar dicho arte.

Por tener un ejército llegó Francisco Sforza de simple particular a duque de Milán, y sus hijos, por esquivar las fatigas y disgustos del ejercicio de las armas, bajaron de duques a simples ciudadanos. Entre los males que te acarrea el carecer de ejército, uno es hacerte despreciable, y esta consideración debe evitarla a toda costa el príncipe, según diré más adelante. Entre hombres armados y desarmados no hay proporción alguna, y la razón rechaza que los armados obedezcan de grado a los desarmados, como también que los señores desarmados estén seguros entre servidores armados, pues la desdeñosa altivez de aquellos y los celos de éstos se avienen mal para estar juntos. Por ello un príncipe que no entiende el arte de la guerra, además de otras desdichas, tiene la de que ni le estimen sus soldados, ni pueda fiarse de ellos.

No deben, pues, los príncipes cesar un momento en el estudio del arte militar, ejercitándose aún más en tiempo de paz que en el de guerra, cosa que pueden hacer de dos modos: con trabajos mentales y con ejercicios prácticos. Con éstos procurarán que sus tropas estén bien organizadas y disciplinadas. Además han de dedicarse a la caza para acostumar el cuerpo a las fatigas y para estudiar la naturaleza de los terrenos, conocer cómo están formados los montes y los valles, como se extienden las llanuras, cómo se forman los ríos y los pantanos, poniendo en todo ello grandísima atención. Este conocimiento es útil en dos conceptos: primeramente, porque se estudia el propio país, y se puede proveer mejor a su defensa; en segundo lugar, porque la práctica adquirida sirve para conocer rápidamente las condiciones de cualquier otro terreno que sea preciso estudiar; que las colinas, los valles, llanuras, ríos y pantanos que hay, por ejemplo, en Toscana tienen con los de otras provincias cierta semejanza; de modo que, conocida bien una comarca, fácilmente se consigue el conocimiento de las demás.

Cuando el príncipe no tiene esta pericia, le falta una de las principales condiciones de un buen capitán, porque con ella se aprende a encontrar al enemigo, a buscar alojamiento, a guiar el ejército,

a preparar las jornadas y hacer las campañas con ventaja. Entre los elogios que los historiadores tributan a Filopemen, príncipe de los aqueos, uno es que en tiempo de paz sólo pensaba en el arte de la guerra, y cuando viajaba con sus amigos con frecuencia se detenía para preguntarles: "Si el enemigo estuviera en aquellas colinas y nosotros nos encontráramos aquí con nuestro ejército, ¿de quién sería la ventaja? ¿Cómo se podría ir a su encuentro sin desordenarse? Si quisiéramos retirarnos, ¿cómo lo haríamos? Si el enemigo se retira, ¿cómo le perseguiríamos?" Y durante el camino iba proponiendo todos los casos en que pueda encontrarse un ejército; oía la opinión de sus acompañantes, decía la suya y las razones en que la fundaba, y con este continuo ejercicio era imposible que, cuando mandaba un ejército, tropezara con accidentes irremediables.

Respecto a los ejercicios mentales, el príncipe debe leer la historia y fijarse en las hazañas de los hombres célebres, ver cómo se han gobernado en la guerra; las causas de sus victorias y de sus derrotas, para evitar éstas e imitarles en aquellas, y, sobre todo, hacer lo que en pasados tiempos hicieron algunos grandes hombres que tomaron por modelo a algún capitán famoso, procurando copiar sus hazañas, como se dice que Alejandro Magno copió a Aquiles, César a Alejandro, Escipión a Ciro.

Quien lea la vida de Ciro, escrita por Jenofonte, reconocerá después en la de Escipión cuánta gloria alcanzó imitándolo y como en la castidad, afabilidad, humanidad y liberalidad se ajustó Escipión a lo que de Ciro escribió Jenofonte.

Tal ha de ser la conducta de un príncipe sabio. No debe permanecer ocioso durante la paz, sino aprovecharla para adquirir la suma de conocimientos que en la adversidad puedan valerle, a fin de que, si cambia la fortuna, le encuentre dispuesto a recibir sus golpes.

XV

Porqué cosas los hombres, y especialmente los príncipes, merecen alabanza o vituperio.

Réstanos tratar de la conducta y procedimientos que debe seguir un príncipe con sus súbditos y con sus amigos. Sé que muchos han escrito de este asunto y temo que al hacerlo ahora yo, separándome de las opiniones de los otros, se me tenga por presuntuoso. Pero mi intento es escribir cosas útiles a quienes las lea y juzgo más conveniente irme derecho a la verdad efectiva de las cosas, que a cómo se las imagina, porque muchos han visto en su imaginación repúblicas y principados que jamás existieron en la realidad. Tanta es la distancia entre cómo se vive y cómo se debería vivir, que quien prefiere a lo que se hace lo que debería hacerse, más camina a su ruina que a su preservación, y el hombre que quiere portarse en to-

do como bueno, por necesidad fracasa entre tantos que no lo son, necesitando el príncipe que quiere conservarse, aprender a poder ser no bueno, y a usarlo y no usarlo según la necesidad.

Prescindiendo, pues, de príncipes imaginados y ateniéndome a los verdaderos, digo que todos los hombres de quienes se habla, y especialmente los príncipes, por ocupar lugar más algo, poseen cualidades dignas de elogio o de censura: unos son liberales, otros míseros (empleo esta palabra toscana por que avaro, en nuestra lengua, es el que atesora valiéndose de la rapiña, y llamamos mísero al que se abstiene demasiado de gastar lo suyo), unos dan con esplendidez, otros son rapaces, algunos crueles y otros compasivos; unos fementidos y otros leales; afeminados y pusilánimes, o animosos y aun feroces; humanos o soberbios; castos o lascivos; sinceros o astutos; de carácter duro o afable, grave o ligero; religioso o incrédulo, etc.

Comprendo que en el concepto general sería por demás laudable encontrar en un príncipe de todas las citadas culidades, las que se tienen por buenas; pero no siendo posible ni tenerlas ni practicarlas por entero, porque no lo consiente la condición humana, el príncipe debe ser tan prudente que sepa evitar la infamia de aquellos vicios que le privarían del poder, y aun prescindir, mientras le sea posible, de los que no acarrear tales consecuencias. No debe tampoco cuidarse de que le censuren aquellos defectos sin los cuales le sería difícil conservar el poder, porque, considerándolo bien todo, habrá cualidades que parezcan virtudes y en la aplicación produzcan su ruina, y otras que se asemejen a vicios y que, observándolas, le proporcionen seguridad y bienestar.

XVII

De la crueldad y de la clemencia, y de si vale más ser amado que temido o lo contrario.

Continuando el examen de las condiciones antes referidas, digo que todos los príncipes deben desear reputación de clementes y no de crueles, pero ni hacer mal uso de la clemencia. Tenía César Borgia fama de cruel, pero su crueldad dió unidad a la Romaña, y paz y buen gobierno; de modo que, pensándolo bien, resulta César Borgia mucho más clemente que el pueblo florentino cuando, por no aparecer cruel, dejó destruir a Pistoya.

Debe, pues, el príncipe no cuidarse mucho de la reputación de cruel cuando le sea preciso imponer la obediencia y la fidelidad a sus súbditos, pues ordenando algunos poquísimos ejemplares castigos, resultará más humano que los que, por sobrado clementes, dejan propagarse el desorden, causante de numerosas muertes y robos, desmanes que dañan a todos los habitantes, mientras los castigos, oportunamente ordenados por el príncipe, sólo perjudican a algunos súbditos.

De todos los príncipes son los nuevos, quienes con mayor dificultad pueden evitar la fama de crueles, porque los estados nuevos están llenos de peligros. Virgilio dice por boca de Dido:

*Res dura, et regni novitas me talia cogunt
Moliri, et late fines custode tueri.*

(Mis fronteras guardar, por fuerza debo.
Dura es mi situación y el reino es nuevo.)

Sin embargo, el príncipe nuevo debe proceder cautamente en cuanto haga, no dando crédito a todo lo que le digan, ni asustándose de su sombra, portándose con prudencia y humanidad, sin que la excesiva confianza le haga incauto, ni la sobrada suspicacia intolerable.

Dispútase con este motivo si es mejor ser amado que temido o temido que amado, y se responde que convendría ser ambas cosas; pero, siendo difícil que estén juntas, mucho más seguro es ser temido que amado, en el caso de que falte uno de los dos afectos. Porque de los hombres puede decirse generalmente que son ingratos, volubles, dados al fingimiento, aficionados a esquivar los peligros, y codiciosos de ganancias: mientras les favoreces, son completamente tuyos y te ofrecen su sangre, sus haciendas, su vida y hasta sus hijos, como ya he dicho anteriormente, cuando la necesidad está lejos, pero si se acerca, se te vuelven. El príncipe que fía únicamente en sus promesas y no cuenta con otros medios de defensa, está perdido, pues las amistades que se adquieren por precio y no con grandeza y nobleza de ánimo, están a crédito y llegado el momento no se pueden hacer efectivas. Los hombres temen menos ofender a quien se hace amar que al que inspira temor; porque la amistad es sólo un lazo moral, lazo que por ser los hombres malos rompen en muchas ocasiones, dando preferencia a sus intereses; pero el temor lo mantiene el miedo a un castigo que constantemente se quiere evitar.

Debe, sin embargo, el príncipe hacerse temer de modo que el miedo no excluya el afecto y engendre el odio; porque muy bien pueden estar junto al ser temido y no odiado; así sucederá siempre que respete los bienes y la honra de las mujeres de sus conciudadanos y súbditos. Si necesitara derramar la sangre de alguno, hágalo con la justificación conveniente y por causa manifiesta. Sobre todo, absténgase de quedarse con sus bienes, porque los hombres olvidan antes la muerte de padre que la pérdida del patrimonio. Además, los motivos para confiscar bienes nunca faltan y el que se aficiona a vivir de la rapiña a todas horas encuentra ocasión de practicarla, mientras los motivos para imponer penas de muerte son raros, y con frecuencia no existen.

Pero si el príncipe está al frente de un ejército y tiene que gobernar multitud de soldados, le es indispensable no cuidarse del dic-

tado de cruel, que, sin esta fama, no se tiene un ejército disciplinado y dispuesto a cualquier empresa.

Entre las admirables acciones de Aníbal se cita la de que, mandando grandísimo ejército, formado por hombres de diversas razas y llevado a pelear a tierra extranjera, jamás hubo en él asonadas ni tumultos, ni entre los soldados, ni contra el general, lo mismo en la buena que en la mala fortuna. Producía esta severa disciplina su inhumana crueldad, la que, unida a su grandísimo valor, hacía que le mirasen los soldados con veneración y terror. Sin la severidad, sus demás virtudes no le hubieran bastado.

Hay, sin embargo, escritores tan poco juiciosos que admiran los hechos de Aníbal y al mismo tiempo condenan la principal causa de ello; y que es verdad que no le hubieran bastado las otras virtudes, puede verse en Escipión (capitán de rarísimo mérito, no sólo en su tiempo, sino en todos aquellos que la memoria alcanza), al cual se le sublevaron los ejércitos en España a causa de la excesiva benevolencia con que concedía a los soldados más libertades de las compatibles con la disciplina militar. Por ello, le censuró Fabio Máximo en el Senado, llamándole corruptor de la milicia romana. Habiendo atropellado gravemente a los locrenses uno de sus legados, ni vengó a los víctimas, ni castigó la demás de su lugarteniente, porque su índole era benévola; y así sucedió que, queriendo excusarle un senador en el Senado, alegaba que como Escipión había muchos hombres más a propósito para no faltar que para corregir faltas ajenas. Esta condición de su carácter hubiera menoscabado la fama y la gloria de Escipión, si ejerciera siempre mando supremo; pero sometido a la autoridad del Senado, en vez de perjudicarlo, le enalteció.

En conclusión, y volviendo al tema de si un príncipe debe ser temido o amado, digo que los hombres aman según su voluntad, y temen conforme a la voluntad del príncipe; por lo cual, si éste es sabio, debe fundamentar su poder en lo suyo y no en lo ajeno, procurando solamente, como he dicho, no hacerse odiar.

XVIII

De qué modo deben guardar los príncipes la fe prometida.

Todo el mundo sabe cuán laudable es en un príncipe guardar la fe prometida y vivir con integridad y no con astucia; sin embargo, la experiencia de nuestros tiempos prueba que príncipes a quienes se ha visto hacer grandes cosas, tuvieron poco en cuenta la fe jurada, procurando con astucia confundir el cerebro de los hombres y consiguiendo al fin dominar a los que en su lealtad fiaban.

Sébase que hay dos maneras de combatir, una con las leyes y otra con la fuerza. La primera es propia de los hombres, y la segun-

da de los animales; pero como muchas veces no basta la primera, es indispensable acudir a la segunda. De aquí que a los príncipes convenga saber usar bien de la bestia y del hombre. Los antiguos escritores enseñaban esta condición de un modo alegórico, diciendo que Aquiles y muchos otros príncipes de remotos tiempos fueron dados a criar al Centauro Quirón, quien los tenía en su guarda. El darles un preceptor medio hombre, medio bestia, significa la necesidad para el príncipe de saber usar ambas naturalezas, porque una sin otra no es duradera. Obligado el príncipe a saber emplear los procedimientos de la bestia, debe preferir los que son propios del león y zorro, porque el primero no sabe defenderse de las trampas, y el segundo no puede defenderse de los lobos. Se necesita pues, ser zorro para conocer las trampas, y león para asustar a los lobos. Los que sólo imitan al león, no comprenden bien sus intereses.

No debe, pues, un príncipe ser fiel a su promesa cuando esta fidelidad le perjudica y han desaparecido las causas que le hicieron prometerla. Si todos los hombres fueran buenos, no lo sería este precepto; pero como son malos y no leales contigo, tú tampoco debes serlo con ellos. Jamás faltarán a un príncipe argumentos para disculpar el incumplimiento de sus promesas, de lo cual podrían presentarse infinitos ejemplos modernos y demostrar cuántos compromisos y tratados de paz, han dejado de cumplirse por deslealtad de los príncipes, siendo siempre ganancioso el que mejor ha imitado al zorro.

Pero es indispensable saber disfrazar bien las cosas y ser maestro en el fingimiento, aunque los hombres son tan cándidos y tan sumisos a las necesidades del momento que, quien engañe, encontrará siempre quien se deje engañar.

De los ejemplos actuales citaré uno. Alejandro VI jamás pensó ni hizo otra cosa que engañar a la gente y siempre encontró en quien hacerlo, ni ha habido quien aseverase con más seriedad, ni quien con mayores juramentos afirmara una promesa, ni menos la cumpliera. Sin embargo, sus engaños le fueron siempre provechosos, porque conocía bien a los hombres.

No necesita un príncipe tener todas las buenas cualidades mencionadas, pero conviene que le parezca. Hasta me atreveré a decir que, teniéndolas y practicándolas constantemente, son perjudiciales, y pareciendo tenerlas, resultan útiles. Lo será, sin duda, el parecer piadoso fiel, humano, religioso íntegro y aun el serlo; pero con ánimo resuelto a ser lo contrario en caso necesario.

Ningún príncipe y menos un príncipe nuevo, puede practicar todas las virtudes que dan crédito de buenos a los hombres, necesitando con frecuencia, para mantener su poder, hacer algo contrario a la lealtad, a la clemencia, a la bondad o a la religión. Su carácter ha de tener la ductilidad conveniente para plégarse a las condiciones

que los cambios de fortuna le impongan, y, según ya he dicho, mientras pueda ser bueno, no dejar de serlo, pero saber entrar en el mal cuando lo necesite. Debe también cuidar el príncipe de que no salga frase de su boca que no esté impregnada en las referidas cinco cualidades, y que en cuanto se le vea y se le oiga parezca piadoso, leal, íntegro, compasivo y religioso. Esta última es la cualidad que conviene más aparentar, pues generalmente los hombres juzgan más por los ojos que por los demás sentidos, y pudiendo ver todos, pocos comprenden bien lo que ven. Todos verán lo que aparentas, pocos sabrán lo que eres, y estos pocos no se atreverán a ponerse en contra de la inmensa mayoría, que tiene de su parte la majestad del estado. De las acciones de los hombres, y más aún de las de los príncipes, que no pueden someterse a reclamación judicial, hay que juzgar por los resultados. Cuanto haga un príncipe por conservar su poder y la integridad de sus estados, se considerará honroso y lo alabarán todos, porque el vulgo se deja guiar por las apariencias y sólo juzga por los acontecimientos; y como casi todo el mundo es vulgo, la opinión de los pocos que no forman parte de él sólo se tiene en cuenta cuando falta base a la opinión vulgar.

Algún príncipe de los actuales, que no conviene nombrar, predica continuamente paz y lealtad, y no hay mayor enemigo de ambas cosas; tanto que, de haberlas respetado, ya en muchas ocasiones hubiese perdido su reputación o sus estados.

XXI

Qué debe hacer un príncipe para adquirir buena fama.

Lo que más contribuye a la estimación de un príncipe son las grandes empresas y los extraordinarios ejemplos de su mérito. Tenemos en nuestros tiempos a Fernando, rey de Aragón y actual rey de España, al cual se le puede llamar príncipe nuevo, porque, de monarca de un estado pequeño ha llegado a ser, por la fama de sus gloriosas empresas, el primer rey de la cristiandad. Si se consideran sus acciones, veráse que todas son grandísimas y alguna extraordinaria.

Al principio de su reinado conquistó a Granada, y esta empresa fué la base de su poder. Hizo la conquista sin tener ni sospecha de que alguien pudiera impedirle: distrajo con ella los ánimos de los nobles castellanos, que, pensando en dicha guerra, no intentaba novedades políticas, y mientras tanto el rey iba acrecentando su autoridad a costa de los magnates, sin que éstos se dieran cuenta de ello. Con el dinero de la Iglesia y de los pueblos mantuvo el ejército, y aquella larga guerra sirvió de escuela práctica a sus soldados, que posteriormente le han hecho tan glorioso.

Para poder acometer después mayores empresas, sirviéndose siempre de la religión, cometió la piadosa crueldad de expoliar y ex-

pulsar de España a los marranos, ejemplo que no puede ser ni más miserable ni más raro. Con igual pretexto invadió Africa, realizó la empresa de Italia y últimamente ha atacado a Francia, ejecutando siempre cosas grandes que tienen constantemente suspensos y admirados los ánimos de sus súbditos, quienes, preocupados con las eventualidades de tales empresas, no les queda tiempo para intentar nada contra el rey, porque unas a otras se suceden sin interrupción.

También aprovecha al príncipe el dar raros y buenos ejemplos de la gobernación interior del principado (como los que se cuentan de micer Bernabé, de Milán), siempre que se presente ocasión de premiar o castigar de un modo extraordinario a quien haya ejecutado algún acto digno de singular alabanza o vituperio, y el premio o castigo sea de tal índole que deje memoria. Los príncipes procurarán, por consiguiente, que todas sus acciones resulten grandes y famosas...

XXVI

Exhortación para librar a Italia de los bárbaros.

Meditando en cuanto he dicho y discurriendo si los tiempos son a propósito para que un príncipe nuevo, prudente y virtuoso estableciera nuevas instituciones, honrosas para él y buenas para la generalidad de los hombres, entiendo que concurren tantas cosas en favor de esta excelente empresa, que difícilmente podrá realizarse en época más oportuna. Y si era necesario, como antes dije, para apreciar las dotes de Moisés, que el pueblo de Israel estuviera esclavo en Egipto; para conocer la grandeza de ánimo de Ciro, que los medos oprimieran a los persas, y para estimar las excelentes condiciones de Teseo, la dispersión en que estaban los atenienses; así al presente, para aquilatar el valor de un genio italiano era indispensable que Italia llegase a la triste situación en que hoy se encuentra, siendo más esclava que los hebreos, más sierva que los persas, estando más dispersos sus habitantes que los atenienses; sin jefe, sin organización, batida, saqueada, pisoteada, sufriendo toda clase de calamidades. Y aunque al principio pudo esperarse que alguno estaba destinado por Dios para su redención, vióse después que en la mitad de su camino le abandonaba la fortuna, de modo que, casi exánime, espera quien le cure las heridas, ponga término a los saqueos y robos de Lombardía, Nápoles y Toscana, y la libre de las plagas que sufre desde hace tanto tiempo.

Contémplese a esta desdichada Italia rogando a Dios que le envíe alguno capaz de redimirla de la cruel insolencia de los bárbaros. Véasela resuelta a seguir una bandera con tal que haya quien la enarbole.

Pero de nadie más que de vuestra ilustre Casa, tan favorecida por Dios y por la Iglesia, cuya dirección tiene ahora en sus manos,

y que posee fortuna y virtud puede esperar Italia su redención. No le será difícil lograrla estudiando la vida y acciones de los hombres citados, porque si estos hombres extraordinarios no aparecieron con frecuencia, al fin fueron hombres, y cualquiera de ellos tuvo ocasión menos propicia que la actual. No ha habido nunca empresa más justa ni más fácil, ni a nadie como a Vos ha protegido Dios. Las circunstancias son por demás favorables, y cuando la ocasión es oportuna, la dificultad no es grande, siempre que se sigan los ejemplos que, para tales casos, he citado. Además, se han visto las extraordinarias señales con que Dios expresa su voluntad; al mar dividir sus aguas, a una nube indicar el camino, brotar agua de una roca y caer maná del cielo. Todo concurre a vuestra grandeza; lo demás, a vos toca hacerlo. Dios no quiere ejecutarlo todo, para no quitar el libre arbitrio y la parte de gloria que nos corresponde.

No es de admirar que alguno de los italianos antes citados no haya podido realizar lo que debe esperarse de vuestra ilustre Casa. Si en tantas revoluciones y en tantas guerras como ha sufrido Italia parece aniquilado el valor militar de los italianos es porque la organización de los ejércitos antiguos no era bueno y ninguno ha sabido reformarla. Lo que más fama dá a un príncipe nuevo son las leyes e instituciones que establece.

Cuando están bien fundadas y responden a grandes necesidades, le hacen digno de toda consideración y respeto; y no faltan cosas que reformar en Italia, porque si bien hay virtud grande en los miembros, faltan las cabezas. En desafíos y en contiendas entre pocos, la superioridad de los italianos en fuerza, destreza e ingenio es notoria; pero formando ejércitos, para poco o nada sirven, lo cual es culpa de los jefes. Los generales que saben su profesión, y todos creen saberla, son desobedecidos, salvo el caso de aparecer alguno tan famoso por su virtud y fortuna que los demás se crean obligados a obedecerle. De aquí que, en tantas guerras habidas en Italia durante los últimos veinte años, los ejércitos formados exclusivamente de italianos siempre han probado mal. Así lo demuestran primero la batalla del Taro; después las de Alejandría, Capua, Génova, Vailá, Bolonia y Mestri.

Sí, pues, vuestra ilustre Casa quiere seguir las huellas de los hombres célebres que redimieron su patria, le es ante todo indispensable proveerse de ejército propio que sea sólido fundamento para cualquier empresa, porque no es posible que haya mejores ni más fieles soldados; con la particularidad de que siendo cada uno de ellos bueno, todos juntos serán excelentes cuando vean que los manda, mantiene y recompensa su príncipe.

Es, pues, indispensable organizar ejércitos de esta clase para que la virtud itálica luche contra los extranjeros; pues aunque la infantería suiza y la española tienen fama de incontrastables, sin embargo, en ambas hay defectos, y otra mejor organizada no sólo podría

luchar con ellas, sino luchar con ventaja; porque los suizos temen a otra infantería que sea tan tenaz como ellos en la lucha. Así se ha visto y se verá por experiencia que los españoles no resisten el ímpetu de la caballería francesa y que los suizos son derrotados por la infantería española. Aunque de esto último no se tenga completa experiencia, se ha tenido una muestra de ello en la jornada de Rávena, donde la infantería española combatió con la alemana, organizada de igual modo que los suizos. Aprovechando los españoles la agilidad de sus cuerpos y sus broqueles, penetraron entre las filas de los alemanes, y seguros estaban de acabar con ellos, sin que éstos pudieran remediarlo, a no librarles al ataque de la caballería francesa, que contuvo a la infantería española.

Conocidos los defectos de las dos organizaciones de infantería antes citadas, puede establecerse una nueva que resista a los caballos y no tema a los infantes, sin que esto se deba al empleo de nuevas armas, sino a la mejor organización. Reformas de tal índole son las que aumentan la fama y grandeza de un príncipe nuevo.

No debe perdonarse esta ocasión de que Italia, al cabo de tanto tiempo, vea aparecer su redentor. Imposible me es decir con cuánto amor, con cuánta efusión le recibirán en todas las provincias que han sufrido las irrupciones extranjeras; cuánta será su sed de venganza, cuán obstinada su fidelidad, cuán abundantes sus lágrimas de agradecimiento

¿Qué puerta se le cerrará? ¿Qué pueblo le negará la obediencia? ¿Qué envidioso le opondrá dificultades? ¿Qué italiano rehusará obedecerle?

A todos hiede este bárbaro dominio. Acometa, pues, vuestra ilustre Casa esta empresa con el ánimo y la esperanza con que se emprenden todas las que son justas, a fin de que a la sombra de su bandera se ennoblezca nuestra patria, y bajo sus auspicios se realice aquel dicho de Petrarca:

Virtú contro a furore
Prenderá l'arme; e fia el combatter corto;
Ché l'antico valore
Negl'italici cor non é ancor morto.

(La virtud contra el furor
tomará las armas; y apresúrese el combate;
pues el antiguo valor
aún no ha muerto en los corazones italianos).

Tema C. *La doctrina del monarca soberano.*

JEAN BODIN (1530-1596)

Mientras el estado nacional y dinástico continuaba su proceso de crecimiento en el siglo XVI, se iniciaba una filosofía del gobierno y la sociedad con un mayor carácter secular. Uno de los más importantes entre los nuevos pensadores políticos fué Jean Bodin, legista y filósofo social a quien tocó vivir durante el período de la contienda religiosa y civil de Francia, lucha que precedió al restablecimiento de un gobierno fuerte, logrado por el primer rey Borbón, Enrique IV. Bodin fué un buen representante de las letras de su tiempo. Combinó su erudición clásica y su familiaridad con las ideas de sus contemporáneos, con el sentido común práctico, desplegado en su famosa obra económica *la Respuesta a las paradojas del Sr. de Malestroit*. Se enfrentó a los problemas de la filosofía política demostrando una clara conciencia de los acontecimientos coetáneos, y en una forma que rimaba perfectamente con los ideales de aquellos años de naciente absolutismo. La obra principal de Bodin, cuya selección se ha tomado en primer lugar, fué la llamada *Seis libros de la República*. La segunda selección pertenece a su Método para la fácil comprensión de la Historia.

SEIS LIBROS DE LA REPUBLICA

Los que han escrito sobre los deberes de los magistrados y otros temas semejantes, se han engañado al pretender que el poder del pueblo es mayor que el del príncipe; ello ha impulsado muchas veces a los súbditos a excusarse de la obediencia que deben a su príncipe soberano, y ha sido causa de grandes trastornos en los estados. Y esta su opinión ni tiene razón de ser ni fundamento, a menos que el rey estuviera cautivo, alienado, o fuera todavía un niño y necesitara un tutor o un regente designado por el sufragio del pueblo. Pues, de otra manera, si el rey estuviera sujeto a las asambleas y decretos del pueblo, ni sería rey ni soberano; y el estado ni reino ni monarquía, sino una simple aristocracia de muchos señores con igual poder, en la cual los más mandarían a los menos, en su conjunto, y a cada uno de ellos en particular. En tal régimen, los edictos y leyes no se habrán de promulgar en nombre del que legisla, sino en nombre y por autoridad de los estados, como ocurre en el señorío aristocrático, donde aquel que es jefe no tiene poder, sino que ha de someterse a los mandatos del señorío, al que todos y cada uno de ellos creen deber fidelidad y obediencia. Pero tan absurdo es todo esto, como difícil decir que está más lejos de la razón.

*El resto del capítulo ha sido tomado de *Introduction to Contemporary Civilization in the West*. D. R. Copyright (c) 1946, 1954, by Columbia University Press. Pp.

Carlos VIII, rey de Francia, a la edad de cuarenta años convocó un parlamento en Tours, y, a pesar que el poder del parlamento nunca había sido tan grande ni lo fué después de entonces, Relli que iba a hablar al pueblo, se volvió hacia el rey y empezó así el discurso que después se imprimió: "Altísimo poderosísimo y cristianísimo rey, nuestro natural y único señor, nosotros, humildes y obedientes súbditos vuestros que hemos acudido a vuestro llamamiento, con toda humildad, reverencia y sumisión nos presentamos ante Vos. etc., y me ha encomendado esta noble asamblea declararos la buena voluntad y el cordial deseo que tiene de serviros con la más firme resolución y propósito, obedeceros y asistiros en todos vuestros afanes, órdenes y caprichos." En resumidas cuentas, toda esta oración y discurso no es más que una declaración de la buena voluntad que todos tenían para con el Rey, y de su humilde obediencia y lealtad. Casi el mismo discurso lo vemos empleado en el parlamento de Orleans, dirigido al rey Carlos IX cuando apenas tenía once años. Y no han sido distintos los parlamentos de España, sino que, por el contrario, han revelado todavía mayor obediencia y más grande lealtad de todo el pueblo a su rey, como se ha visto en el comportamiento del parlamento que convocó en Toledo el rey Felipe el año de 1552, cuando sólo tenía 25 años. Y las respuestas que dió el rey de España a las solicitudes y humildes súplicas de su pueblo, se formularon en estas palabras: "Queremos", e incluso "Decretamos y ordenamos", y otras parecidas que expresaban la denegación o consentimiento del príncipe; y todavía se llama servicio el subsidio que los súbditos pagan al Rey de España. Y se engañan, al parecer, los que dicen que los reyes de Aragón no pueden derogar los privilegios de los estados, basándose en que les fueron concedidos por el rey Jaime en el año 1260 y confirmados en 1320. Pues, si los privilegios no tuvieron fuerza legal después de la muerte del rey sin la confirmación de sus sucesores, se necesitaría que todos los reyes subsiguientes reiterasen la misma confirmación, va que, por ley, nadie puede reinar sobre sus iguales. Y aunque en los parlamentos de Inglaterra, que se han celebrado comunmente cada tercer año, parece que los estados gozan de una gran libertad (tal cual la ha disfrutado casi todos los nórdicos), nunca proceden sino por vía de súplicas y solicitudes al rey. Como en el parlamento de Inglaterra reunido en octubre de 1566, cuando los estados resolvieron por unanimidad (según lo dieron a entender a la reina) no implorar nada hasta que ella designara quién hubiere de sucederla en la corona; sólo les respondió que no cavarán su tumba antes de morir. Todas aquellas resoluciones no tenían otro propósito más que granjearse su beneplácito, pero ella no hizo nada de lo que le pidieron.

COMPRESION DE LA HISTORIA.

Aunque la historia se ocupa casi exclusivamente de los estados de los cambios que tienen lugar dentro de ellos, si queremos lograr una comprensión perfecta de nuestro tema, debemos explicar brevemente los orígenes, desarrollo y fines de los principados, teniendo muy en cuenta que nada hay más fructífero y benéfico en toda la historia. Indudablemente, hay otros conocimientos de mucho valor para entender la naturaleza del alma, y realmente admirables para regular la conducta de los hombres; pero las consecuencias que se deducen de la lectura de los historiadores que tratan de los principios de las ciudades, su crecimiento, su apogeo, declinación y ruina, son tan necesarios, no sólo para algunos hombres aislados, sino para todos y cada uno de ellos. Aristóteles pensó que nada había más eficaz para establecer y conservar las sociedades de los hombres, que la instrucción en la ciencia que trata del gobierno del estado. Y por cierto que, en lo que concierne a este tema, las opiniones de los grandes hombres son tan variados y divergentes, que resulta admirable cómo, después de tantos siglos nadie, hasta ahora, haya conseguido explicarnos en qué consiste el mejor estado.

Aunque Platón creía que no hay ciencia del gobierno tan difícil que no pueda ser entendida por todos, propugnó un sistema para formular las leyes y establecer el gobierno sobre bases muy firmes si los sabios, después de hacerse cargo de todas las costumbres y leyes de todos los países, las compararan entre sí compondrían con ellas el mejor de los estados. Aristóteles, por lo visto llevó este plan lo más lejos que pudo, pero no logró completarlo. Siguiendo a Aristóteles, Polibio, Dionisio de Halicarnaso, Plutarco, Dion y Tácito (omito a todos aquellos cuyos escritos se han perdido), nos han legado excelentes e importantes ideas referentes al estado, diseminadas en sus obras.

También Maquiavelo escribió mucho acerca del gobierno, y creo que fué el primero después de unos 1200 años en que el barbarismo lo había destruído todo. Sus dichos están en boca de todos, y es indudable que hubiera escrito de modo más completo, más efectivo y más verosímil si hubiese unido a su experiencia el conocimiento de las obras de los antiguos filósofos e historiadores. Jovius cuenta que le faltó esta calificación, y la obra habla por sí misma. Siguiéronle, Patrizzi, Roberto Bretón y Garimberto compusieron severos y profusos tratados sobre el desarrollo de las costumbres, el sometimiento del pueblo, la educación del príncipe y la promulgación de las leyes, pero haciendo solo muy breves referencias al desenvolvimiento del estado. Nada se encuentra en ellos sobre los cambios del gobierno, y ni siquiera tocan lo que Aristóteles llamaba los ardides o secretos de los príncipes, y Tácito los secretos del Imperio. Otros

ponen ante los ojos, como en evolución histórica, algunos tipos ideales de gobierno sin un sistema subyacente. Exceptúo a Contarini, que no sólo sometió a la general admiración el tipo de la República veneciana, que él mismo consideraba ser el mejor, sino que lo propuso como ejemplo digno de imitar. Estos hombres son casi los únicos que nos han legado obras sobre el estado. Y, aunque hubieran tratado el tema tan cuidadosamente como debieran, yo mismo hubiera tenido que dedicar una atención muy especial al asunto en este breve Método. ¡Cuánto más habiendo sido tan inadecuado el estudio de que ha sido objeto por parte de tantos escritores!...

¿Qué es la soberanía?... Considero que la soberanía del estado implica cinco funciones. Una, que es la principal, es la creación de los magistrados más importantes y la asignación de oficio a cada uno; la segunda es la promulgación y derogación de las leyes; la tercera, la declaración de la guerra y la paz; la cuarta la recepción de las últimas apelaciones de todos los magistrados; y la última, el poder de vida y muerte cuando la ley misma no deja lugar para la mitigación o la gracia. Ninguna de estas funciones debe ser concedida a los magistrados en un estado bien organizado, excepto en los casos de necesidad urgente y como algo extraordinario. Si un magistrado promulgara decretos sobre tales cuestiones, su sanción corresponderá al príncipe o al pueblo, según el tipo de cada estado. Es evidente que estas funciones son peculiares del príncipe, según la opinión de los jurisconsultos, junto con otras muchas prerrogativas, por ejemplo la facultad de asignar impuestos y tributos, y de acuñar moneda. Dicen ellos que pertenecen sólo al príncipe, aunque se les haya concedido muchas veces a los magistrados en épocas anteriores y aún en nuestros días...

...Este derecho de la soberanía se despliega principalmente en aquellos atributos especificados. Por lo tanto, se debería investigar en cada estado quién puede conferir la autoridad a los magistrados, quién la puede quitar, quién puede hacer o abolir las leyes: un solo ciudadano, unos pocos, o la mayoría de ellos. Averiguado esto, se sabrá fácilmente de qué gobierno se trata. No puede haber una cuarta clase, e indudablemente no puede concebirse ninguna otra, puesto que la virtud y el vicio no crean un tipo de gobernación. Sea justo o injusto el príncipe, el estado seguirá siendo una monarquía. Lo mismo ha de decirse de la oligarquía y del gobierno del pueblo, pues, aunque no tuvieran más poderes que la elección de magistrados, no dejarían de ostentar la soberanía, dependiendo de ellos necesariamente la forma de gobierno...

El mejor tipo de estado. En total hay tres clases de gobierno es decir, el gobierno de uno, de varios o de todos, y por eso debemos considerar no sólo cómo prevenir las formas degradadas, sino también cómo escoger las mejores entre las más valiosas. La tiranía de un hombre es perniciosa; pero aún peor es la tiranía de más de uno, que se llama oligarquía; y, por fin, lo peor de todo es el dominio de

la masa desligada de toda ley, que los griegos llamaban ocloracia y Cicerón llamaba también tiranía. Está próxima a la anarquía, en la que nadie obedece y nadie manda; no hay en ella premios para las buenas acciones ni castigos para los crímenes. Por lo tanto, si rechazamos estas formas, debemos escoger una forma popular, una aristocrática o una monárquica. Creo que no se debería escribir sobre la forma popular sin apoyarse en el parecer de muchos. Maquiavelo, por ejemplo, llegó a convencerse por argumentos y razonamientos que era la más excelente. Pero opino que, en esta cuestión, no merece tanto crédito, sobre todo teniendo en cuenta que deformó las premisas de su discusión. En la *Institución del Príncipe*, precisamente al principio, sólo tuvo en cuenta dos formas de gobierno: la monarquía y la república. El mismo autor, en su libro sobre Livio, afirmó que el estado veneciano es el mejor de todos por serlo popular pues en el tercer libro había asentado que las formas populares de gobierno han sido siempre más encomiables, en oposición a la aprobada opinión de los filósofos, los historiadores y de todos los grandes hombres. Para no hablar de otros, Jenofonte, el excelente general y filósofo, testificó que el poder popular, es enemigo total de las virtudes; no puede instaurarse o mantenerse a no ser que se quiera provocar la huida de todos los hombres justos. Séneca lo dijo brevemente: "¿A quién, que admire la virtud, puede agradar el pueblo?" Aristóteles también sostuvo la misma posición, especialmente en aquel pasaje donde afirmaba con argumentos concluyentes que unos habían nacido para gobernar y otros para obedecer. El error proviene de Platón, quien, tras establecer un estado popular, introdujo una peligrosa paridad. Después, los Académicos salidos de su escuela ampliaron sus razones, pretendiendo que la sociedad se mantiene por la armonía, la armonía por la igualdad de justicia y la igualdad por el estado popular. Así todos los ciudadanos se hacen uno y lo mismo, alcanzando la más perfecta igualdad y semejanza; y éste debería ser el fin de la sociedad humana. Aristóteles no refutó la hipótesis de Platón, pero creyó que Platón se había equivocado, sobre todo al intentar hacer la ciudadanía una y la misma; de esta forma, el estado se destruye y se convierte en una familia. Este razonamiento no me parece válido; y no sólo considero absurda la hipótesis, como lo haría Aristóteles, sino también evidentemente falsa. Porque si referimos todas las cosas a la naturaleza, que es la principal de todas, resulta claro que este mundo, que es lo más grande de todo lo que ha sido reunido por Dios inmortal, está formado por partes desiguales, elementos mutuamente discordantes y movimientos contrarios de las esferas, de modo que, si la armonía se arruinara por la disimilitud, se arruinaría todo el conjunto. Así también, la mejor república, si imita a la naturaleza como debe hacer, se mantendrá estable e imperturbada por los que mandan y los que obedecen, siervos y señores, poderosos y necesitados, buenos y malvados, fuertes y débiles, como en asociación mixta de espíritus dispares. En la lira y en la canción misma, los oídos expertos no pueden soportar aquella identidad de armonía que se llama unísono.

no; por el contrario, la grata armonía se produce por medio de notas distintas, y graves y agudas, combinadas de acuerdo con ciertas reglas; así tampoco las personas normales pueden soportar la igualdad, o, más bien aquella uniformidad democrática del estado. Por otra parte, un estado jerarquizado desde lo más alto a lo más bajo, con las órdenes intermedios distribuidos en proporción moderada, se coordina maravillosamente en una acción complementaria. Cier- to que produce una penuria en todas las cuestiones políticas el he- cho de que las gentes distintas en algún aspecto, crean que son dis- tintas en todo; pero, lo que en cierto grado son desiguales, creen que son en todo semejantes. Por lo tanto, si es tal la disparidad de los hombres entre ellos mismos, tal la disparidad del talento na- tural, ¿quién podría distribuir la autoridad, los recursos, los hono- res y cargos sobre la base de la igualdad? ¿Es como si se dieran los mismos alimentos y vestidos a los niños, a los adultos, a los ancia- nos, a los enfermos y a los fuertes, creyendo conservar así la igual- dad. Y si Platón, en la *República*, prohibió la igualdad de posesio- nes (por haber establecido cuatro clases de ciudadanos con diferen- tes características), y los académicos que le siguieron, que defen- dían los estados populares, se opusieron siempre a la distribución idéntica de los bienes a fin de que no se arruinaran los fundamen- tos de los estados, y principalmente para proteger sus propias pertene- nencias, ¿porqué no eliminaron también la igualdad de poder?

La forma popular de gobierno no es otra cosa que esta parti- cipación en la soberanía. No sería tan absurdo hacer iguales los re- cursos de cada uno como igualar su participación en el poder, por- que todo hombre puede disfrutar de riquezas, pero la sabiduría de gobierno es capacidad natural privativa de muy pocos, algo más estú- pido que la plebe? ¿Hay algo más inmoderado? Cuando son azu- zados contra la gente buena, ¿hay algo más histérico? Con razón dijo Livio, "la naturaleza de la multitud es de tal condición que, o sirve dócilmente, o gobierna con insolencia." No se necesitan ejem- plos. ¿Cuántos no han existido! Los que elogian el gobierno po- pular de los romanos parece que ignoran a sus historiadores. ¿Hu- bo nada más trágico que las frecuentes secesiones de la plebe res- pecto de los patricios? ¿Hay algo más vergonzoso que aquellos ciu- dadanos que tantas veces lucharon contra otros ciudadanos con pie- dras, guadañas, y espadas, en plena ciudad, en el mercado, en el cam- po, en las asambleas, en el senado, en el templo de Júpiter Capito- lino? Decía Cicerón, "En el foro hemos visto muchas veces pe- dreas; no con frecuencia, y sin embargo demasiado a menudo, tam- bién espadas." Apiano escribió que Apuleyo Saturnino, tribuno de la plebe legisló respaldado por los trabajadores y por bandas arma- das y asesinó al cónsul legalmente elegido después de borrar de la escena a ciertos ciudadanos en una desechada pedrea. Y, en efec- to, con buena razón solían acudir los candidatos a las reuniones con armas escondidas bajo sus togas y acompañados de un verdadero ejér- cito. Y omito las asambleas disueltas mediante ardides, dádivas, ase-

sinatos, y las frecuentes convocatorias de gentes de campo para de- sempeñar importantes ocupaciones en la ciudad; omito las innumera- bles promulgaciones legales, las derogaciones, modificaciones, adicio- nes e invalidaciones, los muchos plebiscitos y senadoconsultos reci- procamente contradictorios que se podían tomar en muy poco tiem- po según el capricho de la plebe. Esto no sólo ocurrió en Roma, sino también en Atenas: entre los atenienses, el acceso a los conse- jos de estado, que deberían ser sagrados, fué también ambicionado por la plebe; es decir, el desequilibrio y la furia pretendían usurpar el puesto de la sabiduría. Como dice enérgicamente Anacarsis, en Atenas los sabios expresan su opinión en la asamblea, pero júzganlos necios. Cuando Filipo invadió el Atica, el pueblo, al conocer la no- ticia, se reunió en el teatro, según cuenta Demóstenes. No habían sido convocados por ningún magistrado y estaban poseídos por tal terror, que ninguno se atrevió a dirigir la multitud. El mismo De- móstenes, en su discurso sobre el estado, refiere que los oradores eran los que regían al gobierno; a ellos estaban subordinados los gene- rales, y las leyes y decisiones se establecían mediante el voto de unos trescientos ciudadanos; el resto estaba a su merced. De manera semejante, entre los florentinos la plebe deseaba participar en los consejos, a pesar de que muchas veces estaban sitiados por el ene- migo. El hecho de que ambos estados hayan durado mucho tiem- po (aunque en condiciones calamitosas) hay que atribuirlo a Aris- tides, Pericles, Conon, y Cósimo y Lorenzo de Médici, quienes aca- baron, con todo, desterrados por su pueblo o rudamente castigados. No sé porqué el florentino Maquiavelo, encarece tanto el gobierno popular, teniendo en cuenta que por su historia es evidente que, en- tre todos los estados, ninguno ha habido más desdichado que Flo- rencia mientras fué una democracia...

EL PODER REAL EN CONCORDANCIA CON EL IMPERIO UNIVERSAL.

Si examináramos más detenidamente la naturaleza, veríamos en todas partes el régimen monárquico. Para empezar con las cosas in- significantes, vemos que hay un rey entre las abejas, un conductor en la grey, un guía en la manada de ciervos, o el manso en los reba- ños (como entre las cigüeñas mismas hay una que guía a las demás) y en las naturalezas separadas de las cosas hay algún ser que excede a los demás: así el diamante entre las gemas, el oro entre los meta- les, el sol entre los astros, y finalmente un único Dios, Príncipe y Autor del mundo. También se dice que entre los malos espíritus hay uno sólo supremo. Y para no seguir indefinidamente, ¿qué es la familia sino la imagen verdadera del estado? Está dirigida, en efecto, por el gobierno de uno que representa la imagen auténtica de un rey, y no una imagen ficticia, como el gobernador de Venecia. Por consiguiente, si Platón pudiera alterar la naturaleza de las co- sas poniendo varios señores en la misma familia, varias cabezas en el mismo cuerpo, varios pilotos en la misma nave, y finalmente varios

jefes entre las abejas, rebaños, manadas (si lo consintieran los campesinos), si, en resumidas cuentas, asociara a varios dioses en la gobernación del estado, entonces le concedería que el gobierno de los mejores es más conveniente que la monarquía. Pero si toda la naturaleza de las cosas protesta, la razón disidente, la experiencia permanente objeto, no veo porqué hayamos de seguir a Platón, ni a ningún otro, si tenemos que violentar a la naturaleza. Lo que ha dicho Homero, "No es buena cosa la pluralidad de maestros; que sea maestro uno, y que sea uno rey", lo ha repetido Eurípides, "El poder pertenece a un hombre, en los hogares y en las ciudades..."

La principal razón de que algunos ponderen el estado de los venecianos, es que en él se vive con la mayor libertad. No obstante, el estado no ha sido establecido para gozar de la libertad, sino para vivir bien. Y es muy cierto que difícilmente habría lugar para la virtud en una ciudad donde cada uno, con vehemencia, diera rienda suelta a sus hábitos y deseos. Si midiéramos la felicidad del hombre por sus recursos, honores, dominio, placer y libertad irrestricta, sería feliz el país donde estas abundaran; pero si consideramos preferible la virtud, no comprendo porqué Venecia sea el más prominente de todos los estados. Para Platón no había evidencia mayor de que un estado estaba mal constituido, que la abundancia de magistrados y médicos: y nunca hubo tantos como entre los atenienses en el remoto pasado, y ahora entre los venecianos. Por eso no debe parecernos extraño que gasten la mayor parte del año en elegir magistrados. Además, este excesivo número de funcionarios se debe, o a un insaciable deseo de honores y mando, o a un esfuerzo por restringir los fraudes y crímenes, o a ambas cosas. Pero el estado de Licurgo, que todo el mundo elogia, no tenía magistrados en un principio, excepto el senado de treinta hombres que ostentaban un cargo vitalicio. El gran *paedonomus*, maestro de los jóvenes, carecía de poder. Están verdaderamente equivocados quienes creen que una multitud de ministros inspira el amor a la virtud entre los ciudadanos, puesto que nada incrementa más el deseo de gobernar y buscar riquezas. Indudablemente, los que han gustado alguna vez las dulzuras del mando, no sólo se olvidan de obedecer, sino que se adhieren al poder después que su cargo termina y lo abandonan de muy mala gana.

De ahí que, recientemente, entre nosotros y con la aprobación de todos los sectores, se ha establecido una prudente ley que reduce a su número primitivo la gran cantidad de magistrados que se aumentó sin límite durante el reinado del rey Enrique; pues ¿qué resulta de esta acumulación de magistrados si no es el latrocinio, la avaricia, la corrupción, la extravagancia, el ansia de dominio y la profusión de litigios? En verdad que jamás hubo mayor impunidad para los crímenes y excesos. De ahí que unos pocos magistrados sean suficientes, siempre que fueren elegidos únicamente por su excelencia. Por éste sistema todos los ciudadanos estarán orientados necesariamente a la virtud y el buen obrar, de modo tal que merecerán los honores como premio de

su gestión. Todos tendrán la esperanza de lograrlos; el logro lo alcanzarán unos pocos.

Si la autoridad, los magistrados y los honores no hacen felices a los ciudadanos, mucho menos los hará una libertad excesiva, que sólo acarrea la ruina, incluso al estado bien constituido. La esclavitud es mala; pero la licencia pecaminosa es aún peor. Y si fuera servil someterse a la autoridad de un rey, también debería parecer servil obedecer a los propios padres. Muchas veces me ha parecido digno de notarse que los venecianos que tan sabiamente ordenan todos las (demás) cosas, no permitan que se escojan censores, como hicieron los romanos en otro tiempo y hoy lo hacen los habitantes de Lucca y también los genoveses. Esto podrían hacerlo, y sería muy conveniente para ellos, los procuradores de San Marcos, que alcanzaron su actual cargo elevándose sobre sus rangos. Los papas, cuya función es ésta, y acostumbran a guiar a los gobernantes temporales por el camino del deber mediante la apelación a su piedad, en la actualidad están ellos mismos necesitados de los censores más severos. El oficio de la censura es tan solemne y tan necesario en el estado, que aparentemente ha contribuido a la buena fortuna del gobierno romano de fama más definitiva que cualquier otro factor aislado. Así se comprendió después de abolir la censura, pues el esplendor y la majestad del estado desaparecieron a la par de las virtudes de los antiguos romanos. El Estado veneciano también está sujeto al peligro de verse desviado de la verdadera ruta por culpa de los advenedizos que pueden ser admitidos en él en forma de una multitud de extranjeros o residentes extraños...

EN UNA MONARQUIA SE DEBERIA ELUDIR LA ELECCION

Debemos ahora anticipar argumentos adecuados para refutar la teoría de la monarquía electiva. Aristóteles consideró peligroso y claramente incivilizado que los reyes fueran dinásticos. Otros no han hecho distinción entre los reyes electivos y los dinásticos. En el libro III, al final, creyó que los espartanos eran inferiores a los cartagineses, a causa de que éstos elegían a sus reyes; los reyes de los primeros descendían de Hércules. En este caso, tampoco los egipcios, serían civilizados, ni los asirios, macedonios, fenicios, etíopes, abisinios, turcos, hindúes, tártaros; rusos, polacos, daneses, suecos, bretones, italianos, franceses, españoles y americanos, y, finalmente, todos los pueblos de la tierra, excepto los alemanes, suizos y sus aliados, venecianos, ragusanos, luccanos y genoveses, que se rigen por el poder de los aristócratas o tienen gobiernos populares. Pero si hay tantos pueblos incivilizados por tener reyes hereditarios, ¿dónde está la morada de la cultura? El hecho de que Aristóteles lo estimara desastroso, sin embargo, me parece mucho más absurdo. Pues, en primer lugar, el interregno es claramente peligroso ya que el estado, como nave sin piloto, se ve sacudido por las olas de la sedición y muchas veces naufraga. Esto ocurrió tras la muerte del emperador Federico II. El país en un estado de anarquía, estuvo sin emperador durante diez y ocho años a causa

de la guerra civil entre los príncipes. Además, nada podría ser más calamitoso que el pillaje desenfrenado a que se entregó la plebe de los namelucos durante el interregno entre los sultanes de Egipto. Ni nada podría haber más desastroso que el interregno entre los papas de Roma, durante el cual se cometieron toda clase de desmanes en virtud de la impunidad de que gozaron el asesinato y la violación.

Además, el sistema de elección del príncipe es claramente impracticable. No puede estar bien desempeñado por el conjunto del pueblo, como quería Aristóteles, ya que le falta la capacidad lógica y la sabiduría. Por consiguiente habrían de hacerla unos pocos de entre los mejores. Pero el pueblo se resentirá por ello y el ejército no aceptará. De aquí procedieron aquellas serias y permanentes discordias entre el senado romano y los pretorianos. Todos los que agradaban al senado, disgustaban a las legiones. A menudo las legiones crearon varios emperadores en distintos lugares y al mismo tiempo, de modo que hubo momento en que llegaron a existir hasta treinta. Así estallaron las guerras civiles, el crimen, las proscripciones de bienes y el más desdichado caos en todo el Imperio. Aún es más desastroso que los más perversos alcancen el poder, mientras los buenos repudian voluntariamente ese gravámen. Si, por ventura, hubiera un príncipe tan prudente que deseara proclamar un hombre bueno como sucesor suyo en el poder, como sabiamente hicieron Nerva, Trajano, Adriano y Antonino Pío, los electores de reyes lo considerarían incivilizado. Pero, aunque la esperanza del poder alcanza a todos, su logro efectivo favorece sólo a unos pocos, y, después que el piloto haya sido asesinado, el camino hacia el poder quedaría abierto para los salteadores y los envenenadores. Puesto que no hay fundamento más estable para un estado que el respeto de los súbditos por su príncipe, ¿cómo puede ser que el pueblo no desprecie el gobierno del hombre a quien se estima nacido de oscura condición, o que fue un igual, o que ha buscado el dominio valiéndose del crimen o del soborno? No hay lugar más común que el exterminio de los emperadores romanos por sus propios súbditos. Se pueden enumerar no menos de treinta. El estado jamás ha estado más tranquilo que cuando el hijo heredó el poder de su padre, lo cual consideraba peligroso Aristóteles. Entre los príncipes germanos no cesaron las guerras por el mando hasta que el padre nombró César a su hijo. Por ejemplo, Enrique III eligió a su hijo cuando apenas era un niño. Este, a su vez, adoptó a su nieto, Carlos IV dispuesto todo para que su hijo le sucediera; el último fué su hermano Segismundo, quien adoptó a su yerno. Federico eligió a Maximiliano; éste a su nieto. Casi todos los restantes murieron en conspiraciones o envenenados: Rodolfo, Alberto, Enrique VII, Federico III, Luis de Baviera, Carlos, nieto de Enrique, y Gunther.

Pero las asambleas de los reyes de Polonia y Hungría, llamadas por ellos *cari* se levantaron en armas; por este motivo surgieron guerras civiles con harta frecuencia. Si la familia de los Jagellones no

hubiera ganado el sufragio por el derecho de sangre, aquel imperio hubiese perecido hace mucho tiempo. No hubo más de quince sultanes electos en Egipto. Siete fueron asesinados por los mismos namelucos que los habían elegido, a saber Tughi, Malik, Shah, Kotuz, Bunduqdar, Mohamed, Chirkouh, y Janbalat. Pero Safadin, hermano de Saladino, habiendo sido elegido por su pueblo, mató cruelmente a los diez hijos de su hermano para poder reinar sin impedimentos. Los turcos, que determinaban la sucesión por el voto de los jenízaros, no llegan ahora al poder por otros medios que el asesinato mutuo. Finalmente, se cuenta que los papas romanos morían envenenados a pesar de elegirse a los ancianos para que no pudieran gobernar demasiado tiempo. A veces, los que gobiernan las prefecturas o provincias abandonan de mal grado el poder: por ejemplo, los duques y condes entre los alemanes. Algo parecido ocurrió entre nuestros duques y condes, que se alzaban con las provincias del reino eligiendo un rey por su propio derecho, por así decirlo, como hicieron Julio Pflug y Emilio. Para alcanzar el trono, Hugo Capeto concedió a los condes que tuvieran su provincia por derecho de dominio. De esta forma los imperios y las jurisdicciones pasaron a ser posesiones hereditarias y fraccionadas en pequeños feudos. Existe en la librería de Beauvais la antigua fórmula de consagración del rey, y de elección popular, mediante la cual se dice que fue elegido allí Enrique I. Pero no he visto que ninguno de los anteriores o siguientes reyes hubiera sido coronado por elección; y por cierto que el reino no se hubiera conservado durante tanto tiempo si se hubiera seguido empleando el procedimiento de la votación...

...Todas las leyes que puedan servir para constituir el mejor de los estados, deben integrarse en la óptima educación del príncipe. Pues nunca se dijo nada más divino por boca de profeta, que lo dicho por Platón, "Como es el príncipe en el estado, así serán los ciudadanos". Por experiencia permanente comprobamos abundantemente la verdad de esta sentencia. Es, por ejemplo, innecesario buscar más allá de Francisco I, rey de Francia. En cuanto empezó a aficionarse a la literatura, de la que siempre se habían apartado sus antecesores, la nobleza le imitó inmediatamente. Después, las restantes órdenes estudiaron las bellas artes con tal celo, que jamás existió en aquella corte mayor número de sabios. Pero, así como es difícil moldear en las virtudes a los pocos elegidos que algún día han de ser conductores del estado, es más difícil moldear a los muchos, y más difícil aún al total de los ciudadanos, así también se sigue que los mejores maestros y guías de la enseñanza deberían ser buscados considerando sus miras sobre la educación del príncipe, eligiendo a los que no pretendan imbuir el dúctil espíritu del joven príncipe de un lenguaje extraño —como tenemos noticia de que alguna vez se hizo estúpida e inútilmente— sino de la verdadera religión. De todos los tópicos de discusión sobre las leyes y el gobierno, ninguno más grande o más digno de celo y estudio que hacer

comprender al príncipe que ha venido a este mundo para tributar una genuina veneración a Dios. Sólo en ello está la seguridad suprema del estado y de todas las leyes. Porque el príncipe a quien se ha enseñado que Dios es el juez y espectador de todas sus acciones y propósitos, no hará nada malo o impío, y ni siquiera osará pensar ninguna bajeza. A un hombre así, lo amarán y temerán sus súbditos. Amoldarán sus vidas y costumbres a su ejemplo, como se dice del rey Luis IV y del rey Eduardo I, que fueron elevados a la santidad por la inigualable integridad de sus vidas. Los imperios de Francia e Inglaterra han durado mucho gracias a sus leyes y a sus excelentes modos de vida. Muchas veces los reyes de Inglaterra fueron destronados cuando despreciaron a un pueblo que buscaba las leyes de Eduardo el Confesor. Este es, pues, el fundamento del reino, sin el cual se ofrecen las leyes en vano al príncipe, porque los perversos no se apartan de la vida de injuria y crimen por escrúpulos religiosos, sino por el miedo a los magistrados.

¿Qué magistrado, qué leyes, qué autoridad obligaría al príncipe, si este no se refrenara por el temor a Dios? Tanta es la fuerza y la majestad de la religión, que, por sí misma, no solo destierra los vicios y confiere todas las virtudes de quienes depende el bien más alto y último del hombre, sino que también es esencial al mismo príncipe para que ostente el poder con más efectividad que con cualquier otra cosa. Incluso Aristóteles, por primera vez, después Polibio y Epicuro, lo reconocieron, a pesar de despreciar el poder divino. Por eso Trebacio el epicúreo consideró oportuno escribir libros sobre la religión. Pero ya que los príncipes tienen muchos deseos y muy difíciles de reprimir, la segunda cuestión importante en su educación será nutrirlos con un sólido y verdadero ejercicio de la virtud. Se desarrollarán gradualmente en esta atmósfera. Por eso Santo Tomás, siguiendo la opinión de Aristóteles, dice que aquél a quien no satisfaga la gloria, se convertirá en tirano. Buscará las riquezas y el placer, y se acojerá a la injusticia y al exceso. Esto sucedió a Dionisio el Joven, a quien su padre crió en el ocio y el placer y no lo preparó para la vida pública, ni lo endureció con ninguna disciplina, y no supo, por ende apreciar el verdadero valor. Por eso dió ruenda suelta a sus muchos deseos y se rodeó de los más peligrosos aduladores, hasta que fué derrocado de aquella tiranía como si hubiera sido de una ciudadela. Pero el que ansía la gloria no solo se aparta de la infamia y de las bajezas de la vida, sino que entiende que el verdadero valor solo está en los actos de la virtud, mediante los cuales reprimirá la maldad, preservará el bien y honrará las hazañas de los valientes y los sabios con premios y con castigos para vergüenza perdurable de los malvados.

Tema D: *Espíritu e instrumentos del capitalismo moderno.*

LUCAS PACIOLI (c. 1445-1515)

El auge del capitalismo originó un medio de expresión, peculiar en la vida mercantil, proyectado para mostrar fácilmente al hombre de negocios el estado de sus gestiones en términos de pérdidas y ganancias, que son el criterio más obvio del éxito. Este medio especial de expresión fué la contabilidad por partida doble, que se desarrolló en Italia durante el siglo XIV y fué expuesto por primera vez en forma sistemática por un matemático toscano, Lucas Pacioli. En 1494 apareció su *Suma de Arithmética, Geometría, Proportione, et Proportionalita*, donde se incluía su tratado de contabilidad.

El método esbozado por Pacioli consistía en un registro llevado en un inventario y tres libros: el memorándum o diario donde se anotaban todas las transacciones tal como se realizaban; el jornal, en el cual se debían apuntar, para sumarlas, las partidas anotadas en el jornal como crédito y como débito. Sus totales, por supuesto, debían sumar lo mismo. Un balance triple sacaría a luz todos los errores y haría posible cerciorarse del estado de los negocios.

Pacioli: TRATADO DE CONTABILIDAD
POR PARTIDA DOBLE.

En vista de su necesidad para los reverentes súbditos de V.D.S., Magnánimo D., y para todos los que siguen el orden mercantil, decidí compilar un tratado particular, independiente de las otras cosas antedichas en esta nuestra obra. Y lo inserto aquí mismo, para que pueda servirles el presente libro, en cualquiera de sus necesidades, ora en la manera de llevar las cuentas y los apuntes, ora en las razones. Y por esto entiendo darles suficientes y adecuadas normas para llevar las cuentas y libros. Ya que, como se sabe, tres cosas son las más oportunas para quien quiere comerciar con la debida diligencia. De las cuales la principalísima es dinero efectivo o cualquier otra facultad substancial "iuxta illud phisicum unum aliquid necessariorum est substantia." (en el orden físico, la sustancia es necesaria), sin cuyo auxilio mal se puede ejercitar el manejo del tráfico. Se ha dado el caso de muchos que han empezado sin otro capital que su buena fe y han llegado a reunir una gran hacienda. Y gracias al crédito que observaron fielmente, lograron reunir grandes riquezas. En conversaciones con personas de todas partes de Italia hemos conocido muchos de ellos. Y en las grandes repúblicas no se podía decir cosa mejor, para ser creído, que "a fe de buen comerciante". Y ello no debe causar admiración, puesto que todos han de salvarse católicamente por la fé, y sin ella es imposible agradar a Dios. La segunda cosa que necesita el que quiera hacer un comercio debido, es que sea buen contador y calculador rápido, y para conseguir esto —como se ha visto arriba— hemos expuesto desde el principio al fin las reglas y los cánones requeridos para cada operación. De tal manera que, por sí mismo, todo lector diligente podrá aprender. Y quien no llenara bien estos requisitos, en vano trataría de pasar más adelante. La tercera y última cosa conveniente es que disponga debidamente y con mucho orden todos sus asuntos, de tal modo que pueda informarse con brevedad de cada uno de ellos, tanto de sus deudas, como de sus créditos; que los negocios no se refieren a otras cosas. Y este es para ellos utilísimo entre los demás requisitos, ya que, por el contrario, sería imposible regirse en los negocios si no se lleva el debido orden en los apuntes; y sus mentes andarían siempre sin cesar en grandes trabajos. Así pues, a fin de ayudarles a adquirir esta cualidad cuando posean ya las otras, ordené el presente tratado, en el que se dice el modo de hacer toda suerte de apuntes, procediendo capítulo por capítulo. Y aun cuando sería imposible que yo escribiera precisamente sobre todos los casos que se han de presentar, sin embargo, lo que se diga de uno, el claro ingenio lo podrá aplicar a cualquier otro. Nos limitaremos a los procedimientos de Venecia, que son muy recomendables entre los otros, y podrán aplicar a éstos, cualesquiera que sean. Así dividiremos nuestra obra en dos partes principales. A una la llamaremos inventario y a la otra disposición. Hablaremos primero de una y

después de la otra, conforme al orden contenido en la tabla antes expuesta...

Que preste atención ahora el que quiera llevar con el debido orden un cuaderno de su diario. Y para que se entienda bien el proceso, pondremos como ejemplo a uno que empiece desde el principio a comerciar, para mostrar el orden en que debe llevar sus cuentas y apuntes, con el objeto de que, sucintamente, pueda hallar cada cosa puesta en su sitio; porque si no asentase las cosas debidamente en los lugares que les correspondan, sufriría grandísimos trabajos y confusiones en todos sus asuntos. "Junta comune dictum ubi non est ordo, ibi est confusio", (según el refrán, donde no hay orden hay confusión). Y por tanto, para la perfecta instrucción de todo comerciante, dividiremos en dos partes principales, como arriba se ha dicho, todo nuestro proceso, y, las explicaremos a continuación con claridad, para que se obtenga de ello un fruto saludable. Y primero demostraremos qué cosa sea inventario y cómo se haya de hacer...

Conviene, pues, suponer e imaginar primeramente que todo aquel que hace operaciones comerciales está movido por un fin. Y para poderlo conseguir debidamente pone todo su esfuerzo en su proceder. Pero el fin de cualquier comerciante es el de conseguir ganancias lícitas y propias para su sustento; por eso siempre debe iniciar sus gestiones en el nombre del Señor Dios. Y deberá poner su Santo Nombre al empezar todas sus anotaciones. Pero también conviene que ante todo haga su diligente inventario, empezando siempre por escribir en una hoja, o en un libro especial, todo lo que posea en el mundo: tanto sus bienes muebles como los inmuebles, comenzando siempre por las cosas que son de más aprecio y más fáciles de perderse, como el dinero en efectivo, las joyas, la plata, etc., porque los bienes estables, como son las casas, terrenos, lagunas, valles, piscinas y otros semejantes, no se pueden extraviar, como ocurre con las cosas muebles. Después de aquellos, anotará sucesivamente, de uno en uno, los otros bienes que posea, anteponiendo siempre en dicho inventario el día, el año y el lugar, y su nombre. Todo este inventario se debe hacer en un mismo día, porque de otro modo causaría molestias en el manejo futuro...

Después de considerar con diligencia todas tus pertenencias, inmuebles y estables, una por una, como se ha dicho, y aunque fuesen diez mil, dirás de qué condición y facultad son, y si están en bancos o en empréstitos, etc. Para observar un buen orden, conviene citarlas todas en dicho inventario, con todas sus señas, nombres y sobrenombres, en cuanto sea posible, pues para un comerciante las cosas no pueden estar jamás demasiado claras por los infinitos casos que en el tráfico pueden presentarse, como sabe el que se ejercita diariamente en él. Y así dice bien el proverbio al afirmar que hacen falta más requisitos para hacer un buen comerciante que para hacer un doctor en leyes. ¿Quién podrá enumerar los azares y los

casos que ocurren a los comerciantes, ora por mar, ora por tierra, ora en tiempos de paz y abundancia, ora en tiempos de guerra y carestía, ora en tiempos de salud, ora de enfermedad? Durante esos tiempos y acontecimientos le conviene saber que partido tomar, cuáles son los mercados o las ferias que se celebran, hoy en una patria y ciudad, y mañana en otra, etc. Y así, mucho se parece y asemeja el comerciante al gallo que es el animal más vigilante entre los demás que pueda haber; lo mismo en invierno que en verano, hace las vigiliass nocturnas y no descansa jamás. También se dice de la filomena, es decir, del ruiseñor, algo semejante: que canta toda la noche. Sin embargo, esto es cierto durante el verano, en el tiempo cálido; pero no en el invierno, como la experiencia de inmediato lo demuestra. Y también se compara su cabeza a una que tenga cien ojos, que aún no le han de bastar, ni en el decir ni en el hacer... La principal ciudad comercial de Italia es la excelsa ciudad de Venecia, que, con Florencia, da la norma y regla de todo cuando se deba aprender al respecto. Por lo que dicen muy bien las leyes municipales: "Videlicet vigilantibus et non dormientibus jura subveniunt", es decir: "Las leyes ayudan a quien vela, y no a quien duerme". También se canta en los divinos oficios de la Santa Iglesia: que Dios promete la corona a los que velan. Y ésta misma fué la instrucción que Virgilio daba a Dante, como a su hijo, cuando le dijo en el canto XXIV del Infierno, exhortándolo al trabajo necesario para subir al monte de las virtudes: "Y ahora conviene, hijo mío, que hagas a un lado la pereza, porque a la fama no se llega holgando entre plumas ni tampoco metido en el lecho. Pues, quien de tal manera consume su vida, deja en la tierra la misma huella que el humo en el aire o la espuma en el agua" etc. Y otro poeta vulgar nos confirma lo mismo, diciendo: "no te parezca extraña la fatiga, que Marte no concede jamás la victoria a los que se dedican a descansar y a comer". Y también viene muy bien al caso el ejemplo del sabio que decía al perezoso que tomara como ejemplo a la hormiga. Y el Apóstol Pablo dice que sólo será digno de la corona aquel que haya combatido legítimamente. He querido recordarte estas citas en provecho tuyo, para que no te parezca pesada la cotidiana solicitud en tus asuntos, especialmente el tomar la pluma y apuntar diariamente todo lo que sea necesario anotar, como se dirá a continuación. Pero siempre, por encima de todo, tendrás presentes a Dios y al prójimo, y no dejes nunca de asistir a la misa por la mañana, acordándote de que por Él no se yerra jamás el camino, ni por la caridad se amenguan las riquezas, como se dice en este santo verso: "Nec caritas opes nec missa minuit iter", etc. Y a esto nos exhorta el Salvador en San Mateo, que dice: "Primum quaerite regnum Dei et haec commnia adjicientur vobis." Buscad primero el reino de los cielos, que después conseguiréis fácilmente las otras cosas temporales y espirituales. Porque vuestro Padre Celestial toma muy en cuenta vuestras necesidades...

Todos los acreedores se deben anotar en el libro a mano derecha, y los deudores a mano izquierda.

Todas las partidas que se pongan en el libro deben ser dobles, ésto es, si pones un acreedor, deberías poner un deudor.

En cada partida, así en el debe como en el haber, han de constar tres cosas, es decir: el día de pago, el importe del pago y la razón del pago.

El último nombre de la partida del débito debe ser el primero en la partida de crédito.

En el mismo día en que se anote la partida de débito, en ese mismo día ha de escribirse la del crédito.

El balance del libro consiste en doblar la hoja a lo largo, copiando a mano derecha los acreedores y a mano izquierda los deudores; y si la suma del debe es igual a la del haber, entonces el libro está bien. El balance del libro debe ser igual, es decir, que la suma del crédito debe ser igual a la suma del débito; y no hablo de las sumas de los acreedores ni de los deudores. Si no ocurriera así, sería debido a un error en el libro.

No se debe y no se puede registrar como deudor en el libro a nadie, sin licencia y voluntad de aquel que ha de ser deudor. Si así se hiciere, la anotación sería falsa. Así tampoco se pueden poner pactos ni condiciones a un primer crédito, sin licencia y voluntad del acreedor. Y si así se hiciere, esa anotación sería falsa.

Conviene que el libro se lleve, por fuera, en la misma primera moneda con que se abrió; pero dentro puedes muy bien nombrar todas las monedas que se presenten, ducados, o denarios, o florines, o escudos de oro, o la que fuere. Pero para clasificarlo por fuera conviene que sea en la misma primera moneda. Conviene seguir igual que empezaste el libro.

La partida del débito o del crédito que se hace en cuenta de caja, la puede abreviar quien quiera, ésto es, sin decir la razón, sino diciendo solamente: de tal a tal, o a tal de tal; porque la razón viene a declararse en la partida opuesta.

Cuando se deba abrir cuenta nueva, se debe escribir en página nueva, sin volver atrás, aún cuando atrás hubiere espacio para ponerla. No se debe escribir atrás, sino que siempre seguirás el orden en que van los días del tiempo, que jamás vuelven atrás. Y si, a pesar de todo, lo hicieras, habría que reputar aquel libro como falso.

Si una partida anterior hubiese sido puesta en el libro por error, y no debiese estar ahí, como ocurre a veces por olvido, y tu la quisieras cambiar, señalarás esa partida en el margen con una cruz o con un signo. Y después escribirás la primera partida enfrente, es-

to es, en el lado opuesto de aquella, en la misma cuenta. Quiere decir que si la partida equivocada fuese acreedora, supongamos, de 50 10 6, y tú la hicieras deudora, dirás: 50 10 6 del debe son para para la partida de enfrente señalada con una cruz, que se cambia porque estaba equivocadamente donde no debería estar. Y aquella partida señalada con una cruz queda corregida poniendo la otra.

Cuando el espacio de una cuenta estuviere lleno, de modo que no se pudiesen poner más partidas, y tu quisieras proseguir esa cuenta, haz así: fíjate en el resto de dicha cuenta, ésto es, si lo que queda es haber o debe. Supongamos que tenga un saldo acreedor de 28. 4. 2; en este caso debes volver la hoja a la parte opuesta, sin poner día, y dirás así: 28 4 2 del saldo acreedor de esta cuenta, que aquí se pone como deudor, para que quede saldada. Y a la vuelta de dicho folio debes señalar en el margen de delante así: R^o, que significa resto. Quiere decir que dicho saldo de la vuelta no es deudor, aunque se encuentre en la columna del deudor, sino que es un crédito que se ha transportado por la vía del débito. Y entonces te conviene volver adelante las hojas, cuanto sea necesario para hallar hojas limpias, y ahí hacer acreedora la cuenta mencionada y denominarla, y hacer nueva partida, sin poner el día. Y dirás así: De tal de tal, haber 28 4 2 por resto de una cuenta saldada por cargo de dicho resto... así también lo debes hacer cuando el resto sea deudor, esto es, que lo que pusiste en la columna del crédito lo debes poner en la del débito.

Cuando el libro viejo se haya llenado, si quieres continuarlo en un libro nuevo, haz así. Primero te conviene mirar si tu libro viejo está señalado en la cubierta, pongamos por caso con una A: entonces es preciso que el libro nuevo, en el que quieras continuar, esté señalado sobre la cubierta con una B, porque los libros de los comerciantes van por orden, uno después del otro, según las letras del A, B, C., Y después sacar el balance del libro viejo que sea justo e igual, como debe ser, y de ese balance copias todos los acreedores y deudores sobre el libro nuevo, todos en el orden que tengan en el balance. Y anotar todos los deudores y acreedores, cada uno de por sí, y dejar a cada uno tanto espacio cuanto te parezca necesario para trabajar con ellos. Y en cada partida deudora has de decir: tanto resta del debe en el libro viejo, señalado con una A; y en cada partida del acreedor debes decir: tanto resta del haber en el libro viejo señalado con A. Y así se pasa al libro nuevo. Ahora bien, para cancelar el libro viejo te conviene confrontar con el balance dicho arriba, esto es, que si una cuenta del libro viejo es acreedora — y esto lo verás por el balance— la harás deudora, y dirás: por el saldo acreedor de esta cuenta puesta en el debe en el libro nuevo, señalado con una B. Y así harás con todas las cuentas del libro viejo. al pasarlas al libro nuevo. Y así como te digo cuando se trata de un acreedor, así lo has de hacer con un deudor...

JACOBO FUCAR (1459-1525)

Jacobo Fúcar no fue solo un afortunado comerciante alemán, sino también un ejemplo relevante del capitalista emprendedor que surgía en la vida económica europea durante el siglo XVI. Sus actividades no se limitaban al comercio; abarcaban también la banca, las finanzas y la manufactura (minería). Anticipó préstamos a comerciantes individuales, a los reyes y al papa. Recogía rentas pontificias procedentes de la venta de indulgencias y transfería impuestos de otros tipos a Roma. Sus prácticas mercantiles constituían un abierto reto a la doctrina de los precios justos y a la prohibición de cobrar intereses por los préstamos.

La influencia política de Jacobo Fúcar no tuvo rival. Financió la elección de Carlos V anticipando el dinero que se necesitaba para comprar los votos de los electores. Su poder era tal que podía rehusar créditos inseguros, incluso a los más poderosos soberanos.

En más de un aspecto, Fúcar adoptó, y desarrolló después, las prácticas mercantiles y contables de los príncipes comerciantes italianos. "Indudablemente, Jacobo Fúcar... utilizó en parte las mismas garantías y seguridades de que antes se habían servido los italianos, por ejemplo en el caso de las grandes transacciones financieras que hizo con los Habsburgo." Fúcar pudo exceder a sus contemporáneos porque acertó, quizá mejor que nadie antes que él, a hacer de la adquisición de riquezas el motivo predominante y acaso único de su vida. Cuando le aconsejaban en sus últimos años que se dedicara a disfrutar de las riquezas que había ganado, respondió, al parecer, que no tenía intención de abandonar sus negocios y que deseaba seguir acumulando ganancias todo el tiempo que pudiera.

Son de especial interés sus esfuerzos por asegurar la continuidad de sus socios familiares después de su muerte. Su oposición a dividir la herencia, su insistencia por conservar intacto el capital comercial y su empeño en centralizar el control en sus manos, tras la muerte de sus hermanos Urlico y Jorge, tienen significación, ante todo, por indicar las limitaciones a que estaba sometida la sociedad familiar y por iluminar algunas de las razones que exigían la urgente organización corporativa de la actividad comercial.

ARTICULOS DE LA ASOCIACION ENTRE JACOBO FUCAR Y SUS CUATRO SOBRINOS.

(Augsburgo, 30 de Diciembre de 1512).

Yo, Jacobo Fúcar, ciudadano de Augsburgo, anuncio aquí y hago saber a todos y a los diversos interesados que los anteriores Urlico y Jorge Fúcar, mis amados hermanos ahora fallecidos, y yo durante un período de varios años trabajamos en comercio fraterno con nuestro capital común, de acuerdo con la propiedad de cada uno; y para este fin bien hecho muchas veces contratos que nos obligaban

mutuamente a nosotros mismos... Estos contratos se hicieron en términos similares, y en ellos nos obligamos mutuamente cada uno que, si uno a sí mismo, por nosotros y nuestros diversos herederos, de forma que, si uno o dos de los tres hermanos falleciera, los dos o uno que quedara vivo determinara cuál era el capital que correspondía a los herederos del fallecido, así como sus beneficios o ganancias. Los herederos han de estar totalmente de acuerdo con esta decisión y no pedirán ninguna cantidad más, ni harán ninguna reclamación ulterior. Por ellos se estableció que, cuando uno o dos de nosotros muriere, las cosas siguieran igual que si aquel o aquellos aun vivieran; y que continuarán en vigor los mismos artículos, y que el uno o dos de nosotros, que quedase aun vivo, gobernara y actuara de acuerdo con estos artículos, exactamente lo mismo que si los tres viviéramos.

Y ha sucedido según la voluntad del Todopoderoso, que mis dos amados hermanos han fallecido... Por esta razón ha de hacer ahora un cuidadoso cómputo y una estimación aproximada, ajustándome a los acuerdos y artículos arriba citados, en favor de los herederos de mis dos hermanos fallecidos... Para ello debo hacer una distribución y una lista completa que abarque todas las propiedades de mis dos hermanos fallecidos, antes citados, y ajustándome a ellas, ordenar una transferencia completa en finiquito y por los otros modos.

Pues la fraternal asociación de mis dos hermanos Ulrico y Jorge y yo, en lo que concierne al comercio común, he determinado ya. En vista de todo esto, y para que los negocios emprendidos por nosotros tres puedan continuar mucho tiempo, y para sustentar dignamente nuestra familia y nuestro nombre, considerando que los hijos de mis dos hermanos se han familiarizado ya con el comercio, he determinado proseguir y dirigir los negocios y tomar, industriosamente de la mano a los hijos de mis dos hermanos, esto es a Ulrico y Jerónimo, hijos de mi hermano Ulrico, y Raimundo y Antón, hijos de mi hermano Jorge. Por consiguiente, los invito a unirse a mí en mi comercio común y en las transacciones que llevo a efecto en Hungría, y en este momento los asocio a mí en mis negocios durante los seis próximos años a partir de la fecha de este documento, y con arreglo a los términos de este acuerdo, únicamente bajo las siguientes condiciones:

Los cuatro arriba nombrados, mis sobrinos, dejarán omitir en mis negocios, ateniéndose a los beneficios y pérdidas que resulten durante el tiempo especificado, todo el capital que les corresponda según la distribución del capital y las ganancias y beneficios procedentes del comercio que sus padres y yo hemos realizado anteriormente, en unión con el noble y honorable Hansen y Jorge Thurzo, nuestros cuñados, o los procedentes de otros medios cualquiera. Y todo esto se referirá lo mismo a las propiedades rústicas que a las

“acciones preferentes”. Y en la cuenta siguiente, que produciré ajustándome a lo que yo y mis hermanos fallecidos hemos establecido, aceptarán enteramente las cantidades que he de asignarles a ellos o a sus herederos, y renunciarán a cualquier reclamación ulterior, y me darán un completo finiquito en la materia.

Además, mis cuatro sobrinos arriba mencionados me reconocerán colectivamente y cada uno en particular y me considerarán como cabeza de estos mis negocios y de todos los que les encomiende para su realización; también están obligados fielmente a ser sinceros y obedientes en todo, en cualquier forma y en cualquier cosa que se les pida, y a impulsar los negocios y a evitar los perjuicios y los daños con todas sus facultades, y a mantener los negocios en completo secreto y no revelarlos a nadie. Y la asociación se llamará Jacobo Fugger und seine Gebrüder Söhne (Jacobo Fugger y sus sobrinos), o en italiano Jacobo Fugger e ne poti. Ellos, mis cuatro sobrinos arriba mencionados, obrarán de acuerdo entre sí, y cada uno procederá nada más que lo que yo ordene y les permita hacer. Y si yo le ordeno a uno de ellos o a todos hacer algo y después reclamo para mí lo que hicieren, no disputerán mi orden. Y lo que yo sólo gestione o me comprometa a hacer en nombre de la sociedad, deberán respetarlo todos ellos y estarán obligados a cumplirlo lo mismo que yo.

Y lo que hgan mis cuatro sobrinos arriba citados colectiva o personalmente, no deberá permanecer en secreto ante mí. Para esto, ninguno de ellos me ocultará los libros de cuentas ni otros apuntes, ni sus actos, sino que me lo enseñarán todo fielmente y sin contradicción. Lo mismo harán sus herederos, si alguno de ellos muriere; y no tendrán facultad de iniciar negocios, ni formular escritos, ni ocultarlos o guardarlos fuera de mi alcance.

Además, estos mis sobrinos no emprenderán sin conocimiento y consentimiento mío alguna clase de negocio, empresa o asociación, por sí mismos, entre ellos o con algún otro. Para eso ninguno de ellos, sin mi conocimiento, consentimiento y deseo asumirá clase alguna de responsabilidad, sea cual fuere, ni en dinero o en propiedades rústicas, ni oralmente, ni por escrito, ni de otra forma cualquiera, ni por sí mismos ni entre ellos mismos por mí o por otro que esté fuera de la sociedad; y cualquier negocio que se hiciera de estas formas será enteramente nulo y sin fuerza.

Cada uno de mis sobrinos mencionados rendirá también, dentro de mis negocios, cuenta detallada y veraz de todas sus percepciones y desembolsos, y de sus otros gastos, y lo que faltare en cuenta lo repondrá el mismo. Y cualquier cantidad que pida, tome o necesite alguno de ellos para sí, le será cargada en cuenta. Sin embargo, ninguno de ellos tomará sin mi consentimiento y permiso ninguna cantidad considerable de dinero para su propio uso, y de ninguna manera lo tomará de los negocios. Y, cuando uno o más de

see dinero de los negocios para sus necesidades o alimentación, le daré ese dinero de acuerdo con él, pero no más de la cuarta parte de su capital en sus seis años y sólo una vez, cuando me parezca que ese desembolso sea menos desventajoso y nocivo para el comercio. Y el beneficio o ganancia que corresponda a tales sumas, se le descontará a él o ellos según su cuantía.

Y puesto que ellos, mis sobrinos, no han contribuído conmigo con las dos terceras partes iguales en mis negocios en Hungría y otros comunes, sino que, por el contrario, he tenido que contribuir yo con una participación mayor me los reservaré, y, si me parece bien, les daré parte de las ganancias y beneficios que se obtengan allí, para nivelar el exceso en su crédito y su participación en el capital.

Me reservaré también, y tengo el derecho y el pleno poder para hacerlo, en caso de que alguno de mis cuatro sobrinos citados, individualmente o en conjunto, se conduzca o se conduzcan en forma contraria a mi deseo y voluntad, o en la forma incompetente, separarlo o separarlos de las actividades mercantiles o de la sociedad, antes de la expiración de los seis años, en la prórroga que se establezca, sin tener que dar explicación de mis actos, ni tener que notificarlos dentro de los dichos seis años, ni antes de la expiración de este plazo o en su prórroga, en cualquier tiempo que elija. Por otra parte, mis sobrinos no tendrán facultades, ni individualmente ni en conjunto, para separarse antes de terminar los seis años o su prórroga. Y durante los seis años antes de la expiración del mismo, o después de la expiración de los seis años, o cuando yo quiera, durante los seis años, separar del comercio o notificar a uno o más de mis dichos sobrinos, o en caso de que uno muriere durante los seis años o después, cuando yo lo desee, en un período largo o corto, tendré pleno poder para terminar todos los negocios, tratos y cuentas que estén pendientes, y liquidarlas, y cuando lo haya hecho así, podré decirles a ellos y a sus herederos cuánto les toca a cada uno o a sus herederos. Y con lo que yo les asigne o reconozca, a cada uno de ellos o a los herederos, ellos y sus herederos se considerarán plenamente satisfechos y contentos, sin entablar controversias, y lo aceptarán y no exigirán nada más, sino que creerán plenamente mi simple palabra. El pago en este caso, tanto de capital como de beneficios, a quien pudiere corresponder, se efectuarán en seis ferias sucesivas en Frankfurt, y se les pagará en cada una de ellas la sexta parte; pero en todos estos casos, cuando la asignación y el pago se hagan a través mío, retendré todo lo que vaya a repartirse y darse a cada uno de ellos, o a todos juntos, o a sus herederos, los débitos o mercancías que constituyen el pago, y la manera de apreciarlos o valorarlos. Y después que se haya dado noticia del pago, no se retendrá el dinero más tiempo, ni para beneficios ni para pérdidas.

Cuando hayan pasado y expirado los seis años, y en el transcurso no se haya hecho el contrato ulterior que se mencionó antes, por mí sólo, o después de los seis años, por mí y mis sobrinos, o si no

he concluído otro con ellos, se prolongará éste durante otros tres años después de la expiración de los primeros seis, además, si tras la expiración de los dichos tres años no se establece con ellos nuevo contrato, seguirá vigente éste. En caso de que yo muriera dentro de los seis años, o durante el tiempo de su prórroga, mis dos sobrinos Ulrico y Raimundo firmarán por mí como se hace ahora, y tendrán facultades para proseguir los negocios y la sociedad, para manejar dinero, créditos y mercancías como si yo viviera, y sólo harán y tendrán todo el poder y el derecho que yo tengo ante ellos mismos, sus hermanos, sus herederos y los míos, para hacer manifestaciones de cuentas, estimaciones y entregas; y no les disputarán esto mis herederos ni nadie más, sino que confiarán en ellos y creerán su simple palabra.

Ellos, mis dos sobrinos Ulrico y Raimundo, no serán apremiados por mis herederos para que se les entregue lo que me corresponde en los negocios por capital y beneficios, sino que ellos, mis dos sobrinos, como se establece arriba, harán entre ellos mismos un recuento y en un año o en un año y medio después de mi muerte, se lo harán saber a mis herederos, y después, de acuerdo con las estipulaciones anteriores, durante tres años es les hará el pago completo en seis ferias sucesivas de Frankfurt....

Yo, Jacobo Fúcar, ciudadano de Augsburgo, reconozco y confirmo otra vez todo lo arriba expresado, firmándolo por mí mismo, y que este documento es válido, como todos los documentos descritos antes, declarados por mí, hechos y ordenados, y sellado por mí y otros en él citados, a requerimiento mío.

CARTA DE DOS REPRESENTANTES DEL
EMPERADOR MAXIMILIANO AL EMPERADOR.

(Augsburgo, 2 de Octubre de 1515)

Nuestro Más Gracioso Emperador. Hemos llegado aquí el viernes 28 de Septiembre a las tres P. M.; y como las instrucciones y facultades de Vuestra Majestad nos llegaron el siguiente domingo a las dos P.M., iniciamos enseguida, con el mayor celo, las negociaciones con Jacobo Fúcar referentes a una prórroga de los tres puntos o artículos, de acuerdo con las instrucciones de Vuestra Majestad, y tratamos ante todo lo relativo a los 12,000 guldens. A esto nos respondió detalladamente lo siguiente: que había extendido préstamos a Vuestra Majestad con anterioridad, y en este año había dado plata y cobre para menesteres de fundición en Rattemberg Schwaz, y que, sumado a las cantidades prestadas para el tesoro de Vuestra Majestad y otras más, el dinero que había proporcionado ascendía en total a 300,000 guldens de Rheno. Prácticamente, todas estas cantidades están todavía pendientes de pago, de forma que sufre ahora una gran escasez de dinero disponible, y, con ese motivo, ha tenido que contratar préstamos entre sus buenos amigos, préstamos que deberán ser saldados a expensas de la renta de los desembolsos y préstamos antes mencionados. Con referencia especial a los 12,000 guldens de Rheno, que hay que pagarle en Navidades, ha decidido pagar con ellos los 10,000 guldens que él debe a la tesorería en Innsbruck y que vencen el 1 de Diciembre. Dijo, además, que había hecho recuento de sus posibilidades para no alterar el orden de los pagos que tiene pendientes, y pide que se le excuse ante Vuestra Majestad y vuestro gobierno por este préstamo, y que se le dispense esta vez hasta que él haya pagado a sus acreedores, tiempo durante el cual habrá reunido una parte de la suma anterior de guldens. De no ser así, no hubiera rehusado ampliar los préstamos a Vuestra Majestad Imperial y los oficiales de gobierno, pues deseaba hacerlo con la mejor voluntad.

Tampoco él esperaba, en vista del sumiso préstamo que había hecho a Vuestra Majestad Imperial, con grandes dificultades y costo, que Vuestra Majestad pidiera tan pronto otro préstamo más, y con otras palabras respondió que nosotros, como arriba se ha explicado habríamos de excusarle ante Vuestra Majestad Imperial y los gentiles hombres del gobierno.

Entonces nosotros reiteramos nuestra demanda con la mayor justicia y le mostramos la seriedad de la situación y la gran responsabilidad que le correspondía, así como la graciosa confianza depositada en él por su Majestad Imperial y todo vuestro gobierno en Innsbruck, y con otras palabras le urgimos a que lo considerara bien y dijo que podíamos volver a verle de nuevo y tal vez pudiera darnos otra respuesta mejor.

Y cuando le vimos al día siguiente, insistió en su primera respuesta; entonces nosotros, de acuerdo con vuestras instrucciones, y nuevamente con gran habilidad, le propusimos la otra petición, es decir, la de los 58,000 guldens. A esto el dicho Fúcar nos respondió lo siguiente: que para él era enteramente irrazonable semejante desembolso, y que no favorecía a su crédito al volver ahora a discusiones y argumentos sobre contratos establecidos y concluidos, retrasando los pagos. Que él estaba obligado a considerar que, si ya una vez se hizo esto, y se aplazó el pago, se vería de nuevo envuelto en discusiones y argumentos para un nuevo aplazamiento del mismo, y también añadió que no era razonable para él en cuento comerciante y que podría acarrear el descrédito para la tesorería entre los otros comerciantes que tuvieran noticia de ello.

Dijo asimismo que no formaba parte de su intención emitir dinero simplemente a interés; no era justo ni ventajoso, etc., y por más que se hablara y discutiera no daría otra respuesta o réplica referente a este punto. Pero de nuevo le pedimos que meditara sobre ello y le dijimos que regresáramos después de comer. Más él contestó que no se oponía a nuestro regreso, pero que temía no poder cambiar de opinión.

Así volvimos a verle después del almuerzo, pero él repitió la respuesta anterior, expresando otra vez las objeciones que hemos dicho arriba, de modo que, según nuestras instrucciones, le expusimos con el mayor celo el tercer punto, referente al asunto de la plata y el cobre. A esto respondió que, puesto que él deseaba verdaderamente agradar a Vuestra Majestad Imperial y al gobierno, todo lo que estuviera en sus facultades lo quería hacer, repitiendo su explicación de los grandes gastos y compromisos que tenía, como se ha descrito arriba, y que la plata se prometió para el año séptimo u octavo y el cobre para el cuarto. También señaló, lamentándose especialmente, que, aunque primeramente se habían producido en la fundición de 12,000 a 14,000 marcos de plata anualmente ahora, después de haber prestado él una suma considerable de dinero para ella, no se obtenían más de 6,000 o 7,000 marcos al año, lo cual representaba un gran perjuicio para él que no había contado. Y que no sabía cuánto tiempo iba a vivir aún, ni cómo iba a concluirse un período de años a causa de esta guerra. Y que además tenía fuertes gastos en sus negocios, que crecían diariamente, de forma que iban a verle a su casa personas a quien hubiese ido a buscar lejos gustosamente en tiempos pasados, de lo cual le gustaría librarse. No obstante, había decidido, en vista de su avanzada edad y de no tener hijos, concluir los negocios en que estaba ahora metido, y evitando entrar en otros gastos a largo plazo, comprometerse en más deudas, pues las que ahora tenía eran muy importantes, que quería pagar a sus acreedores, etc. No obstante, si tuviera dinero, que ahora no lo tenía, o si el asunto se posponía hasta la Pascua, esperaba en ese plazo recibir de los mencionados tratos y deudas acaso unos cien mil guldens

de oro y pagarlos, de modo que, si entonces Su Majestad y el gobierno le hacían proposiciones que no fueran demasiado inasequibles, y si él pudiera esperar un plazo definido y cierto para recobrar su dinero a tiempo, entraría en negociaciones y haría gustoso todo lo que pudiera, como lo había hecho antes, únicamente en atención a Su Majestad Imperial y su gobierno, y no con la mira de los beneficios o ganancias que pudiera obtener.

También nos indicó que podíamos obtener algo de otros comerciantes de aquí, y nos nombró a varios; asimismo afirmó que tenía en la actualidad unos 300,000 guldens de cobre depositados en tres o cuatro plazas, de los cuales se habían vendido muy pocos desde el último contrato del cobre, y que esperaba llevar el cobre a una altura que nunca había alcanzado.

Y aunque al llegar a este punto le obligamos más que antes diciéndole que, si conocía alguna proposición razonable para él, sobre cuyas bases quisiera prestar dinero a Vuestra Majestad, nos la expusiera y explicara para ponerla en conocimiento de Vuestra Majestad y saber vuestra opinión, no nos quiso hacer ninguna proposición, sino que nos indicó que, puesto que le habían prometido durante muchos años la plata de Schwaz y la planta fundidora, no sería razonable que él prestara dinero a ningún interés, y por esta razón no se le ocurría realmente ningún plan. Pero que consideraría con gusto cualquier proposición nuestra y, si le parecía del todo aceptable, seguiría obedeciendo gustosa y fielmente en lo sucesivo como hasta ahora. De acuerdo con Vuestra Majestad Imperial y de toda vuestra administración, habría que tomar en consideración cuándo y cómo se formularán tales proposiciones, y os pedimos la gracia de que nos las comuniquéis por el primer correo. Y nosotros las trataremos poniendo en la gestión el máximo de nuestra capacidad.

Cumpliendo las instrucciones de Vuestra Majestad Imperial, que nos requerían notificar los tratos que hemos tenido con Fúcar, creemos aún que, si se le hace con toda nuestra habilidad y pericia, y aunque éstas son pequeñas, una proposición a Fúcar en forma de contrato o algo semejante, dándole buenas seguridades, pero sin intereses y sin demasiadas vueltas ni mucha duración, tendría lista una suma de dinero poco tiempo después de que se haga el contrato, y después más, aún cuando en su respuesta rechace la fecha de la Pascua. Y pues Vuestra Majestad Imperial nos informó en la conclusión de nuestras instrucciones que, si Fúcar no quería hacer ni una ni otra cosa, tratáramos después con los Hochstetter y otros comerciantes, no nos ha parecido conveniente abrir las negociaciones entre tanto con los Hochstetter; tengamos o no éxito, después volvemos a los otros. Además no deseamos tratar demasiado pronto o demasiado apresuradamente con ellos a causa del crédito de Vuestra Majestad, a menos que nos parezca que se puede obtener alguna ventaja digna. Entre tanto, y antes de negociar explícitamente con otros

comerciantes, esperamos que Vuestra Majestad nos notifique algo respecto al asunto de Fúcar para que sepamos qué debemos hacer.

Mas en caso de que, antes de recibir una respuesta de Vuestra Majestad Imperial relativa a este informe nuestro sobre Fúcar, hagamos algún trato definido con otros comerciantes, se lo haremos saber a Vuestra Majestad por correo día y noche; aunque el tesorero teme que no lleguemos a ningún acuerdo ni encontraremos una buena cantidad de dinero con otros comerciantes más que con los Fúcares, deseamos, empero, hacer nuestros modestos esfuerzos con los mejores medios.

Tema E: Los Monopolios Comerciales.

PRACTICAS COMERCIALES MONOPOLISTICAS*

El descubrimiento de una ruta exclusivamente marítima a la India no sólo preparó el terreno para un desplazamiento del Comercio del Mediterráneo al Atlántico, sino que también originó trascendentales cambios económicos en aquellos países cuyos mercaderes actuaban como intermediarios entre las ciudades-república del Norte de Italia y la Europa Occidental y septentrional. Los comerciantes del sur de Alemania, que habían participado siempre en gran escala de este tránsito comercial, se vieron ante la necesidad de ajustarse a las nuevas condiciones derivadas de la postergación de Venecia y Génova, ante algunos puertos atlánticos, como Lisboa y Amberes, en el tráfico de especias, seda, piedras preciosas, metales fríos y otros productos de la India. Los comerciantes de aquellos centros del capitalismo mercantil alemán como Augsburgo, Nuremberg y Frankfurt, se dieron cuenta pronto de los beneficios que podría reportarles la coordinación de sus capitales en grandes compañías mercantiles; al principio compraban y transportaban mercancías en común, y después llegaron a venderlas a precios que ellos mismos establecían. Por éstas y otras imposiciones comerciales, usadas comúnmente por los monopolistas, consiguieron concentrar la mayor parte del comercio en sus pequeños. Lucas Rem, cronista de Augsburgo en el siglo XVI, pudo decir de un afortunado comerciante (Hochstedter) de la misma ciudad: "Gozaba de fama de buen cristiano, y sin embargo muchas veces abusaba de la gente. Compraba muy barata la leña, el trigo y el vino, y los almacenaba, esperando que tuvieran una gran demanda, para poder venderlos a precios muy elevados. Frecuentemente acaparaba un artículo determinado comprándolo a precio superior al que tuviera en el mercado, pues creaba así una demanda para él mismo y lo vendía después al precio que él quería. No había comerciante con capital menor de 100,000 florines que pudiera competir con él".

Era inevitable que las prácticas mercantiles de las grandes compañías engendraran un vasto resentimiento. Ya desde los comienzos del siglo XVI se alzaron amargas protestas contra los comerciantes cuyos procedimientos se consideraban monopolizadores y se les tildaba de opresores del "hombre común". Concretamente responsabilizaron a aquellas compañías del alza de precios que se dejó sentir en los mercados de Europa en el primer cuarto de siglo XVI. Es, sin embargo, más exacto señalar que el alza general de precios se debió sólo en parte a los "monopolios"; hubo otros factores que la

*Tomado de *Introduction to Contemporary Civilization in the West*. D. R. Copyright (c) 1946, by Columbia University Press, N. Y., introducción y selecciones juntas.

boraron en favor de aquella, tales como el aumento en los abastecimientos de metales preciosos, que condujo a un mayor volumen de moneda en circulación y el decrecimiento sufrido por los suministros que aportaba Venecia, a consecuencia de la guerra que sostuvo ésta con la Liga de Cambray.

La oleada general de protestas que se elevó contra las compañías mercantiles, indujo a una acción legislativa emprendida por varias Dietas alemanas desde 1512 hasta 1529. Pero esta acción resultó del todo ineficaz. Y su fracaso se debió ante todo, a la oposición que presentaron las grandes ciudades mercantiles contra toda medida efectiva del control que hubiese podido destruir las fuentes de su prosperidad. Refiriéndose a este fracaso de los esfuerzos por refrenar las prácticas monopolísticas al comenzar el siglo XVI, N. L. Schapiro (La reforma y la modificación social), señala que la "agitación contra los monopolios se movía aparentemente en favor del "hombre común", pero realmente buscaba la defensa de los pequeños comerciantes; que tenían la bastante influencia para hacerse oír, pero no tanta como para promover una acción efectiva".

DECRETO RELATIVO A LOS MONOPOLIOS PROMULGADO POR LA DIETA DE COLONIA EN 1512.

En años recientes, numerosas compañías mercantiles y muchos comerciantes individuales del Imperio han llegado a someter a su control exclusivo toda suerte de artículos de consumo, como especias, minerales, telas de lana y otros; fijan precios arbitrariamente y sólo en su propio beneficio. Como estas compañías mercantiles y estos comerciantes privados acarrear un considerable perjuicio al Imperio y a todos los estados, violando la ley general escrita y todas las reglas de honradez, decretamos que, en vista del interés común quede prohibido todo este tráfico injusto. Si alguno fuese hallado culpable de desobedecer estas ordenanzas, le serán confiscadas sus propiedades por el magistrado de su ciudad; además, las compañías y comerciantes que resultasen culpables de violación de esta ordenanza, no contarán con la protección de ninguna autoridad del imperio.

Este decreto, que no se interpretará como prohibición contra el establecimiento de sociedades que se propongan comprar y vender mercancías, se aplica sólo a los actos mediante los cuales los comerciantes monopolizan existencias, fijan precios arbitrariamente y acuerdan entre sí mismos no vender a terceras personas a precios más bajos.

En caso de que las transacciones comerciales que no se prohíben expresamente por este decreto condujeran a una ilícita subida de precios, será obligación del magistrado de cada ciudad tomar medidas apropiadas para fijar precios justos. Si los magistrados locales no cumplen con su deber prontamente, corresponderá a las autoridades fiscales imperiales emprender la acción sin más demoras.

INFORME PRESENTADO POR UNA COMISION DE LA DIETA DE WORMS, 1521

Mientras que el decreto de la Dieta de Colonia se refiere a los abusos monopolísticos en el comercio de tres artículos de consumo únicamente, es importante notar que se han hallado también prácticas monopolísticas similares en el tráfico de muchos otros artículos, como por ejemplo: plata, cobre, zinc y otros metales, cera, pieles, tintes, vino, granos, etc.

Considerando que el primer párrafo del decreto de Colonia contiene provisiones para el castigo de los transgresores y el segundo párrafo permite el establecimiento de compañías comerciales, con tal de que éstas no acaparen el control exclusivo de los artículos de consumo, cabe preguntarse si el control exclusivo no se podrá ejercer simplemente por el acuerdo entre dos o varias compañías y comerciantes. Además, aunque las compañías no adquieran todas las existencias de un artículo dado, aún pueden someter a su control la mayoría de ellas, logrando así provocar un alza ilegal de precios. Estos casos exigen una investigación y regulación ulteriores.

En cuanto al tercer párrafo del decreto de Colonia, que estipula una intervención de las autoridades fiscales del Imperio cuando las autoridades locales no emprendan una acción apropiada, es importante señalar que los magistrados de las Ciudades Libres del Reich, en las cuales se hacen la mayoría de las transacciones comerciales, no sólo mantienen amistosas relaciones con los comerciantes, sino que, frecuentemente, participan de los beneficios del comercio; consecuentemente, muchas veces no son imparciales ni están libres de sospecha. Es necesario, por tanto, poner otros inspectores y jueces....

Se dice muy verosímilmente que muchas personas que gozan de gran reputación en el Imperio, como consejeros de electores, príncipes y otras autoridades, tienen participación en los beneficios de las compañías comerciales y los comerciantes. Esta conclusión con las autoridades dá a las compañías y a los comerciantes la oportunidad de imponer una carga aún más pesada sobre el pueblo. Es, pues, necesario impedir tal complicidad, colocando a los príncipes y administradores mencionados bajo juramento especial de no comprometerse en estas prácticas.

Uno de los efectos de los monopolios es la pérdida de monedas de oro y plata, pues se van al extranjero para pagar artículos que en sí mismos hacen más daño que provecho al pueblo alemán...

A veces las compañías venden sus géneros a precio más bajo con el propósito de arruinar o eliminar a los pequeños comerciantes y quedar ellas libres para asignarles después precios más elevados...

Opinamos que el decreto promulgado por la Dieta de Colonia

no sólo es inadecuado, sino que carece de fuerza suficiente. Aunque ha sido urgentemente requerida para mitigar los males del monopolio, la presente Dieta no ha podido tomar una acción posterior en la cuestión, por razones buenas y especiales. Pero se ha decidido acudir al Consejo Imperial para tomar medidas efectivas que libren al pueblo de las calamidades del monopolio. A este efecto, el Consejo Imperial consultará a expertos para lograr que su acción rinda el máximo de beneficios.

INFORME SOBRE MONOPOLIOS, PRESENTADO
POR UNA COMISION DE LA DIETA DE
NUREMBERG, 1522-23.

El término "monopolia" se deriva de dos palabras griegas que pueden traducirse libremente por "vender uno sólo".

No es la primera vez que las prácticas monopolísticas han sido objeto de quejas. Los emperadores romanos reconocieron que los monopolios están en conflicto con el interés público, y castigaron a los responsables de las prácticas monopolizadoras con la confiscación de todas sus propiedades....

En abierta violación de estos estatutos imperiales, las prácticas monopolísticas se han extendido tanto, que el emperador Maximiliano y los electores, príncipes y estados reunidos en la última Dieta de Colonia en 1512, decretaron severas penas contra aquellos que, valiéndose de prácticas monopolizadoras, contribuían a un alza general de precios.

(Se inserta el texto del decreto promulgado en Colonia en 1512).

El fracaso de los magistrados ciudadanos para dar fuerza a este decreto ha sido extraordinariamente dañino para el bien común. La tolerancia de los monopolios no constituye sólo una violación de las leyes: es, además, una ofensa contra Dios. Mientras a los raterillos y ladrones se les castiga severamente, las compañías ricas y sus asociados, que han hecho más daño al bien común que todos los salteadores de caminos y ladronzuelos juntos, viven con un lujo extravagante.

Tres cuestiones se pueden plantear respecto al problema que estamos considerando:

- 1) ¿Perjudica al bien común y a los intereses del Imperio la existencia de grandes compañías mercantiles y deben estas, en consecuencia, ser abolidas?
- 2) ¿Será preciso abolir todas las compañías, o bastará simplemente con someterlas a control público?
- 3) ¿Qué métodos habrá que emplear para lograr el fin deseado?

Con respecto a la primera cuestión, los efectos negativos del aca-

paramiento de artículos de consumo que hacen las grandes compañías, pueden ilustrarse con el ejemplo del comercio de especias.... Las compañías comerciales que compran las especias directamente del rey de Portugal, no reparan en los elevados precios que se les piden y ofrecen, incluso, precios más altos que los demandados, a condición de que el rey se comprometa a no vender a otros comerciantes, si no es a precios aún superiores. Se sabe de compañías que han ofrecido al rey, que sólo pedía 18 ducados por quintal de pimienta índica, 20 ducados o más, con tal de que aquél cargara a otros compradores 24 ducados durante los dos años siguientes. Así, sobrecargándolas uno a otro, ha sucedido que las especias, que en un principio se podían comprar a 18 ducados, se venden ahora a 34 ducados, es decir, casi al doble de su precio original. Lo mismo ocurrió con otras especias. Lejos de perder con estas transacciones, los comerciantes logran enormes ganancias, porque pueden vender a los precios más altos posibles, gracias a que nadie más en el Imperio tiene acceso a las mercancías. Los perjudiciales efectos de estas prácticas son fácilmente comprensibles por la siguiente comparación de precios actuales con los vigentes hace pocos años.

(Sigue una comparación de precios de varias clases de especias)

Como resultado de posteriores transacciones y acuerdos entre comerciantes y especieros, el hombre común tiene que pagar por los artículos de consumo precios aún más altos que los indicados en la precedente comparación...

Para ocultar sus manejos y sus lucros, las compañías no suben a la vez los precios de todas las especias, sino que suben un artículo un año, otro el año siguiente, etc. Y cuando aumentan el precio de un artículo, permiten que el de otro descienda un poco, aunque sin alcanzar nunca el más bajo nivel anterior...

Si una compañía no es bastante rica para lograr el control de existencias de uno o varios artículos de consumo (prefiriendo los de necesidad más urgente), se asocian con otra compañía, y consiguen así someter a su control el artículo. Consiguen fijar precios porque las mercancías sólo se les pueden comprar a ellos. Estas prácticas son muy comunes en todo el Imperio.

Si los comerciantes pobres y en pequeño compran las mercancías a precios fijos a las compañías, con la esperanza de venderlos en otra parte, se exponen a arruinarse en la competencia con éstas que pueden venderlas más baratas y ofrecer términos favorables de crédito. De esta manera, el comerciante pobre pierde sus negocios y, finalmente, parece; en ocasiones, las grandes compañías han vuelto a comprar, valiéndose de intermediarios y a bajos precios, los artículos que habían vendido a los pequeños comerciantes. Y pueden hacerlo porque tiene virtualmente representantes en todas las ciudades de Europa. Así son sus métodos para acumular riqueza.

Las compañías establecen ramificaciones y realizan muchos negocios por correspondencia. Hoy en día hay una gran compañía donde podrían existir veinte comerciantes independientes. Si en vez de una gran compañía hubiera veinte comerciantes independientes, que van de una plaza a otra, sería posible lograr mayores derechos de peaje y más impuestos por la escolta, y se podrían construir más caminos. En consecuencia, podrían aumentarse las facilidades generales para los negocios. Porque, cuando hay muchos vendedores, los precios son bajos y grande el intercambio...

Como resultado de las prácticas insoportables de las grandes compañías, descritas arriba, se han originado en muchas ciudades motines de las masas y, si no se toman medidas para remediar la situación, habrá que esperar nuevos y más serios disturbios.

En cuanto a la segunda cuestión, de si es preciso suprimir a todas las compañías comerciales, la comisión considera que las compañías grandes y financieramente poderosas deberían ser disueltas. Sin embargo, hay que recalcar que la disolución de todas las compañías y el cese de toda transacción comercial tendrían efectos perniciosos en la nación alemana, porque permitiría a los valores, franceses y comerciantes de otras naciones dedicarse a monopolizar, dañando y empobreciendo a los estados alemanes.

Si no se toman en cuenta estos hechos, habría que temer que las medidas tomadas contra los monopolios desplazarán el comercio del país, en lugar de impulsar el bien público. En vista de las razones anteriores, debe quedar claro que, aunque fuera perjudicial tolerar a las financieramente grandes y poderosas compañías, no sería menos desventajoso detener todo comercio. Por ende, siendo objetables los dos extremos de este curso de acción, se sigue que la solución correcta debe estar en un término medio.

Como métodos a emplear para mitigar las calamidades de los monopolios, la Comisión inserta las recomendaciones que se contienen en el siguiente proyecto:

- 1) El capital de las compañías comerciales no excederá de cincuenta mil guldens. Ninguna compañía tendrá más de tres sucursales. Toda compañía que desee negociar en el Imperio, tendrá que cumplir ante las autoridades el requisito de presentar bajo juramento un estado financiero y una declaración de los nombres de sus socios y partícipes.
- 2) La capitalización máxima de cincuenta mil guldens no se podrá aumentar ni por acumulación de los beneficios que estén sin distribuir, ni por préstamos; los beneficios se repartirán por lo menos cada dos años, y las autoridades deberán ser informadas de aquella distribución.
- 3) No se usará en el comercio ningún capital prestado por ter-

ceras personas con el requisito de participar en los beneficios o pérdidas.

- 4) Ninguna compañía ni comerciante individual, bajo pena de confiscación de todas las mercancías afectadas, entrará en acuerdos secretos o públicos con otras compañías o comerciantes para monopolizar las existencias o subir los precios de los artículos de consumo.
- 5) Ni las compañías ni los comerciantes individuales tendrán en inventarios bienes por encima de los cincuenta mil guldens.
- 6) Las provisiones de estos proyectos se aplicarán a todos los comerciantes que se dediquen al comercio en el Imperio, sin distinción de nacionalidades.
- 7) A ningún comerciante alemán o compañía alemana se le permitirá viajar ni hacer negocios en Portugal. Esto obligará a los portugueses a embarcar sus especias por su cuenta y riesgo, y a competir por el mercado alemán, lo que a su vez, contribuirá a la baja de precios....
- 8) La pena que se le impondrá al que viole las anteriores prohibiciones consistirá en la confiscación de los bienes de la compañía, la mitad de los cuales será para las autoridades imperiales y la otra mitad para las autoridades de la localidad en cuya jurisdicción se haya cometido la transgresión.
- 9) Los magistrados locales y las autoridades que toleren la violación de estas estipulaciones, están sujetos a la pena de una multa equivalente al valor de las propiedades de los comerciantes y las compañías culpables....

RESPUESTA DE LA CIUDAD DE AUGSBURGO A UN CUESTIONARIO ENVIADO AL CONSEJO CIUDADANO IMPERIAL CONSULTIVO (REICHSREGIMENT) 1522

Se nos ha sometido a consulta las tres cuestiones siguientes:

1. ¿Perjudica al bien común y a los intereses del Imperio la existencia de grandes compañías comerciales, y se debe abolir, por consiguiente, éstas?
2. ¿Es preciso abolir todas las compañías, o basta simplemente con someterlas a control público?
3. ¿Qué métodos habrá que emplear para lograr el fin deseado?

En lo que se refiere a la primera cuestión, hemos de decir esto: el comercio es inequívocamente benéfico para el Imperio. El comercio contribuye a la riqueza de todos. Donde se permite a los comerciantes realizar sus negocios, se benefician los campesinos, los

artesanos y los príncipes. En tiempos de guerra, cuando los caminos son inseguros y se interrumpe el comercio, es el hombre común el que más se lamenta y sufre. Durante la guerra veneciana, en 1508, se cerraron los caminos y, en consecuencia, el comercio se desplazó de Venecia a Portugal; como resultado de ello, los ingresos por peajes y otros impuestos en el condado del Tirol disminuyeron considerablemente....

Considérese, además de los estados alemanes, otras naciones ricas. Tómese como ejemplo a Venecia, el país más grande de toda la Cristiandad, y aún diremos de todo el mundo: es rico en comerciantes. Y ciertamente, el hecho de que el rey de Portugal les haya quitado el comercio de especias, ha sido para Venecia tan dañino como sus guerras recientes (con el papa, etc.), que han durado hasta 1510. Tal es la importancia de los comerciantes y el comercio. O piénsese en Florencia, ciudad grande y poderosa gracias sólo a la actividad de sus comerciantes....

O recuérdese al rico y poderoso rey de Inglaterra, y, sobre todo, al rey de Portugal y el Reino de España, que tienen más comerciantes que otras naciones. En todos estos ejemplos, el comercio es la fuente de las riquezas...

Por esta razón debe ser evidente que el comercio beneficia a reyes y príncipes y es ventajoso para todos. Por consiguiente, si el comercio es bueno, cuanto más comercio haya será mejor; y en donde alcance el grado máximo, los príncipes, los magistrados y todo el país obtendrán las ventajas mayores. Y no es casualidad que en todos los países antes mencionados estén mejor promovidas las transacciones comerciales y, de hecho, mejor protegidas que en los estados alemanes, y que todo se encamine a atraer a los comerciantes.

Algunos dicen que las grandes compañías pueden realizar sus negocios mediante agentes, obligando así a recorrer largas distancias a los comerciantes humildes que quedan, pues en condiciones desventajosas. Pero esto no es cierto, pues todavía no hemos visto nunca a ningún agente que lleve a sus espaldas un saco de especias; todas las mercancías deben ser transportadas en embarcaciones, a caballo o en carros, y están sujetas a peajes....

Eliminar a las grandes compañías significaría suprimir las transacciones importantes, lo cual no sólo afectaría a los príncipes y magistrados, sino a todo el mundo. Es también importante observar que los comerciantes fuertes y ricos, al atraer a los artesanos y maestros, estimulan en general los negocios. Con respecto a la cuestión de las especias y la pimienta, que es el artículo menos importante para los estados alemanes, deseamos insistir en que el veinte por ciento de la pimienta que se compra en Lisboa, ni se elabora ni se consume en los estados alemanes. ¿Porqué, pues, hay algunos a quienes gustaría prohibir la compra de pimienta, y su importación y re-

exportación a través de los estados alemanes, labor que realizan los comerciantes ricos? Los comerciantes comunes, que no poseen el capital necesario, no pueden dedicarse a estas transacciones en gran escala. Los que se oponen a este comercio y quisieran prohibir la importación de pimienta, no sólo privarían a los comerciantes de sus beneficios y a los príncipes y autoridades de sus impuestos, sino que, finalmente, las ganancias irían a parar a manos de otras naciones. La pimienta no pasaría por los estados alemanes, sino que serían simplemente otros países los que se dedicarían a importarla y reexportarla, y lo que es cierto respecto a la pimienta, se aplica también a las demás especias.

En lo referente a la segunda cuestión, hemos llegado a la conclusión de que sería perjudicial imponer a las grandes compañías cualquier control que limitase el valor máximo de sus operaciones. Como se han señalado arriba, cuanto más numerosos y más ricos sean los comerciantes, las transacciones serán de mayor cuantía. En consecuencia, es de temer que toda limitación impuesta al monto de las operaciones acarrearía una declinación general de los negocios; si un comerciante no goza de libertad para obrar como le parezca, acaso prefiera no realizar ningún negocio. El resultado de esto sería el desplazamiento de las actividades mercantiles a otros países. Es fácil darse cuenta de las perniciosas consecuencias de tal derivación de los negocios a otros estados.

Además, ¿qué harían los comerciantes y las compañías con el dinero que les sobrara, si las autoridades limitaran el importe máximo de las transacciones comerciales? Pues si no es práctico poner limitaciones a las actividades mercantiles, tampoco es honesto impedir a los comerciantes el disfrute de los productos de su capital y las ganancias que puedan reportarles su buena reputación y su capacidad. Es posible, y hay que considerarlo seriamente, que las limitaciones impuestas a las transacciones llegaran a alejar a los comerciantes ricos de los estados alemanes.

Algunos se oponen a la práctica que consiste en confiar dinero a las compañías para recibir un dividendo del cinco por ciento. Más poner límites a la percepción de rentas por una inversión resultaría absolutamente intolerable, y sería una gran injusticia y un gran perjuicio, pues privaría de su medio de vida a viudas, huérfanos y otras personas necesitadas, nobles y no nobles, que obtienen sus ingresos de estas fuentes. Por supuesto que todas aquellas personas preferirían con mucho obtener sus ingresos de propiedades y rentas rústicas; pero como casi todas las rentas del estado real pertenecen a la Iglesia, muchos comerciantes, aparte del cariño y amistad, permiten a sus amigos —hombres, mujeres y menores que no pueden realizar operaciones comerciales— invertir dinero en sus negocios y participar así del capital y los beneficios de la firma, a fin de que aquellas personas puedan contar con un medio de vida. Es, pues, evi-

dente para todos que la costumbre de pagar dividendos no va contra el interés público.

Los pequeños comerciantes se quejan de que no pueden ganar tanto como las grandes compañías. Mas ésta es una queja antigua. El trabajador común se ha lamentado siempre de no ganar tanto como el maestro. Todo ello es muy cierto y, sin embargo, los lamentos son difícilmente justificables. Piénsese en el comerciante pobre que tiene acaso cuatro, seis u ochocientos guldens, y compra a veces al comerciante rico cuatro veces más de lo que puede pagar de contado. Este le presta la diferencia, y, cuando ve que le repone el préstamo como promete, su pequeño capital deja de ser una desventaja para él. Estos pequeños comerciantes acuden a todas las ferias, por ejemplo a Leipzig Erfurt, Meissen, El Mark, Bohemia, Silesia, Austria, Hungría y a veces incluso a Polonia; y si visitan varias ferias al año y regresan siempre para pagar sus deudas, se les presta otra vez. Así, las compañías ricas ayudan mucho a los pequeños comerciantes adelantándoles crédito y préstamos y dándoles oportunidad de hacerse ricos. ¿Cómo puede afirmarse que los ricos hundan a los pobres cuando, en realidad, los salvan de su insolvencia y mala fortuna?

En cuanto al comercio en especias y a algunas compras que se hicieron recientemente en Lisboa a precios exorbitantes, deseamos señalar que tanto la gran mayoría de las compañías, importantes o pequeñas, como los comerciantes individuales, desaprueban estas prácticas por ser opuestas a los mejores intereses de los estados alemanes. Son de opinión que es urgentemente necesario encontrar modos y maneras de acabar con tales prácticas. Pues, de no hacerlo, subirán todavía más los precios de las especias lo cual va claramente contra el interés común. De hecho, el rey de Portugal es la única persona que se beneficia con estas compras. Los comerciantes, que sólo obtienen una pequeña parte de las ganancias, han de temer grandes riesgos en el transporte de las mercancías. Y, no obstante, sería vano hacer que esas compras a precios elevados sean ilegales sólo para los comerciantes alemanes, cuya intervención en esas operaciones no es muy considerable. Lo que procede, en realidad, sería prohibir tales transacciones también a los comerciantes de España, de Holanda, Génova y otras naciones. Estos comerciantes, que están sujetos a Su Majestad Imperial se dedican libremente y, de hecho, en mayor escala que los comerciantes alemanes a las compras mencionadas. Si sólo a los comerciantes alemanes se prohíbe comprar especias en Portugal, y que temer que las naciones antes mencionadas, favorecidas como están por su considerable riqueza y mejor ubicación, lleguen a controlar por completo el comercio de las especias. La consecuencia sería que los comerciantes alemanes tendrían que comprarlas a las naciones extranjeras a un precio todavía más elevado y en condiciones desfavorables.

Finalmente, es preciso tener en cuenta que es igual de insensa-

to suprimir a las grandes compañías comerciales, que crear condiciones que las fuercen a retirarse de los negocios... Los comerciantes alemanes que operan en Portugal ganan muy poco; muchas firmas de gran reputación abandonaron ya el campo, y todos los días siguen otras su ejemplo. Es muy deseable eliminar o reducir los riesgos y las inseguridades del comercio, que a causa de las guerras recientes se han hecho casi insoportables. Hay grave peligro de que el comercio decline totalmente si se imponen nuevas limitaciones a los comerciantes.

En lo que se refiere a la tercera cuestión, es decir, a los métodos a emplear para prevenir los efectos nocivos de las grandes compañías, nos agradaría indicar nuestra postura si supiéramos cuáles eran esos efectos nocivos. Pero, por no conocerlos, no podemos contestar dicha cuestión. Tememos que, aquellos que piden la supresión de las grandes compañías sin decir porqué habría que hacerlo, estén atendidos a prejuicios o sean ignorantes y no estén suficientemente familiarizados con los hechos. En el lenguaje común se llama "monopolio" a las pretendidas consecuencias nocivas de la existencia de grandes compañías. Este es un término que sólo deberían emplear los escolares. En el sentido en que los escolares entienden el término, es indudablemente correcto que el monopolio es ilegal. ¿Qué más se puede pedir? Todo lo que se necesita es invocar la antigua ley y someter a penalidades similares las transacciones viciadas y deshonestas de que se acuse a los comerciantes. Incidentalmente, no sólo los ricos, sino también los comerciantes pobres se dedican mucho al regateo, como puede llamarse a estas prácticas...

La ley civil común, lo mismo que la canónica, permiten el comercio honesto y el establecimiento de compañías, y no ponen límite alguno a su capital fijo o circulante. Del mismo modo, siempre ha sido legal que el comanditario que invierte su capital sin trabajar en la compañía, participe de los beneficios.

EL PUNTO DE VISTA DE LUTERO

Los cambios económicos y sus consiguientes desajustes, y en especial los monopolios de las grandes compañías mercantiles, desempeñaron un papel importante en el cataclismo religioso del siglo XVI. De hecho hay razón para creer que los monopolios fueron una de las causas que provocaron la rebelión contra la Iglesia, como asienta Zwinglio; el reformador suizo. El alza de precios, la acumulación de enormes fortunas en manos de unos pocos, la generalización del lujo, el crecimiento del comercialismo, la descarada violación de las leyes dictadas contra el interés y la usura, la eliminación progresiva de los pequeños comerciantes en la lucha por la competencia, el empobrecimiento de la nobleza: todos ellos fueron procesos que, de una forma u otra, prepararon el camino de la revolución y la reforma.

Martín Lutero fue quien más insistió en dar expresión al sentir popular y a la creciente oleada de intranquilidad. En los siguientes pasajes de su panfleto *Del Comercio y la Usura* (1524) no sólo se refleja la ineficacia de la acción tomada por las Dietas de Colonia, Worms y Nuremberg contra los "monopolios", sino que revelan también el pensamiento de Lutero sobre el comercio y su oposición fundamental al auge del capitalismo.

Lutero: EL COMERCIO Y LA USURA*

Con esto quiero haber prevenido e instruído a todos de este grande, vasto y extenso tráfico del comercio. Si dejamos pasar que cada uno venda su mercadería tan cara como quiera y que sea justo prestar con recargo y salir fiador y, no obstante, aconsejamos y enseñamos cómo se puede llevar una vida cristiana y conservar una conciencia tranquila, esto sería lo mismo como si quisiésemos aconsejar y enseñar que lo injusto es lo justo y lo malo es lo bueno, y como si al mismo tiempo se vive y obra de acuerdo con la Sagrada Escritura y en desacuerdo con ella. Pues estas tres faltas de que cada uno dé lo suyo tan caro como quiera, de prestar y de salir fiador, son las tres fuentes de donde salen libre y profusamente todas las abominaciones, injusticias, ardidés y engaños; equivaldría a tratar de impedir el fluir sin tapar las fuentes. Sería perder trabajo y molestia.

Por ello aquí contaré algunas de tales artimañas y fechorías que he notado yo mismo o que me han sido comunicadas por corazones píos y buenos para que se note y observe cómo éstas mismas normas y principios arriba descritos deben establecerse y ponerse en práctica, si queremos aconsejar y ayudar a las conciencias en operaciones comerciales. También se conocerán y se medirán por ellos todas las demás maldades que aquí no se mencionarán. ¿Cómo será posible enumerar todas? Por las tres fuentes anteriormente mencionadas se abren puertas y ventanas a la naturaleza mala, engañosa y egoísta. Se le dá lugar y oportunidad, permismo y poder de ejercer toda clase de ardidés y engaños, y día por día inventar más, de modo que hiede todo de avaricia, se ahoga en sordidez y se hunde como en un gran diluvio.

Primero algunos no tienen escrúpulos de conciencia en vender sus mercancías a crédito y a plazo más caro que al contado. Algunos no quieren vender mercaderías al contado, sino todo a plazo. Lo hacen solamente para ganar por todos los medios más dinero en la operación. Aquí ves que este proceder está en manifiesto desacuerdo con la palabra de Dios, con la razón y la equidad, y por puro libre albedrío de avaricia se peca en la persona de su prójimo, sin fijarse en su perjuicio y robando y hurtándole lo suyo. No se busca en ello el sustento decente, sino codicia y lucro. Pues, conforme a la ley divina, no deberá darlo prestado o a plazo más caro que al contado.

*Esta selección ha sido tomada de Martín Lutero, *Páginas Escogidas de Martín Lutero*. Traducción de Manuel Gutiérrez Marín Alberto Soggin y Carlos Witthaus. Buenos Aires: Editorial La Aurora. 1961. Copyright by (c) 1961. Pp. 107-115.

El mismo proceder es cuando algunos venden su mercadería más cara de lo que vale en el mercado común y es el uso en el comercio. Aumentan el precio por la sola causa de tener conocimiento de que de la respectiva mercadería no hay más existencia en el país o que dentro de poco no llegará, pero que hará falta. Estos son pillos sordidos que no se fijan en la necesidad del prójimo y tienden a ayudarlo, sino procuran mejorar ellos y enriquecerse con el perjuicio del prójimo. Todos son manifiestos ladrones, salteadores y usureros.

Algunos compran toda la existencia de un artículo o mercadería en un país o en una ciudad para tener ellos solos en su poder semejante bien. Después ponen el precio, lo aumentan y dan la mercadería como quieren y pueden. Arriba se ha dicho que es falsa la regla de dar su mercancía tan cara como uno quiere y puede. Más abominable es que alguien compre para ese fin toda la existencia de un artículo. Las leyes imperiales y temporales lo prohíben también y lo llaman monopolios. Son compras egoístas. Los príncipes y señores deberían prohibirlas y castigarlas, si quieren desempeñar bien su gobierno. Tales comerciantes proceden como si las criaturas y bienes de Dios hayan sido creados y dados para ellos solos, y como si puedan quitarlos a los demás y ponerles precio a su gusto.

Si alguien quisiera citar el ejemplo de José en Gén. 41:4 sgtes., cuando el santo varón acopió todos los cereales en el país y después, en el tiempo de la carestía compró para el Rey de Egipto todo el dinero, ganado, tierra y gente. También parece ser monopolio o interés propio. Contesto: esta compra y negocio de José no fue monopolio, sino una compra honesta y usual como era costumbre en el país. Pues José no prohibió a nadie comprar en los tiempos buenos. Empero fue su sabiduría dada por Dios de acopiar el cereal del rey en los siete años de abundancia, mientras los demás no acumularon nada o poco. Pues el texto no dice que él sólo haya comprado el cereal sino que lo acopió en las ciudades del rey. Si los demás no lo hicieron, se perjudicaron ellos mismos. El hombre común suele gastar sin preocupación o también a veces no tiene qué puede acopiar...

Si algunos no pueden imponer de otra manera sus monopolios y compras de interés propio, porque hay otros que tienen las mismas mercancías y bienes, entonces vienen y venden sus mercaderías tan baratas que los otros no pueden competir y con ello los obligan a dejar de ofrecer o vender a un precio tan bajo como ellos y a arruinarse. De esta manera, a pesar de todo, consiguen el monopolio. Estas personas no merecen ser llamadas hombres ni vivir entre la gente. Ni siquiera son dignos de que uno los instruya o exhorte, puesto que aquí la envidia y la avaricia son tan groseramente descaradas que hasta con perjuicio propio perjudican el otro para quedar por todos los medios solos en plaza. La autoridad temporal haría bien quitándoles todo lo que tienen y expulsándolos del país. Qui-

zás no sea necesario hablar de semejantes prácticas, pero las quiero mencionar, para que se vea qué pillerías grandes hay en las operaciones comerciales y para que quede patente para todos lo que pasa en el mundo, a fin de que sepan cuidarse de una profesión tan peligrosa.

Otro procedimiento lindo es el siguiente: Uno vende al otro la mercadería que él mismo no posee, no teniendo sino palabras en el saco. Se procede así: viene un comerciante foráneo a verme y me pregunta si tengo en venta tal o cual mercadería. Digo que sí, aunque no la tenga, y se la vendo por diez o once ducados, aunque en otra parte se compra la misma por nueve ducados o menos. Le digo que dentro de dos o tres días le entregaré la mercancía. Mientras tanto voy y compro esa mercadería donde sabía de antemano que la compraria más barata de lo que la doy al interesado. Se la entrego y él me la paga. De esta manera negocio con el dinero del otro sin riesgo, esfuerzo y trabajo y me enriquezco. Esto se llama "alimentarse en la calle" mediante el dinero y los bienes ajenos, sin que sea menester recorrer tierras y mares...

Otro ardid de interés propio es el siguiente: Tres o cuatro comerciantes tienen una o dos clases de mercadería en su poder, las cuales otras personas no tienen o no tienen en venta. Cuando notan que semejante mercadería está por valer más y cada día es más cara a causa de una guerra o desastre, entonces unen sus fuerzas y afirman a otros que hay gran demanda de esta mercadería y que no hay muchos que la tengan en venta. Pero, si hay varios que tienen mercadería de esta clase, mandan un extraño para que compre toda esa mercadería. Cuando tienen en su poder toda esa mercancía, celebran un convenio estipulando: como ya no hay más de esta mercadería, la venderemos a tal y tal precio. Quien la dá más barata, pagará una multa de tanto y tanto.

Esta artimaña la practican más frecuentemente y con más descaro los comerciantes ingleses al vender paños ingleses o londinenses. Afírmase que tienen un consejo especial para este comercio parecido a un concejo de una ciudad. A ese consejo deben obedecer todos los ingleses que venden paños ingleses o londinenses bajo una multa establecida. Por tal consejo se determina a qué precio deben vender los paños, en qué días y horas deben vender o no. El presidente se llama "court-master" y es poco menos respetado que un príncipe. Ahí ves lo que puede la avaricia y lo que se atreve a emprender.

También mencionaré la siguiente treta: vendo a alguien, a seis meses de plazo, pimienta o algo parecido. Sé que él a su vez tiene que venderla en seguida para conseguir dinero en efectivo. Entonces voy o mando otro y vuelvo a comprar la pimienta al contado, pero de tal manera que lo que él compró a mí por doce ducados, se lo compro por ocho, mientras que el precio común es de diez ducados.

De este modo se lo compro por dos ducados más barato de lo que es el precio de plaza. Así gano de adelante y de atrás. El lo hace para conseguir dinero y conservar el crédito. De otra manera pasará vergüenza y nadie le fiará más.

Otra práctica que es costumbre en las compañías: Un ciudadano dá en depósito a un comerciante dos mil ducados por seis años. Con éstos, el comerciante ha de negociar ganando o perdiendo y debe pagar al ciudadano por año doscientos ducados de interés fijo. Si no gana nada, debe pagar también los intereses. El ciudadano le presta al comerciante un gran servicio. Pues el comerciante cree poder ganar trescientos ducados con dos mil. Por otra parte, el comerciante presta un gran servicio al ciudadano, puesto que de otra manera, el dinero estaría parado y no produciría beneficio alguno. Que es práctica común y verdadera usura he demostrado suficientemente en mi sermón sobre la usura.

También han aprendido colocar o depositar una mercadería o mercancía en un lugar donde aumenta. Así, pimienta, jengibre, y azafrán se ponen en bóvedas o sótanos húmedos para que aumenten de peso. También venden paño de lana, seda, pieles de marta y cebellina en bóvedas y tenduchos oscuros y no dejan entrar aire. Es costumbre general, de modo que para cada mercadería se hace un aire especial. Además no hay mercadería sin que se sepa sacar una ventaja especial, ya sea al medir, contar, con vara, medida o peso. O se le da un color que de por sí no tiene. O se coloca lo más lindo arriba y abajo lo peor en el medio, de modo que es un engaño que no tiene fin. Ningún comerciante puede confiar en el otro más allá de lo que ve y toca...

De las compañías debería decir mucho. Pero todo esto no tiene límites ni fondo. Es mera avaricia e injusticia. Ahí no hay de qué tratar de buena conciencia. Pues ¿quién es tan estólido para no ver que las compañías no son otra cosa que meros verdaderos monopolios? El derecho temporal pagano las prohíbe como algo notoriamente perjudicial para todo el mundo. No hablaré del derecho divino y de la ley cristiana. Pues ellas tienen toda la mercadería en sus manos. Hacen con ella lo que se les antoja, practicando sin temor todas las artimañas arriba mencionadas. Suben y bajan los precios según su albedrío, y oprimen y arruinan todos los comerciantes más débiles. Proceden como si fuesen señores sobre las criaturas de Dios y exentas de todas las leyes de la fe y del amor.

De esto viene que en todo el mundo tenemos que comprar tan caras las especias como ellos quieren y ellos alteran los precios. Hoy aumentan el precio del jengibre, y un año más tarde, el azafrán y viceversa. De esta manera las cosas para ellos siempre se equilibran. No sufren daños, ni perjuicios, ni peligros. Al contrario, si se echa a perder el jengibre o si falta, lo recuperan con el azafrán y viceversa. Así se aseguran su ganancia. Esto está en contra de la índole

y naturaleza no sólo de los bienes mercantiles, sino de todos los bienes temporales, puesto que Dios quiere que estén bajo el riesgo y la inseguridad. Mas ellos han inventado y encontrado un método de obtener ganancia segura, cierta y perdurable con mercadería peligrosa, insegura y perecedera. Y por esto se explota totalmente a todo el mundo y todo el dinero cae y entra en sus fauces.

¿Cómo podría ser justo y estar de acuerdo con el derecho divino que un hombre dentro de tan poco tiempo enriquezca tanto que quiere comprar a reyes y emperadores? Pero ellos han logrado que todo el mundo tenga que negociar con riesgo y pérdida, ganando este año y perdiendo en el otro, mientras que ellos siempre van ganando y recuperan sus pérdidas con ganancias crecientes. Pues un céntimo perdurable y seguro es mejor que un ducado temporal e incierto. Ahora esas compañías hacen sus negocios siempre con puros ducados sempiternos y seguros sobre nuestros céntimos temporales e inciertos. ¿Es de extrañar que ellos lleguen a ser reyes y nosotros pordioseros?

Reyes y príncipes deberían ocuparse del asunto y prohibirlo mediante leyes severas. Pero oigo que se han conjurado con ellos. Y se cumple la palabra de Isaías 1:23: "Tus príncipes son compañeros de ladrones." Mientras tanto hacen ahorcar los ladrones que han hurtado un ducado o medio ducado y tratan con los que roban a todo el mundo y hurtan peor que todos los demás. Así queda cierto el proverbio: "Los ladrones grandes ahorcan a los ladrones pequeños". Y como dijo el senador romano Catón: "Simples ladrones están en calabozos y cepos, pero ladrones públicos andan en oro y seda." Empero: ¿qué dirá al final Dios sobre esto? Hará lo que dice por Ezequiel 22:20, fundirá un ladrón con el otro como plomo y mena, como si se incendia una ciudad para que ya no haya príncipes ni comerciantes. Temo que esto está ya inminente. No pensamos en enmendarnos por grandes que sean el pecado y la injusticia. Así, él no puede dejar impune la injusticia.

Por ello nadie debe preguntar cómo puede pertenecer a compañías conservando buena conciencia: No hay otro consejo que: abandónales; no hay más remedio. Si permanecen las compañías, derecho y honradez se perderán. Si se quiere que quede derecho y honradez, deben perecer las compañías. Isaías 28:20 dice: "Porque la cama es tan angosta que no basta y la cubierta estrecha para recoger." Sé muy bien que mi escrito les desagradará. Quizá lo desechen del todo y queden como son. Empero yo quedo disculpado; he cumplido con mi parte para que se vea que lo hemos bien merecido cuando Dios viene con el azote. Si hubiese intruído una sola alma y la hubiese salvado de las fauces de la avaricia, no habría trabajado en vano.

Aunque espero que esto haya llegado a un extremo tal que —co

mo dije arriba— no se pueda soportar más a sí mismo. Y al fin hay que abandonarlo. En resumen, cada uno se cuida a sí mismo. Nadie debe dejarlo como favor o servicio para mí. Lo mismo nadie debe admitirlo o conservarlo desafiándome o causándome dolor. Se trata de tí, no de mí. Que Dios nos ilumine y fortalezca para cumplir su voluntad. Amén.

